

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 10

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 1 de octubre del 2018, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro Electrónico de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación orden del día. 6.- Acta número 9. 7.- Correspondencia y turnos de las iniciativas y demás documentos. 8.- Toma de Protesta. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: [Hace sonar la campana].

[Se abre la sesión. 11:33 Hrs].

Diputados y diputadas muy buenos días.

Suplicamos a los diputados y diputadas tomen sus lugares, al público en general, guardar silencio y los medios de comunicación favor de ocupar sus lugares para dar inicio a esta sesión.

Igualmente al personal que ocupa el área de prensa, el pasillo de prensa favor despejarlo para que la prensa pueda lograr su trabajo.

Se abre la sesión.

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Se abre la sesión.

En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procederemos con el desahogo de los trabajos de la novena sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional.

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

Primer Punto. Lista de presentes

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre del año en curso.

III.- Correspondencia:

Recibida

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Protesta de Ley a quienes fueron nombrados para ocupar la titularidad de los órganos técnicos del Honorable Congreso del Estado.

IV.- [VI]. Representación de iniciativas... presentación de iniciativas, decretos... decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3.- Diputada Ana Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional

- 4.- Diputado Misael Maynoz. . . . Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
- 5.- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 6.- Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, la solicitará de urgente resolución.
- 7.- Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 8.- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista.
- 10.- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 11.- Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Asuntos Generales.

- 1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Antes de continuar con la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum solicito a la Segunda Secretaria Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe del resultado del registro del sistema e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Le solicito al Diputado De la Rosa Hickerson y al Dip... a la... y a la Diputada Gloria... al Diputado Gloria que pueda, pensé que era Paty, al Diputado Alejandro Gloria que confirme su asistencia, no le subo ahí, okay aquí le tomo la asistencia.

Le informo, Diputado Presidente, que estamos presentes 32 de los 33 diputados.

Así mismo también informo al Pleno que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, quien comunicó con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Por tanto, reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión del día primero de se... octubre del año 2018, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA)].

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone en el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico, incorporado a cada una de sus curules de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados respecto del contenido del Orden del Día, leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema electrónico de votos.

Quiénes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados:[El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quiénes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quiénes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados de los diputados Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

En este momento, se cierra el sistema electrónico de votos.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 31 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, un diputado o diputada que no emitió voto del contenido del orden del día de la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias diputada.

Se aprueba el orden del día.

6. ACTA NÚMERO 9

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre del presente año, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores: en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre del año en curso la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

Informo al Diputado Presidente, que ninguno de las y... de las y los legisladores en cuanto al contenido del acta.

En consecuencia de lo anterior les pregunto, diputadas, diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre del año... del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón

correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema electrónico de votación.

Quiénes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados:[El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

Quiénes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quiénes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, cuatro votos no registrados de los 33 [32] diputados

presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del día 27 de septiembre del año 2018.

[Texto íntegro del acta aprobada]:

ACTA 9.

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 27 de septiembre del año 2018.

Presidente: Diputado Jesús Villarreal Macías
Primera Secretaria: Diputada Janet Francis Mendoza Berber
Segunda Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso

Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Acto continuo, se informa a las y los legisladores que se abre el sistema electrónico de asistencia, en el entendido de que se procederá con el desahogo de los trabajos de la sesión.

En seguida, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 25 de septiembre de 2018.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La

solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

5. Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Diputado Jesús Velázquez Rodríguez. La Solicitará De Urgente Resolución.

7. Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

8. Diputada Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos Generales.

1. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

En este momento, la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), solicita que se incluyan en el orden del día dos dictámenes relativos a las propuestas de nombramiento de quienes ocuparán la titularidad de los órganos técnicos de este Honorable Congreso.

El Presidente somete a la consideración del Pleno la solicitud presentada y resulta aprobada por unanimidad; por tanto, se modifica el orden del día para la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente informa que han registrado su asistencia 33 de las y los diputados que integran la Legislatura.

En seguida, el Presidente da la bienvenida a la sesión a un

grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, acompañados por la maestra María Leticia Salinas Aguirre; así mismo, a alumnos de la Facultad de Derecho, invitados por la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

El Presidente declara la existencia del quórum reglamentario e informa que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto continuo, les recuerda a las y los legisladores que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.).

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna

objeción en cuanto al contenido de la acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, somete a la consideración del Pleno el acta correspondiente e informa que fue aprobada por unanimidad, al registrarse:

33 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

En seguida, por instrucción del Presidente, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos presentados. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos.

Acto continuo, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, para lo cual se concede el uso de la palabra:

1.- A la Junta de Coordinación Política para presentar:

A) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen mediante el cual se reforman diversos

artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, relativo a la conformación de los Comités de Biblioteca y de Administración, así como a los requisitos para ser titular de los órganos técnicos de este Cuerpo Colegiado.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen leído, resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) en contra, del Diputado Misael Máñez Cano (P.E.S.).

2 no registrados, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.).

En este momento, solicita el uso de la voz el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien cuestiona sobre la entrada en vigor de las reformas que se acaban de aprobar, informándole el Presidente que será al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

B) En voz de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), dictamen por medio del cual se informa la integración de los Comités de Administración y de Biblioteca de este Cuerpo Colegiado.

En este momento, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA),

quien solicita, referente al dictamen aprobado anteriormente, que se modifique el artículo transitorio respecto a la entrada en vigor del mismo en el momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para que esto sea al momento de su aprobación, ya que es una reforma de interés interno de la Legislatura.

- A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien apoya la moción presentada y propone que se corrija la metodología, para que en lo sucesivo los acuerdos y decretos aprobados por este Cuerpo Colegiados entren en vigor a partir de su aprobación.

- A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para aclarar que el dictamen ya está debidamente aprobado y considera que no hay razón para someterlo a votación nuevamente.

- Al Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien explica que se deben respetar las normas y las formas como se conducen los trabajos legislativos. Informa que las modificaciones a las leyes entran en vigor hasta que son publicadas en el Periódico Oficial del Estado o en el Diario Oficial de la Federación, según sea el caso, ya que son asuntos de interés público y no se puede ir en contra de las normas generales que nos rigen.

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para, igualmente, solicitar que se apeguen al proceso legislativo ya establecido.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien propone que el dictamen anterior, que ya fue aprobado, se deje tal como está y que en el dictamen que se acaba de leer, el cual se basa en la reforma contemplada en el anterior, se especifique que su entrada en vigor será al momento de su aprobación, sin tener que trastocar el orden de la sesión.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), se suma a lo expresado por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

- A la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), considera que no se está trastocando ninguna norma jurídica, simplemente se está tratando su entrada en vigencia, en virtud de tratarse del nombramiento de personas que ya tienen que asumir sus responsabilidades.

El Presidente somete a votación del Pleno la moción presentada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.),

en el sentido de especificar en el artículo transitorio del dictamen leído su entrada en vigor será al momento de su aprobación e informa que se ha aprobado por mayoría, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 votos en contra, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

El Presidente declara aprobada la modificación al dictamen, respecto de su artículo transitorio.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen leído, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

C) En voz de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien presenta un dictamen por medio del cual da a conocer a las personas propuestas para ocupar los cargos de los siguientes órganos legislativos: Secretaría de Administración, Secretaría de Asuntos Legislativos, Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, Unidad de Igualdad de Género y Dirección de Archivos.

Antes de proceder con la elección de los funcionarios propuestos, y para participar en este tema, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien considera que, a su juicio, existen elementos de duda respecto a la persona propuesta para ocupar la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales por lo que solicita que se suspenda este nombramiento. Así mismo, denuncia que esta propuesta es producto de una transacción entre los grupos mayoritarios de este Congreso del Estado, y que esto pudiera acarrear algún problema legal.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien dice que conoce al Licenciado Omar Holguín Franco, y considera que merece que se le dé una oportunidad.

- A la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien está de acuerdo con lo expresado por quien le antecede en el uso de la voz, en el sentido de que se dé oportunidad los jóvenes; y está de acuerdo en su designación.

- Al Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), quien manifiesta no tener ningún problema en que se otorgue la oportunidad

de ocupar la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales a la persona propuesta y propone que únicamente se verifiquen los requisitos para ocupar dicho puesto para no caer en alguna irregularidad.

- Al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), para sugerir que se de lectura al currículum de cada una de las personas que se están poniendo a consideración por parte de la Junta de Coordinación Política.

El Presidente informa que ha sido aprobado por este Pleno el dictamen en el cual se contemplan los requisitos que deben reunir las personas propuestas para ocupar los órganos colegiados que se están poniendo a consideración.

- Nuevamente al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), para aclarar que su solicitud es en el sentido de que se presenten los currículums de los funcionarios propuestos para que se hagan del conocimiento del Pleno.

- Al Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien considera que se debe proceder a la elección correspondiente; está de acuerdo con la propuesta de quien le antecede en el uso de la voz o sugiere también que cada uno de los funcionarios propuestos pase y haga su propia presentación.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien insiste en que la persona designada no cumple con los requisitos legales establecidos y por tanto no puede ser nombrado en este Pleno; pide que se retire del dictamen presentado para que el mismo pueda ser presentado en la próxima sesión una vez que se haya analizado y determinado que está garantizada su legalidad.

Informa además, que si se hace el nombramiento de forma ilegal, será el primero en impugnar dicho proceso.

- Al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para informar brevemente respecto a los estudios realizados y experiencia laboral del Licenciado Omar Holguín Franco, quien es la persona propuesta para ocupar la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales.

- Al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien le solicita al Presidente que someta a votación la moción presentada.

- A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien propone que se proceda con la votación de las demás personas propuestas y luego se ponga a consideración la moción del

Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

El Presidente somete a la votación del Pleno la moción presentada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), en el sentido de que se retire del dictamen el nombramiento del Secretario de Asuntos Interinstitucionales. Se registra la siguiente votación:

3 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

16 votos en contra expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 abstenciones de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 votos no registrados de las legisladoras: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.).

El Presidente informa que se desecha la moción presentada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

En seguida, el Presidente informa que el procedimiento a seguir es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el caso de nombramiento de personas, es decir, por cédula en votación secreta que emiten las y los diputados.

Al haber sido distribuidas las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores, por parte del personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos, se realiza el pase

de lista con el propósito de que depositen las cédulas en el ánfora transparente ubicada en el lugar de las Secretarías. Finalmente se realiza el conteo de los votos y se informa al Pleno del resultado obtenido.

Se utiliza el mismo procedimiento para la elección de las y los funcionarios en el obteniéndose los resultados siguientes;

Por el ciudadano Jorge Luis Issa González, quien ocupará la titularidad de la Secretaría de Administración, se obtienen: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Por el ciudadano Luis Enrique Acosta Torres, titular de la Secretaría de Asuntos Legislativos: 28 votos a favor, un voto en contra y 4 abstenciones.

Por el ciudadano Omar Holguín Franco, para ocupar la titularidad de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, 26 votos a favor, 6 votos en contra y una abstención.

Para el ciudadano Jorge Neaves Chacón, como titular del Instituto de Estudios e Investigación Legislativa, se obtienen: 20 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones.

Nota: En ese momento se encontraban 32 diputados presentes en el Recinto Legislativo.

Para la ciudadana María del Rosario Nevárez, quien ocupará la titular de la Unidad de Igualdad de Género: se obtienen 23 votos a favor, un voto en contra un voto nulo y 6 abstenciones.

Nota: En ese momento se encontraban 31 diputados presentes en el Recinto Legislativo.

Por el ciudadano Miguel Ángel Villa Acosta, como titular de la Dirección de Archivos se obtienen: 27 votos a favor, cero votos en contra y 5 abstenciones.

Nota: En ese momento se encontraban 32 diputados presentes en el Recinto Legislativo.

Así mismo, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, informe el resultado obtenido a las y los funcionarios nombrados, a fin de que en su oportunidad rindan la protesta de ley correspondiente.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, el Presidente informa que

las y los legisladores que tenían contemplado presentar una iniciativa retiraron su propuesta, a excepción del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), al cual se le concede el uso de la Tribuna:

1.- El Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, para que deje de bloquear y destrozar la brecha a Sacramento, Chihuahua, y ordene dar mantenimiento a dicha vía y se permita así el paso libre. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden:

- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para adherirse a la iniciativa presentada.

- A la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), para igualmente adherirse al exhorto además de agregar que no permitirá que se siga violentando el libre tránsito que la constitución le concede a los campesinos del Ejido Sacramento.

- A la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para solicitar la autorización del iniciador para suscribir su exhorto.

- A la Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien informa que se ha estado analizando la posibilidad de retirar o mover la caseta de sacramento unos kilómetros adelante; así mismo, informa que después de realizar una revisión en este sentido se encontró con que existe un Fideicomiso de la anterior administración a este respecto y que solamente el 1% de lo recaudado en dicha caseta va a Gobierno del Estado, el resto se utiliza para pago del mencionado Fideicomiso, el cual será por 50 años.

Señala también que existe un convenio que está vigente realizado por Gobierno del Estado y los vecinos de esa zona. Así mismo, propone que la iniciativa se turne para su estudio a la Comisión de Hacienda para a través de una mesa de trabajo se pueda analizar la situación directamente con el Secretario de Hacienda del Gobierno de Estado.

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien informa que se encuentran presentes en la sesión un grupo de vecinos de la mencionada caseta, y señala que se debe identificar a quienes firmaron el convenio a que se refiere quien le antecedió en el uso de la voz. Señala que se debe realizar otro tipo de medidas de largo plazo y que poderlo

plantear dentro de los grandes compromisos para transformar a este país.

Comunica así mismo, que tendrían acudirían a una entrevista con el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado para tratar la problemática de los vecinos del Municipio de Ahumada, Chihuahua e invita a quienes así lo deseen para que los acompañen y se plantee también este problema.

- La Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), para comunicar que a agricultores y colonos de la zona se les otorgó unos hologramas y que se les cobran diez pesos en la mencionada caseta, sin embargo, no es a la totalidad de las personas afectadas.

Insiste en que se debe respetar el derecho de los ciudadanos de libre tránsito por el territorio del Estado.

- Al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien cuestiona respecto a las personas que firmaron el acuerdo a que hace referencia. Agrega que no ha habido transparencia en los acuerdos realizados con los municipios en el momento que fueron instaladas diversas casetas en el Estado lo que ha perjudicado a los municipios.

- A la Diputada Janet Fracis Mendoza Berbe (MORENA), quien recuerda que es un derecho humano la libertad de tránsito por todo el país y se debe respetar.

- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para propone que el asunto se someta a votación en virtud de haber sido suficientemente discutido.

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para solicitarle al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), que le permita acompañarlo a la reunión que menciona, para investigar respecto a los acuerdos tomados y que los mismos sean en beneficio de la mayoría de la población.

- Nuevamente a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que es precisamente en este sentido que propuso la instalación de una mesa de trabajo.

- Al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien no acepta la moción de turnar dicho asunto a comisiones insistiendo en que sea sometido a la votación del Pleno.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por el iniciador en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 votos en contra expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

5 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

Al someterse a la votación del Pleno el contenido de la iniciativa presentada, resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

14 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

11 votos en contra expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

6 no registrados, de los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se aprueba la iniciativa le solicita a la Secretaría de Asuntos legislativos elabore las minutas correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), participa en este momento para recordar que queda abierta la invitación a las y los legisladores que deseen asistir a la reunión que se llevará a cabo con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladoras a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 1o. de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Jesús Villarreal Macías; Primera Secretaria, Dip. Janet Francis Mendoza Berber; Segunda Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

7.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del

orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Janet Francis Mendoza Berber, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgarle el trámite correspondiente; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos y los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA

01 de octubre de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno del Estado

1. Oficio No. FGE/SE/0585/2018, que envía el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0007/2018 I P.O., por el que se exhorta al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que se declare en sesión permanente, debido a la problemática que el Estado enfrenta en lo que a Seguridad Pública se refiere. Informando que se están llevando a cabo los procedimientos adecuados para la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que se tiene programada para fecha próxima; solicitando con

fundamento en el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la asignación de dos Legisladores representantes, con la finalidad de dar cumplimiento a la integración del mismo.

2. Oficio No. SFP/1690/2018, que envía la Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0004/2018 I P.O., por el que se le solicita, investigue el actuar del Presidente Municipal de Ahumada, Chihuahua, su suplente y la Tesorera de ese Municipio, por el posible desvío de la nómina de 325 empleados. Informando que esa Secretaría, al ser el Órgano Estatal de Control del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, no cuenta con atribuciones para investigar, substanciar o resolver procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de servidores públicos municipales, debiendo entonces llevarse a cabo la solicitud por conducto de las autoridades competentes.

3. Oficio No. DG-1908, que envía el Director de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0005/2018 I P.O., por el que se le exhorta para que se dé solución a la problemática existente en la Primaria Federal Juan Rangel de Biezma, así como en el preescolar Federal Gabriel García Márquez, ambos ubicados en Hidalgo del Parral, en la carretera a Santa Bárbara; así mismo, para que se cumpla con el compromiso de construir ambas escuelas, en virtud de que hasta el momento no se ha visto un interés por parte de las autoridades educativas competentes.

Informando sobre los antecedentes, la situación actual, las acciones realizadas y la propuesta de solución, mismas que detalla en el oficio en mención.

B) Municipios

4. Oficio No. SPG006/18, que envía el Director de Seguridad Pública Municipal de Galeana, dando respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0453/2018 II D.P., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, por medio de las instituciones de seguridad pública de cada municipio y con base en la información proporcionada por los mapas georreferenciales, aumenten el patrullaje en las zonas públicas de más concentración de niños, niñas y adolescentes y sus alrededores. Informando las acciones realizadas, mismas que se detallan en el oficio en mención.

5. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0853/2018 XVI P.E., por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con la violencia política contra las mujeres por razón de género.

6. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0882/2018 XVIII P.E, por el que se reforma el artículo 132, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con los criterios de distribución de las participaciones federales.

C) Diversos

7. Escrito s/n, que remite el Ing. César Augusto Gutiérrez Fierro, Presidente de UNE-MAS y CONESSEN, mediante el cual envía propuesta de proyecto de iniciativa de punto de acuerdo, para hacer una excitativa al Ejecutivo del Estado, Javier Corral Jurado, para que deje de bloquear y destrozar la brecha a Sacramento, ordene dar mantenimiento a dicha vía y se permita el paso libre, la cual obra en el documento que adjunta.

TURNOS A COMISIONES

01 de octubre de 2018

1. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, mediante la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos de ese Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de que se autorice la condonación de los recargos del rezago en lo relativo al Impuesto Predial, en un 100%, en los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, que remite el Secretario General de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Estado, precisando el estado que guardan los asuntos de sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de agosto

de 2018.

Se remite a la Presidencia del H. Congreso del Estado, hasta en tanto se conforme la Comisión Especial en la materia.

3. Oficio s/n, que remite el ex presidente municipal de San Francisco de Conchos, en alcance a la cuenta pública de 2017 y 2018, de ese municipio. Se remite a la Comisión de Fiscalización, como información complementaria del citado asunto.

Solicitud del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para la incorporación al Proceso Legislativo de la LXVI Legislatura, de los siguientes asuntos presentados en la LXV Legislatura.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar y derogar diversos artículos de la Constitución Política del Estado, a efecto de suprimir el Fuero Constitucional en el Estado.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado, a fin de modificar los términos para la presentación de los Planes Estatal y Municipal de Desarrollo; así como de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar el Código Civil y el Código de Procedimientos Familiares, ambos del Estado, a fin de incluir el divorcio incausado.

Se turna a la Comisión de Justicia.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), por medio de la cual se propone adicionar un artículo 28 Bis a la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo, así como reformar el artículo 7 de la Ley de Auditoría Superior, ambas

del Estado de Chihuahua, relativo al procedimiento de licitación pública.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de autorizar al Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos del Estado, para la instrumentación de una línea de crédito global municipal, como programa de apoyo al ordenamiento en las finanzas municipales y de acceso a financiamiento para inversión pública productiva.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de expedir la Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para crear el Título Noveno, relativo al Sistema de Consulta Remota; así como iniciativa ante el Congreso de la Unión, para modificar diversos artículos del Código de Procedimientos Familiares y del Nuevo Código de Procedimientos Civiles.

Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de expedir la Ley Estatal de Adopciones en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez].

8.

TOMA DE PROTESTA

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día, he sido informado por la Secretaría que las y los ciudadanos quienes el día 27 de septiembre del año en curso, fueron nombrados por el Pleno en este Congreso, para ocupar la titularidad de

los órganos técnicos del Poder Legislativo, se encuentran en aptitud de presentarse a rendir la protesta de ley correspondiente.

Y con el propósito de dar cumplimiento a esta formalidad, me permito proponer la integración de una comisión especial de cortesía, confirmada por los y las integrantes de la Junta de Coordinación Política para que los conduzcan al interior de este recinto.

Si están de acuerdo con la comisión especial, por favor manifestarlo de la manera acostumbrada.

Quiénes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados:[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la comisión especial, realice su encomienda.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:

[Receso 11:44 Hrs].

[Hace sonar la campana].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Se reanuda la sesión. [Reinicio 11:47 Hrs].

Ciudadanas y ciudadanos: Jorge Luis Issa González, Luis Enrique Acosta Torres, Omar Holguín Franco, Jorge Neaves Chacón, María del Rosario Nevárez Chávez y Miguel Ángel Villa Acosta, les informo que han sido nombrados por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado para ocupar la titularidad de los órganos técnicos del Poder Legislativo y han sido llamados para que asuman dichos cargos, para lo cual se hace necesario que rindan la protesta de ley correspondiente.

Solicito a las y los Diputados como a las demás personas que nos acompañan, ponerse de pie.

Ciudadanos y ciudadanas: Jorge Luis Issa González, Luis Enrique Acosta Torres, Omar Holguín Franco, Jorge Neaves Chacón, María del Rosa-

rio Nevárez Chávez y Miguel Ángel Villa Acosta, protestais guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titulares de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de Asuntos Legislativos, de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, del Instituto de Estudios de Investigación Legislativa, de la Unidad de Igualdad de Género y de la Dirección de Archivos respectivamente, todos órganos técnicos de con... del Honorable Congreso del Estado que esta Soberanía os ha conferido, cuidando en todo momento por el bien y la prosperidad de la República y el Estado.

- Las y los CC. Ciudadanos: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: *Si así no lo hicieren, que la República y el Estado os lo demanden.*

Por mi conducto este Cuerpo Colegiado les da la bienvenida y les desea éxito en su encomienda.

Solicito a los integrantes de la comisión especial de cortesía, acompañen a las y los funcionarios a la salida de este Recinto.

Para tales efectos, declaramos un receso.

[Receso 11:51 Hrs].

[Hace sonar la campana].

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: [Reinicio 11:54 Hrs]. [Hace sonar la campana].

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

A continuación tiene... se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:

Muy buenos días, tengan todos ustedes.

Con su permiso, Diputado Presidente.

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamentos en los artículos 64, fracciones I y II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Permítame, Diputada, permítame, por favor.

Al público en general se le suplica por favor hacer silencio y guarden el respeto necesario a la diputada que está con su iniciativa, continúe diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputado Presidente.

Acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto con el objetivo de reformar la Ley Estatal de Educación en materia de becas escolares; así como con carácter de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de incrementar los presupuestos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Permítame, Diputada, permítame, por favor.

Vamos a esperar a que el público haga silencio, si son tan amables. También le pedimos, en los pasillos, en los laterales a los asesores, por favor despejen los pasillos laterales.

Compañeros del público, si son tan amables de pasar a un salón para que continúen con su reunión.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Gracias, Diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia la dispensa parcial de la lectura de la presente iniciativa, para presentar un resumen de la misma adhiriéndose su totalidad al Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

Diputada, permítame, vamos a esperar que desalojen, o que terminen su algarabía los... el público, por favor, porque no... no se escucha

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Gracias.

La educación es la base de la sociedad, sin ella estamos condenados a la ignorancia.

En México del Siglo XXI la educación de nuestras niñas, niños y jóvenes es la principal herramienta para poder competir en el mundo globalizado, es así como que... ante la injusticia de las carencias económicas sean un impedimento para continuar sus estudios y proporcionar un instrumento de justicia social, presentamos esta reforma a la Ley de Educación con el objetivo de destinar recursos a becas que consideren la vulnerabilidad del alumnado sobre un promedio de aprovechamiento.

El Estado de Chihuahua se encuentra dentro de los primeros lugares en deserción escolar por encima de la media nacional, según el informe *Midiendo el Bienestar de los Estados Mexicanos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico*.

Varios estudios señalan que el 35.2% de las y los jóvenes, abandonan sus estudios por causas económicas colocándose como la segunda causa general. Dentro del aspecto socioeconómico encontramos que según un estudio publicado por el Colegio de México, el país vive su peor momento en su historia respecto a la movilidad social entre el 2011 y el 2015, los académicos separaron la

sociedad en cinco grupos, esto determinado por sus ingresos económicos, el resultado indica que el 36% de las personas que nacieron en el quintil más pobre, se mantiene en dicha situación socioeconómica, mientras que el 43% de los que nacieron en un quintil más rico, mantuvieron el estatus en la vida adulta.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el *Panorama Social de América Latina 2007*, concluye que el 80% de los jóvenes pertenecientes a los quintiles de ingresos más altos terminan su educación media, mientras en el caso de las familias de ingresos más bajos hay una disminución hasta del 20%.

Los números en el estado de... en el Estado son alarmantes. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señala que en Chihuahua, el 3.95%, 140 mil 484 niñas, niños y jóvenes entre 6 y 14 años, no asisten a la escuela.

El 32.57% de la población del Estado tiene la educación básica incompleta, el 30.6% vive en condiciones de pobreza y 120 mil 900 personas en pobreza extrema.

Ante este escenario es que no podemos generalizar una evaluación para medir el aprovechamiento escolar y poner una calificación final, cuando las circunstancias de cada estudiante es diferente y viene en contextos que convierten el proceso de enseñanza-aprendizaje en un reto mayor... mayor; hablar de piso parejo en educación es imposible cuando hay estudiantes que caminan kilómetros para llegar a la escuela, quienes tienen . . . quienes no tienen para desayunar, cuando los recursos son limitados para la adquisición de uniformes, cuando no tienen los materiales de apoyo necesarios, cuando los problemas de casa se llevan a las aulas.

Por los múltiples elementos presentados, es que consideramos necesario realizar una mayor inversión en becas para disminuir el riesgo de deserción de niñas y niños, así como considerar el factor económico dentro de las convocatorias para impulsar de permanencia escolar.

Para el año en curso, la Secretaría de Desarrollo Social únicamente proyectó 3200 becas para jóvenes, si se considera que para el ciclo escolar 2016-2017 se tuvo una matrícula de un millón 83 mil 234 alumnos, observamos cómo los recursos destinados son insuficientes.

Por otra parte, dentro del Presupuesto de Egresos para el Estado en el 2018 observamos que para el concepto de becas se le entregó a la Secretaría de Educación y Deporte únicamente la cantidad de 59 millones 969 mil 91 pesos.

Actualmente, en los programas de becas se encuentran establecidas limitantes para la obtención del recurso, tales criterios de selección que van desde el promedio hasta otros integrantes de la familia con apoyos, como lo fueron la convocatoria emitida por el ayuntamiento en Ciudad Juárez, el 6 de febrero del presente año o las convocatorias de Gobierno del Estado, tanto en el 2017 como en el 2018. El programa de becas que se propone, tiene como principio la permanencia de los estudiantes y disminuir la deserción con base en una convocatoria que comprenda las carencias económicas que existen en la familia y el interés de las y los educandos, más allá de la situación externa a ellos mismos. Es así que se busca reconocer y subsanar la deuda histórica que tiene el Estado de Chihuahua con sus niños, niñas y jóvenes. La propuesta se presenta, pretende destinar en un rubro estatal de becas un 60% y en los ayuntamientos un 50% del presupuesto otorgado a becas, ello para garantizar que estos apoyos vayan a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con su objetivo principal, simultáneamente concededores de la limitante que existe en cuanto al presupuesto asignado para la finalidad que se ha señalado, es necesario realizar un exhorto a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Educación y Deporte, para que se destinen más recursos y poder observar un verdadero avance en la materia.

Es por lo anterior expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el

presente proyecto con carácter de

DECRETO:

Artículo Único.- Se reforma fracción XVII del artículo 13; la fracción X del artículo 15 de la Ley Estatal de Educación.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, para que dentro de sus esferas de competencias, se destine una mayor asignación dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, dentro del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, a fin de apoyar a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad para que continúen sus estudios.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto y acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 1 de octubre de 2018.

Atentamente, Deyanira Ozaeta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Decreto con el objetivo

de reformar la Ley Estatal de Educación en materia de becas escolares, así como con carácter de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte y a la Secretaría de Hacienda con la finalidad de incrementar los presupuestos del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativo, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es la base de la sociedad, sin ella estamos condenados a la ignorancia. En México del siglo XXI la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes es la principal herramienta para poder competir en el mundo globalizado, es así como ante la injusticia de que las carencias económicas sean un impedimento para continuar sus estudios y proporcionar un instrumento de justicia social, presentamos esta reforma a la Ley de Educación con el objetivo de destinar recursos a becas que consideren la vulnerabilidad del alumnado sobre un promedio de aprovechamiento. El estado de Chihuahua se encuentra dentro de los primeros lugares en deserción escolar por encima de la media nacional según el informe "Midiendo el Bienestar en los Estados Mexicanos" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De igual forma la Secretaría de Educación Pública (SEP) señala en el Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, que el fenómeno no puede ser analizado desde una sola causa directa sino por una multiplicidad de factores, sin embargo, la SEP cita el estudio Marginación escolar en los jóvenes. Aproximación a las causas de abandono (2001) por Norma Navarro, en el que se concluye que el 35.2% de las y los jóvenes abandonan sus estudios por causas económicas colocándose como la segunda causa general.

Dentro del aspecto socio económico, encontramos que según un estudio publicado por el Colegio de México, el país vive su peor momento en la historia respecto a la movilidad social entre el 2011 y el 2015. Los académicos separaron la sociedad en cinco grupos, esto determinado por sus ingresos económicos, el resultado indica que el 36% de las personas que nacen en el quintil más pobre se mantiene en dicha situación socioeconómica, mientras que el 43% de los que nacieron en el quintil más rico mantuvieron ese estatus en la vida adulta. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el Panorama Social de América Latina 2007, concluye que el 80% de los jóvenes pertenecientes a los quintiles de ingresos más altos terminan su educación media,

mientras en el caso de las familias de ingresos más bajos hay una disminución de hasta 20%.

Los números en el estado son alarmantes. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que en Chihuahua habita una población de 3 millones 556 mil 574 personas, de las cuales el 2.65%, 94 mil 249 personas mayores de 15 años son analfabetas; por otra parte, el 3.95%, 140 mil 484 niñas, niños y jóvenes de entre 6 y 14 años, no asisten a la escuela. El 32.57% de la población del estado tiene la educación básica incompleta, lo que equivaldría a casi la población total de Ciudad Juárez. De igual forma, el 30.6% vive en condiciones de pobreza y 120 mil 900 personas en pobreza extrema.

Vivir en condiciones de pobreza implica estar en la incertidumbre constante de cuestiones tan básicas como la alimentación; implica la frustración de desear un futuro mejor para los hijos e hijas y toparse con la limitante de la realidad; es el miedo de llegar a fin de mes y no tener para pagar los recibos de agua y luz; es la ansiedad perpetua de buscar mecanismos para acceder a más recursos a como de lugar; el peligro latente de la inseguridad al caer la noche por la falta de alumbrado público; para las niñas, niños y jóvenes vivir en situación de pobreza implica no poder concentrarse en sus clases por estar preocupados en resolver los problemas cotidianos.

Ante este escenario es que no podemos generalizar una evaluación para medir el aprovechamiento escolar y poner un calificación final cuando las circunstancias de cada estudiante es diferente y viene de contextos que convierten el proceso de enseñanza-aprendizaje en un reto mayor; hablar de "piso parejo" en educación es imposible cuando hay estudiantes que caminan kilómetros para llegar a la escuela, quienes no tiene para desayunar; cuando los recursos son limitados para la adquisición de uniformes; cuando no se tienen los materiales de apoyo necesarios; cuando los problemas de casa se llevan a las aulas.

Actualmente, cientos de jóvenes chihuahuenses son reclutados por el crimen organizado, desafortunadamente están siendo cegados por las fantasías y promesas de una vida mejor. Los delincuentes están robándoles el presente y el futuro a nuestros niños, niñas y jóvenes, quienes están abandonando sus estudios porque el gobierno, no ha sido capaz de

garantizarles un presente digno y un futuro medianamente esperanzador, según los datos proporcionados por Alfonso Durazo en el foro de pacificación realizado en la ciudad de Saltillo 460 mil niños se encuentran en las filas del narcotráfico. Es necesario construir mecanismos para eliminar las brechas de desigualdad, garantizar condiciones de seguridad social e invertir en infraestructura educativa.

La administración pública, en conjunto con este cuerpo colegiado, debe responder a las necesidades de las niñas, niños y jóvenes; de los padres y madres de familia; y de la sociedad chihuahuense en general. La propuesta "Becarios sí, sicarios no" impulsada por la Coalición Juntos Haremos Historia en la elección de 2018, es un claro ejemplo de la necesidad que existe en México de reemplazar la violencia por una cultura de paz que necesita a sus niños, niñas y jóvenes en las aulas, no en la cárcel, no en el crimen organizado o mucho menos como víctimas mortales de esta guerra. Por los múltiples elementos presentados es que consideramos necesario realizar una mayor inversión en becas para disminuir el riesgo de deserción de niñas y niños, así como considerar el factor económico dentro de las convocatorias para impulsar la permanencia escolar. Para el año en curso, la Secretaría de Desarrollo Social únicamente proyectó 3200 becas para jóvenes, si se considera que para el ciclo escolar 2016-2017 se tuvo una matrícula de un millón 83 mil 234 alumnos observamos como los recursos destinados son insuficientes. Por otra parte, dentro del Presupuesto de Egresos para el estado en el 2018 observamos que para el concepto de becas se le entregó a la Secretaría de Educación y Deporte únicamente la cantidad de 59 millones 969 mil 91 pesos.

Actualmente, en los programas de becas se encuentran establecidas limitantes para la obtención del recurso, tales criterios de selección que van desde el promedio hasta otros integrantes de la familia con apoyos, como lo fueron la convocatoria emitida por el ayuntamiento de Ciudad Juárez el 6 de febrero del presente año o las convocatorias del gobierno del estado tanto en 2017 como en 2018. El programa de becas que se propone tiene como principio la permanencia de los estudiantes y disminuir la deserción con base en una convocatoria que comprenda las carencias económicas que existan en la familia y el interés de las y los educandos, más allá de las situaciones externas a ellos mismos. Es así como se busca reconocer y subsanar la deuda histórica que tiene el estado de Chihuahua con sus niñas, niños y

jóvenes. La propuesta que se presenta pretende destinar en el rubro estatal de becas un 60% y en los ayuntamientos un 50% del presupuesto otorgado a becas, ello para garantizar que estos apoyos vayan a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con su objetivo principal, simultáneamente concededores de la limitante que existe en cuanto al presupuesto asignado para la finalidad que se ha señalado, es necesario realizar un exhorto a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Educación para que se destinen más recursos y poder observar un verdadero avance en la materia.

Como promotores de la paz social, es necesario hacer el mayor esfuerzo para que la educación vuelva a ser la piedra angular de la sociedad chihuahuense. Debemos conseguir que nuestras niñas, niños y jóvenes vean en la educación el mecanismo de superación tanto personal como comunitaria.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.-Se reforma la Fracción XVII del Artículo 13, la Fracción X del Artículo 15 de la Ley Estatal de Educación.

Artículo 13 Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I a XVI...

XVII. Crear, operar y sostener un Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos, en todos sus niveles y modalidades, con base en la partida presupuestal que deberá estar señalada en el Presupuesto de Egresos del Estado.

El Sistema se regirá por la normatividad reglamentaria que al efecto se expida;

Las convocatorias para el otorgamiento de las becas y créditos educativos deberán ajustarse a los principios de objetividad, publicidad, transparencia, concurrencia e igualdad sustantiva.

El Sistema destinará el 60% de los recursos asignados para becas de estudiantes en situación de vulnerabilidad sin considerar como limitante el promedio o que algún miembro

de la familia cuente con apoyo.

La convocatoria que se emita para el otorgamiento de dichas becas considerará como principal factor los ingresos de la familia, y demás características que pongan en situación de vulnerabilidad al estudiante de acuerdo a la Ley de Asistencia Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.

Artículo 15.- La Autoridad Educativa Municipal podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las Autoridades Educativas Federal y Estatal, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo y modalidad, ajustándose a sus propios recursos y tendrán, además, las siguientes facultades y obligaciones:

Otorgar becas a las y los educandos que no cuenten con los recursos económicos para continuar sus estudios, con el objeto de garantizar su permanencia dentro del Sistema Educativo Estatal, destinando el 50% del total de los recursos presupuestados para becas, considerando la situación de vulnerabilidad de las y los estudiantes.

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, para que dentro de sus esferas de competencia, se destine una mayor asignación dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, dentro del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos, a fin de apoyar a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad para que continúen sus estudios.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto y Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de septiembre del 2018

ATENTAMENTE. DIP. DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.

Adelante, Diputado Frías.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:
Diputada, solamente para aplaudir y pedirle que nos dé la oportunidad de sumarnos a su iniciativa, nos parece muy importante que se destinen más recursos para apoyar a los jóvenes, a los niños y a los jóvenes que más lo necesitan, felicidades y ojalá que nos acepte en su iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Claro, claro que sí.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Primero Diputada, con mucha pena, quiero pedirle una disculpa por las interrupciones que fueron causadas por mis compañeros de partido, pero seguramente estaban muy contentos, una disculpa.

Y en segundo lugar, quiero pedirle que me permita suscribirme a su iniciativa, porque está demostrado por la realidad, por la vida [...], incluso por algunos estudios econométricos que la mejor manera de combatir la pobreza es dedicarle recursos a la educación, te felicito Diputada y espero que aceptes que me suscriba a tu iniciativa.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:
Claro que sí, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Diputado Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
Bueno, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta, primero felicitarla por la propuesta, de la misma manera solicitar la adhesión a la propuesta que usted está haciendo.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:

Claro que sí, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Chávez.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Buenos días, si me permite también la Diputada Amelia Deyanira, que me suscriba a su iniciativa, ya que es de suma importancia para nuestros jóvenes chihuahuenses y que el Gobierno del Estado, aumente el presupuesto, precisamente, para esas carencias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Así es.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Felicítate, Diputada Deyanira Ozaeta, y desde luego solicitarte de la misma manera la adhesión, para que nos permitas suscribir esta iniciativa que repercute en la esperanza y el presente de los jóvenes y la niñez, aquí en el Estado de Chihuahua.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Continúo con la siguiente

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Quienes suscriben Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Rubén Aguilar Jiménez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura así como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracción I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con

carácter de acuerdo con el objetivo de exhortar respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que atiendan de manera urgente la situación de las colonias en Nuevo Casas Grandes y se garantice el derecho de acceso al agua, lo anterior a la exposición de los siguientes motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso al agua es una necesidad dada la importancia de que representa por cuestiones de salud y subsistencia. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionó en el año 2012: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para consecución de dichos fines.

Ante ello en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, condena enérgicamente las medidas tomadas por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, en donde frente al incumplimiento de sus obligaciones y de un convenio firmado con vecinos de las colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, han dejado sin el vital líquido a más de 600 ciudadanas y ciudadanos, poniendo en riesgo su bienestar.

El 3 de septiembre del presente año, se firma un convenio con co... en colaboración en razón de una reunión sostenida el 31 de agosto, asistiendo tanto, representantes de las colonias así como el Lic. José Eduardo Varela, como presidente de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes y el doctor David Martínez Garrido en funciones de Presidente Municipal, en dicha reunión, se plantearon las diferentes problemáticas que enfrentan las y los

vecinos de las colonias señaladas con anterioridad.

En dicho convenio, se llegó a un acuerdo de solucionar la falta de servicio de agua potable en las áreas que corresponden a las colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, teniendo una fecha límite el 18 de septiembre, para que colonos acudieran a las oficinas de la Junta de Aguas, se señala, pasando 15 días acordados, se cortará la válvula principal que da suministro de agua potable a la colonia, para incorporarlos de manera particular a cada usuario haciendo su respectivo trámite de contrato domiciliario.

En hechos narrados por quienes han resultado afectados por las decisiones administrativas que se han ejecutado, se de... describe que desde el 26 de octubre [26 de septiembre]., en las colonias se ha dejado de recibir el servicio del agua, por lo que el acuerdo no fue respetado, pues aunque vecinas y vecinos de buena fe han acudido a asumir su responsabilidad monetaria que les corresponde por el servicio, este fue suspendido, y las autoridades no se han manifestado al respecto.

Haciendo señalamiento especial, de que han sido los mismos vecinos quienes han realizado una inversión fuerte en infraestructura ante las omisiones de las autoridades correspondientes.

La Ley de de Agua del Estado de Chihuahua, en su artículo primero declara de utilidad pública e interés social la prestación de los servicios públicos de agua y a su vez, en concordancia con la Constitución Federal, reconoce el derecho de todas las personas a tener el acceso al consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible.

El mismo Cuerpo Normativo, establece que el servicio de agua potable estará a cargo de la Junta Central y de los organismos operadores de agua, mientras se precisa que la Junta Municipal se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Junta Central, por lo que se realizará la consideración de que deben ser ambas autoridades en el marco de sus competencias quien de forma conjunta y

urgente, deben colaborar en la resolución de la problemática descrita en la presente.

Es por lo anterior expuesto que se somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado de urgente resolución, de conformidad en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder... Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el marco de sus atribuciones, colabore con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes para que de conjunta y urgentemente, se garantice el derecho de acceso al agua de manera inmediata a los vecinos de las colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, resolviendo la problemática del municipio en cuestión y cumplimiento con las obligaciones de los órganos de brindar el servicio de agua suficiente, salubre, aceptable ase... y asequible para el consumo personal y doméstico.
ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones de la Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 1 de octubre de 2018.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Es cuanto señor... Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura como integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

acudimos ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo con el objetivo exhortar respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento para que atiendan de manera urgente la situación de colonias en Nuevo Casas Grandes y se garantice el derecho de acceso al agua, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso al agua es una necesidad dada la importancia que representa por cuestiones de salud y subsistencia. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adicionó en el año 2012: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

Ante ello es que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo condena enérgicamente las medidas tomadas por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de Nuevo Casas Grandes en donde frente al incumplimiento de sus obligaciones y de un convenio firmado con vecinos de las colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, han dejado sin el vital líquido a más de 600 ciudadanas y ciudadanos, poniendo en riesgo su bienestar.

El 3 de septiembre del presente año se firma un convenio de colaboración en razón de una reunión sostenida el 31 de agosto, asistiendo tanto representantes de las colonias así como el Lic. José Eduardo Varela, como presidente del Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes y el Dr. David Martínez Garrido en funciones de Presidente Municipal, en dicha reunión se plantearon las diferentes problemáticas que enfrentan las y los vecinos de las colonias señaladas con anterioridad.

En dicho convenio se llegó al acuerdo de solucionar la falta de servicio de agua potable en las áreas que corresponden a las colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, teniendo como fecha límite el 18 de septiembre para que colonos acudieran a las oficinas de la JMÁS, se señala: "Pasando 15 días acordados, se cortara la válvula principal que da

suministro de agua potable a la colonia, para incorporarlos de manera particular a cada usuario haciendo su respectivo tramite de contrato domiciliario."

En hechos narrados por quienes han resultado afectados por las decisiones administrativas que se han ejecutado, se describe que desde el 26 de octubre, vecinas y vecinos han dejado de recibir el servicio de agua, por lo que el acuerdo no fue respetado, pues aunque vecinas y vecinos, de buena fe han acudido a asumir la responsabilidad monetaria que les corresponde por el servicio, este fue suspendido, y las autoridades no se han manifestado al respecto.

La Ley de de Agua del Estado de Chihuahua, en su artículo primero declara de utilidad pública e interés social la prestación de los servicios públicos de agua y a su vez, en concordancia con la Constitución Federal, reconoce el derecho de todas las personas a tener acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible.

El mismo cuerpo normativo establece que el servicio de agua potable estará a cargo de la Junta Central y los organismos operadores de agua, mientras se precisa que la Junta Municipal se encuentra bajo la coordinación sectorial de la Junta Central, por lo que se realiza la consideración de que deben ser ambas autoridades en el marco de sus competencias quien de forma conjunta y urgente deben colaborar en la resolución de la problemática descrita en la presente.

Es por lo anteriormente expuesto, que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado de urgente resolución, de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que en el marco de sus atribuciones, colabore con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes para que de manera conjunta y urgente, se resuelva la problemática de la suspensión del servicio de agua potable en las colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega de el municipio señalado, garantizando así el derecho de todas las personas de acceso al agua.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a primero de octubre del 2018.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ.”]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Er... era de urgente resolución, diputada.

Ah, perdón.

Solicito a la secretaria, seg... Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Deyan... Deyanira Ozaeta, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento, se abre el sistema electrónico de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA),

Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: La Diputada Gloria, no le jala la máquina...

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Se cierra el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron veintis... 27 votos a favor, incluido el del Diputado Alejandro Gloria González, cero votos, perdón, 28 votos a favor incluido también el del Diputado Fernando Álvarez Monje y el Diputado Alejandro Gloria González, cero votos en contra, cero abstenciones y 4 votos no registrados de los 32 diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Solicito nuevamente a la secretaria Carmen Rocío González Alonso, sirva someter a la

consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quiénes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.) y Lourdes Beatriz

Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 28 votos a favor, estamos checando a ver si se registró su voto, Diputado; cero votos en contra, cero abstenciones y 4 votos no registrados de los 32 Diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo 16/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0016/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el marco de sus atribuciones, colabore con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes, para que, conjunta y urgentemente, se garantice el derecho al acceso al agua, a los vecinos de las Colonias División del Norte y Miguel Ángel Escárcega, resolviendo la problemática del municipio en cuestión y cumpliendo con las obligaciones de los organismos, de brindar el servicio de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible para el consumo personal y doméstico.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:
Buenos días.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Compañeros del Congreso del Estado de Chihuahua.

Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto de los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua se caracteriza por tener un clima extremo, con temperaturas máximas que superan los 40 grados centígrados en verano y temperaturas mínimas que pueden llegar a los menos 20 grados centígrados en invierno.

Chihuahua forma parte de los cinco Estados a nivel nacional, que registran las temperaturas más bajas en la temporada invernal.

Hay que destacar que en el transcurso del año pasado se registraron nevadas en los 67 municipios de nuestra... nuestra Entidad, la temperatura más fría registrada, fue en Majalca en el Municipio de Chihuahua con menos 17 grados centígrados, seguidos de El Vergel en Balleza y Bachíniva con

menos 12 grados centígrados, respectivamente.

Los principales municipios se vieron en... afectados con la inclemencia del tiempo fueron aquellos que están ubicados en las regiones serranas de nuestra Entidad, comunidades que cuentan con limitantes para hacerle frente a la ya mencionada temporada.

Es evidente que durante la temporada invernal se incrementa el consumo de los hidrocarburos, circunstancias que genera un gra... una gran incertidumbre económica en los chihuahuenses, con motivo de su alta demanda y elevado costo, y a consecuencia de ello surge detrimento económico en la localidad.

Por ello, al otorgar este subsidio se estaría beneficiando la economía de los chihuahuenses y se podría hacer frente a las bajas temperaturas, sin causar mayor impacto económico en los ciudadanos.

Resulta de suma importancia prevenir y dar atención a los problemas que se originan en la Entidad con motivo de los cambios climáticos, por ello, y a conocimiento de que en efecto resulta necesaria la colaboración de otras instancias gubernamentales, se considera nuevamente indispensable esta intervención, con el propósito de continuar con las acciones que permitan obtener los apoyos necesarios para poder enfrentar las bajas temperaturas que se presentan cada año.

Por lo que esperamos que esta solicitud sea atendida por el Gobierno Federal; así mismo, solicito el apoyo del Gobierno del Estado, para que dentro de su ámbito de sus competencias, realice las gestiones necesarias, ya que de lograrlo estaríamos contribuyendo al bienestar de nuestros ciudadanos en esta temporada invernal.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner en consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta y con respeto a sus atribuciones al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, se coordinen y auxilien con el objetivo de lograr un subsidio especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, Gas LP y Gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre de 2018 a marzo de 2019.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 27 días del mes de septiembre (sic)- del año 2018.

Atentamente. La de la voz, Anna Elizabeth Chávez Mata

Es cuanto, Diputado Presidente

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Chihuahua se caracteriza por tener un clima extremo; con temperaturas máximas que superan los 40 grados centígrados, en verano y temperaturas mínimas que pueden llegar a los -20 grados centígrados, en invierno.

Chihuahua hace parte de los cinco estados a nivel nacional, que registran las temperaturas más bajas en la temporada invernal.

Hay que destacar que en el transcurso del año pasado se registraron nevadas en los 67 municipios de nuestra entidad, la temperatura más fría registrada fue en Majalca, en el municipio de Chihuahua, con -17 grados centígrados, seguidos de El Vergel, en Balleza, y Bachíniva con -12 grados centígrados, respectivamente.

Los principales municipios que se vieron afectados con la inclemencia del tiempo fueron aquellos que están ubicados en las regiones serranas de nuestra entidad, comunidades que cuentan con limitantes para hacerle frente a la ya mencionada temporada.

Dicho subsidio beneficiaría la economía de los Chihuahuenses, ya que en esa temporada los gastos de los ciudadanos se enfrentan al alza, en este caso, en los servicios de luz, el consumo de gas, entre otros; todo esto incrementa como consecuencia directa del uso de calentadores, que se utilizan con la finalidad de evitar todo tipo de padecimientos respiratorio que traen consigo el invierno, así como para hacerle frente a las bajas temperaturas.

Resulta de suma importancia prevenir y dar atención a los problemas que se originan en la Entidad con motivo de los cambios climáticos, por ello, y a con conocimiento de que en efecto resulta necesaria la colaboración de otras instancias gubernamentales, se considera nuevamente indispensable ésta intervención, con el propósito de continuar con las acciones que permitan obtener los apoyos necesarios para poder enfrentar las bajas temperaturas que se presentan cada año.

Por lo que esperamos que esta solicitud sea atendida por el Gobierno Federal, así mismo solicito el apoyo del Gobierno del estado, para que dentro de su ámbito de sus competencias, realice las gestiones necesarias ya que de lograrlo estaríamos contribuyendo al bienestar de nuestros ciudadanos en esta temporada invernal.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente

resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera atenta y con respeto a sus atribuciones al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos se coordinen y auxilien con el objetivo de lograr un subsidio especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, Gas LP y Gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre de 2018 a marzo de 2019.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 27 días del mes de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada

Tiene el uso de la palabra, la Diputada Blanca Gámez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Nada más para solicitarle aquí a mi compañera de la Fracción Parlamentaria que nos considere a todos los integrantes de esta Fracción, la adhesión en el exhorto correspondiente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias.

Bien, continuamos con...

Diputado De la Rosa

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más quiero, para que conste, que desde mi punto de vista, solicitar subsidios que va a tener que enfrentar el próximo gobierno, me parece que deberían de ser muy bien reflexionados, muy bien, este calculados, debe de calcularse perfectamente bien el principio de costo beneficio y en principio yo no estoy en contra de que haya un subsidio especial, para mí el... el gas de... debería de ser eh un servicio público, pero tendremos los impuestos para pagar eso.

Entonces, yo lo que plantearía, en todo caso ese exhorto o quiero dejar mi... mi voto particular, es cuantificado y calculado y reflexionado, sobre la política económica del próximo año.

Entiendo, yo asumo que mi part... el partido que me propuso como candidato va a ser gobierno y yo asumo que, este desde ahorita dejarle cargas tan específicas como un 40% de subsidio especial, me parece que puede ser muy determinante, mi voto particular es que en todo caso le quitáramos eso del 40 y en todo caso dejar, lograr un subsidio especial eh en los términos posibles, reales eh para la población en esos términos.

Pero ese es mi voto particular, nada más.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias.

Está el Diputado Misael y después el Diputado Aguilar y Fernando Álvarez.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Gracias Presidente, nada más comentar que estoy completamente de acuerdo con la problemática, pero difiero un poco con la técnica, la teoría económica nos demuestra que los subsidios distorsionan el mercado y generan una pérdida de bienestar.

Primero porque se pierde excedente del consumidor, segundo porque hay una pérdida de excedente del productor y viene a generarse una pérdida muerta en el mercado, que redundan en pérdida de calidad de vida.

Eh, creo que el exhorto es una urgencia por como lo comentó la Diputada, eh efectivamente verdad, es urgente atender esta necesidad. Yo más bien propondría que más que un subsidio, se planteara la necesidad de un apoyo a través de un fondo, que sea eh, para liquidar los eh, un tipo subvención o alguna, alguna forma de ayudar a la bols... a las empresas que proveen el servicio, pero que no sea a través de un subsidio, los subsidios está históricamente demostrado y muy fundamentado con evidencia empírica en estudios económicos que distorsionan y generan esta pérdida a la que hago mención.

Yo más bien, diferiría nada más de la técnica a través de la cual está buscando el beneficio para las familias. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado. Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Bueno, yo creo que los compañeros estudiaron filosofía y no estudiaron aritmética en la preparatoria, de lo que está hablando aquí la iniciativa es de que en Chihuahua hace frío, digo para que se sepa de qué estamos hablando, que hace extremosamente frío y que se requiere que las clases bajas tengan la posibilidad de calentar sus hogares más barato.

Eso es lo que quiere decir, no es otro asunto; yo también apoyé a López Obrador y me parece que López Obrador no le tendría miedo a este asunto, ha aprobado el Tren Maya que vale muchos más miles de millones de pesos, con más ganas un subsidio de pequeñas cosas para Chihuahua.

Requerimos que los compañeros de MORENA inviten a López Obrador a Juárez, cuando estén los fríos para que obviamente digan, porqué tienen que votar ahorita a favor del subsidio para los chihuahuenses.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Está el Diputado Fernando Álvarez.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:

Gracias, Presidente.

Simplemente para hacer notar a esta Soberanía que, este tema en manera de exhorto y como lo presenta la Diputada en términos de subsidio es una tradición que se ha hecho, toda la vida. Y lo hemos hecho en gobiernos emanados del PAN, del PRI y ahora ciertamente tocará a gobiernos emanados del Presidente Andrés Manuel López Obrador de MORENA.

Y como bien lo dice Don Rubén, pues si alguien no se opondrá a este tipo de peticiones, pues es el propio Presidente de la República entrante.

Pero también recordarles aquí a esta Soberanía, que evidentemente son temas inherentes a la Cámara de los Diputados, que como un apoyo de parte de nosotros para solicitar, lo que es una realidad en este estado de Chihuahua, no solamente en Juárez sino en todo el Estado, por el frío extremo que tenemos, bueno pues, creo que lo menos que podemos hacer como Congreso del Estado de Chihuahua es apoyar esta petición que hace la Diputada Chávez.

Ha sido una tradición no hay que tenerle miedo a eso, porque tampoco le tuvimos miedo a apoyar el tema del subsidio o de ampliar el apoyo a las becas para el Estado.

La verdad de las cosas es que tenemos muchas ideas muy buenas, el problema es que vamos a enfrentarnos unos y otros más delante es, de dónde va a salir ese dinero, de dónde y por lo tanto aquí actuamos todos de buena fe, porque nadie nos viene y nos presenta, hasta ahorita, documentación, elementos, datos, porcentajes, etc., etc.

Simplemente estamos actuando como representantes populares de lo que creemos que es mejor para el pueblo de Chihuahua y en ese tenor estamos actuando todos y pedimos la misma corresponsabilidad de unos y otros, entonces creo que lo menos que podemos hacer es apoyar este, este exhorto, este subsidio que se pide, como lo hicimos con las becas también. Muchas gracias Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputado, Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:
Diputado, nada más para reafirmar los argumentos que ahorita ya fueron expuestos por mi compañera Diputada Anna Elizabeth Chávez y el... y el Diputado Álvarez Monje que comparto, esto es una tradición que se hace año con año, aquí el... el trasfondo y el... el sustento como lo explicó mi compañera Diputada Anna Elizabeth Chávez, es que lo tenemos que hacer en cierto tiempo, para que no nos ganen los tiempos y lleguen los momentos difíciles, en donde atraviesan las familias humildes esta necesidad de poder, este darse calor si, y evitar los desce... los descensos de temperaturas y las muertes inclusive.

Entonces, yo los invito a que votemos y que el análisis y el diagnóstico del cómo y del porcentaje y demás, pues que el correspondiente gobierno entrante, lo tome y lo analice en su momento. Nosotros aquí estamos actuando, insisto ante una necesidad planteada por la sociedad y por los que menos tienen.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada. Diputado Velázquez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
Presidente, para sumarme a esta tan noble iniciativa, eh y también eh pues, como decía el compañero Diputado de MORENA, que era un gasto, pues pueden ser consecuencias peores, si no se toma este gasto. Porque la época invernal, como todos sabemos es muy, año con año, muy difícil y bueno pues para evitar consecuencias mayores creo que esta es una muy buena medida de la Diputada Chávez.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputado.

Está en el orden el Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA
: Pues yo únicamente para hacer dos comentarios; uno, en Juárez a partir del 1 de enero todos los

energéticos, todos gasolina, electricidad y Gas LP van a disminuir el precio, Andrés Manuel lo propuso y lo va a hacer, tengan la plena seguridad.

En segundo lugar y no me quiero meter a una controversia con el compañero Misael de economía, pero hay que tener en cuenta que los que venden el gas, es un monopolio, entonces habría que revisarlo bien, pero yo me adhiero totalmente a la propuesta que hace la compañera Diputada, porque me parece que se trata de un tema de humanidad y de justicia social, nad... nada más.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Muy bien, gracias.

Eh, por último vamos a ceder la palabra a tres compañeros, a la Diputada Leticia Ochoa, al Diputado De la Rosa y al Diputado Soto, con eso cerramos la discusión.

- El C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA
: Buenos días compañeros, bueno yo hoy, como he trabajado con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no es casualidad que esté aquí, he trabajado seis años atrás y sé de la sensibilidad que tiene Andrés Manuel, eh y también le quiero decir al compañero con todo respeto Rubén, el señor Rubén de que él sabe perfectamente lo que sucede aquí en todo el estado de Chihuahua, respecto a los climas tan extremos no, porque como él lo dice claramente, ha recorrido todos los municipios, ciudades de la República Mexicana, no es desconocido esto para él y si creo que el siempre ha dicho lo que a él le importa más son las personas de bajos recursos, las personas vulnerables y todo eso, entonces no creo que haya un problema para que él le tome importancia esta petición que hace la Diputada y yo me uno a esta exhorto. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputada.

Está el Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA
: Bueno, eh cuando aclaró la compañera del PRI, tengo problema con los nombres he,

este en el sentido de que esa es la petición que se hace, pero que ent... se entiende que en México que es donde han de resolver el monto del subsidio necesario y posible, entonces prácticamente coincide con lo que yo estaba proponiendo, que se señale el subsidio especial, sin fijar un porcentaje.

Pero además una cuestión importante, es muy fácil votar y decir votamos y propusimos, no, para mí es cómo vamos a acompañar esta... esta exigencia, o sea qué vamos a hacer para que se convierta en realidad para que el gobierno cumpla, para que el gobierno nos atienda porque eh hasta Álvarez salió más populista que yo, pero bueno eh está bien, está bien, eh a popular, perdón entonces eso es a lo que yo me refiero, a que determinar nosotros un 40% es muy, es muy, muy atado a lo mejor se requiere más, o a lo mejor menos, pero sobre todo entiendo las posibilidades reales que se tenga que plantear ese subsidio. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Diputado Misael y por último el Diputado Soto

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Nada más comentar, yo hice mucho hincapié en que estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de este apoyo y de la problemática, eh yo he recorrido gran parte del Estado, me ha tocado estar en el Cerro Mohinora, conozco Guadalupe y Calvo, conozco las... el clima que se da ahí, me ha tocado estar en San Juanito que es la parte donde dura más la nieve en el estado y Ciudad Juárez pues todo el mundo sabe que hace bastante frío y bastante calor.

No estoy dudando o poniendo en cuestión la problemática, ni la urgencia de atender esta problemática, lo que si se, es que estamos hablando de economía, y la economía me voy a permitir decir una frase que dijo Bill Clinton en su debate estamos hablando de economía y si de algo nos hemos quejado los mexicanos es de la ineficiencia en los gobiernos y un subsidio es ineficiente

, yo lo único que estoy aclarando aquí es un subsidio es una medida ineficiente porque afecta la calidad de vida de las personas a través de una pérdida irrecuperable, quien quiera debatir esa parte técnica, con gusto le entro.

Pero hay una pérdida de eficiencia y aquí a lo que nosotros nos debe de llamar la atención es buscar medidas más eficientes, ahorita lo dijo el Diputado del PAN, justamente coincido con él de que todos queremos más dinero o regalar dinero, pero el presupuesto es el problema.

Entonces, meternos a ese tema sin evaluar lo que implica la eficiencia económica, me parece absurdo. Yo por eso digo nada más, busquemos un planteamiento distinto o al menos un poco más eficiente que no genere esa pérdida tanto presupuestal como de calidad de vida, pero en la problemática de que requiere atención urgente, la requiere.

Y me estoy sumando, yo estoy apoyando, lo único que estoy planteando es que se presente la posibilidad o incluso dejar abierto, como dice el Diputado De la Rosa, dejar abierto a que se busque otra medida adicional o bien que ni siquiera definamos el porcentaje, porque eso dependerá de la capeci... la capacidad financiera que pueda tener el próximo gobierno. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Soto finalmente.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Gracias Diputado, brevemente no puedo dejar pasar esta oportunidad mi bancada se ha adherido a este exhorto, yo por supuesto estoy adherido implícitamente porque pertenezco a esta bancada, justo atendiendo a la sensibilidad que tenemos en Acción Nacional a propósito del clima extremo que tenemos en nuestro estado.

Por supuesto, que se trata de humanidad y de justicia social, mucho de lo que hacemos aquí, debe estar dirigido justamente a tener una sociedad más

justa, más humana, más solidaria, y más subsidiaria entendiendo la subsidiariedad en el término que debe de ser, por supuesto diferenciado de lo que significa el asistencialismo.

Celebro, no puedo dejar pasar esta oportunidad cuando el Diputado Máynez, habla a propósito de las distorsiones del men... mercado de lo que un subsidio mal dirigido, nos puede costar a todos e incluso puede lograr efectos contrarios a los que se buscan inicialmente, eh también celebro que se hablen de las distorsiones del mercado los monopolios u oligopolios, que en ese caso pues se deben de tratar en el seno de la comisión federal de competencia, donde por supuesto pues está, a lo mejor un poquito fuera de nuestro alcance como legisladores locales.

Celebro la conciencia del Diputado De la Rosa, a propósito de lo que significaría y lo significarán muchas cosas en cargas fiscales, no nada más esta propuesta un exhorto para subsidiar hidrocarburos, sino también las becas para los ninis, bajar el precio de hidrocarburos por decreto o a través de la eliminación del IEPS, haber cómo le va a hacer el nuevo gobierno federal justamente para tapar todos estos hoyos.

Eh tenemos una larga historia a lo largo de la humanidad cuando se empieza a repartir dinero por todo lados lo que acaba pasando con esos países es que su pobreza crece y crece y crece, ejemplos tenemos muchos; por eso, por eso lo celebro mucho esta conciencia y que, sea una buena oportunidad justamente porque en la Legislatura pasada y en esta misma se proponen muchas cosas, iniciativas, exhortos y que creen, cuestan dinero y cuando la maquina se echa a andar eh para hacer más dinero, los efectos son inflación e hiperinflación y ese es el impuesto más caro que pagan sobre todo las personas más vulnerables.

Hay que pensarlo muy bien, también cuando tengamos estas iniciativas de lo que cuesta dinero, la carga fiscal que le representa al Ejecutivo Estatal cada una de nuestras propuestas, eh ser bien inteligentes en las sumas y en las restas y saber

que cada una de las propuestas cuestan dinero y que un dinero se aplica para una cosa se va a dejar de aplicar para otra.

Tenemos una gran oportunidad en el uso de nuestras facultades para hacer un Presupuesto de Egresos responsable, no podemos discapacitar a nuestros gobiernos y no, no tenemos todas las facultades en este Congreso para hacer y deshacer y de manera irresponsable, eh generar eh resultados contrarios a los que esperamos.

Celebro mucho que haya esa conciencia y por supuesto junto con mi bancada me adhiero a este exhorto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Finalizada la discusión de este tema, voy a poner... pedirle a la secretaria Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse de urgente resolución este asunto e informe a la Presidencia el resultado de la misma.

- Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores Diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto, presionando el bot... el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis

Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Quiénes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quiénes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

- Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Informo a la Presidencia que se han manifestado, registrados 29 votos a favor más el voto a favor del licencia... del Diputado Alejandro Gloria en total 30 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 2 Diputados o Diputadas que no emitieron su voto respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias Diputada.

Nuevamente le solicito, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que le corresponde.

- Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)].

Quiénes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quiénes se abstengan.

[El registro electrónico muestra la abstención, del Diputado

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).]

[3 no registrados, de la y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

- Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención, dos diputados o diputadas que no emitieron su voto respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Texto íntegro del Acuerdo 17/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0017/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y con respeto a sus atribuciones, al Ejecutivo Federal para que, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Energía; así como a la Comisión Reguladora de Energía y a Petróleos Mexicanos, se coordinen y auxilien con el objetivo de lograr un subsidio especial del 40% al precio del gasóleo de uso doméstico, gas LP y gas natural en el Estado de Chihuahua, durante los meses de noviembre de 2018 a marzo de 2019.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

RESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS; SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

Continuando con el orden del día se le concede la palabra al Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: El suscrito, Misael Máynez Cano, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura de esta Honorable Asamblea, en pleno uso de las facultades conferidas por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 97,98 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta asamblea para presentar Iniciativa con carácter de Decreto a fin de adicionar el artículo 93 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objetivo de impulsar un esquema de reconocimiento permanente a los deportistas indígenas, con discapacidad y adultos mayores destacados.

Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Lo he dicho antes y lo seguiré diciendo Chihuahua, es tierra de campeones. Por ello, es digno e imperante tender lazos a todos los chihuahuenses, sin distinguir alguno y sin importar latitudes.

Hoy, hago propia la ocasión en esta alta tribuna para solicitar al Pleno de la manera más respetuosa, diseñar leyes y políticas públicas con un estricto sentido de inclusión social.

En ese sentido, es que presento esta Iniciativa para adicionar a la Ley de Cultura Física y Deporte en el

Estado se incluya el reconocimiento a los grandes talentos indígenas y deportistas con discapacidad que tenemos, orgullo de nuestro Estado.

Año tras año, indígenas Rarámuris se coronan vencedores de carreras, competencias y maratones y se miden frente a atletas profesionales de todas las partes del mundo.

Destacan incluso por la ausencia de indumentaria deportiva de vanguardia, como usualmente sus competidores visten, nuestros atletas Rarámuris siempre salen avante y regresan con importantes preseas y reconocimientos.

Qué gran ejemplo de vida nos enseñan nuestros portadores de las raíces más nobles y más valientes de nuestro Estado; ante la determinación, no hay adversidad alguna ni obstáculo que impida alcanzar un objetivo trazado en la vida, tal es el caso de nuestros representantes en competencias paralímpicas.

Por ello, solicito el reconocimiento por pas... por parte de este Honorable Congreso a todos aquellos deportistas que nos representan, pero en esta ocasión y en particular a los Rarámuris y atletas con discapacidad.

A quienes agradezco por poner el nombre de Chihuahua en pódiums de diversas latitudes, gracias por representar el valor de las comunidades indígenas, pero sobre todo gracias por mostrar al mundo los valores de la cultura Tarahumara, raíz de nuestra entidad del esfuerzo y tenacidad de vivir en la diversidad de las capacidades.

Hoy, hago propia la distinción a la familia Ramírez Hernández, cuyos integrantes son deportistas destacados; María Lorena, José Mario y María Juana gracias por enseñarnos el valor de perseverar aún con adversidades, gracias por mostrar al mundo su disciplina.

Reconozco también a todos los atletas paralímpicos, con especial mención a Dafne Lozano, Melissa Alvarado, Ana García Bencomo y David Alejandro Martínez Rascón quienes recientemente

subieron al pódium por su destacada participación en la competencia nacional llevada a cabo en Colima.

Como ellos, estoy cierto que hay una cantidad innumerable de talentos entre nosotros, jóvenes, chihuahuenses en general, por favor no desistan de alcanzar sus sueños, los voy a seguir acompañando en este camino que recién empieza.

Mucho se ha mencionado en esta tribuna de la importante e imperante necesidad de cambiar la estrategia contra el crimen. Hoy, compañeras y compañeros Diputados, los invito a detonar y diseñar más programas incluyentes, porque Chihuahua lo reclama y Chihuahua somos todos.

Así, atendiendo lo antes expuesto, someto a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto para adicionar el artículo 93 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, mediante el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona el artículo 93 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para que se estructure de la siguiente manera:

Artículo 93 Bis. En relación al artículo que antecede, el instituto deberá establecer un esquema permanente de reconocimiento a deportistas destacados respetando el principio de igualdad contemplado en el Artículo 2, fracción IX de esta Ley.

TRANSITORIOS

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, 1 de octubre del año 2018

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

El suscrito, Misael Máñez Cano, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura de esta Honorable Asamblea, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 97,98 y 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta asamblea para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar el artículo 93 bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objetivo de impulsar un esquema de reconocimiento permanente a los deportistas indígenas, con discapacidad y adultos mayores destacados. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo he dicho antes y lo seguiré diciendo, ¡ihuahua es tierra de Campeones!

Por ello es digno e imperante tender lazos a todos los Chihuahuenses, sin distinción alguna y sin importar latitudes. Hoy hago propia la ocasión en esta alta tribuna para solicitar al pleno de la manera más respetuosa, diseñar leyes y políticas públicas con un estricto sentido de inclusión social. En ese mismo sentido, es que presento esta Iniciativa para adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte en el Estado y también para solicitarles se incluya dentro de esta propuesta el reconocimiento a los grandes talentos indígenas y deportistas con discapacidad que tenemos, orgullo del Estado.

Año tras año, indígenas Rarámuris se coronan vencedores de carreras, competencias y maratones y se miden frente a atletas profesionales de todas partes del mundo. Destacando incluso por la ausencia de indumentaria deportiva de vanguardia, como usualmente sus competidores visten; nuestros atletas Rarámuris, salen adelante siempre y regresan con importantes preseas y reconocimientos.

Qué gran ejemplo de vida nos enseñan nuestros portadores de las raíces más nobles y valientes de nuestro Estado; ante la determinación, no hay adversidad alguna ni obstáculo que impida alcanzar un objetivo trazado en la vida. Tal es el caso de nuestros representantes en competencias paralímpicas.

Por ello, solicito el reconocimiento por parte de este Honorable Congreso a todos aquellos deportistas que nos representan, pero en esta ocasión y en particular a los deportistas Rarámuris

y atletas con discapacidad. A quienes agradezco por poner el nombre de Chihuahua en pódiums de diversas latitudes, gracias por representar el valor de las comunidades indígenas, pero sobre todo gracias por mostrar al mundo los valores de la cultura Tarahumara raíz de nuestra Entidad y del esfuerzo y tenacidad de vivir en la diversidad de las capacidades.

Hago propia la distinción a la familia Ramírez Hernández, cuyos integrantes son deportistas destacados; María Lorena, José Mario y María Juana, gracias por enseñarnos el valor de perseverar aún con adversidades, gracias por mostrar al mundo su disciplina.

Reconozco también a todos los atletas paralímpicos, con especial mención a Dafne Lozano, Melissa Alvarado, Ana García Bencomo y David Alejandro Martínez Rascón; quienes recientemente subieron al pódium por su destacada participación en la competencia nacional llevada a cabo en Colima.

Como ellos, estoy cierto que hay una cantidad innumerable de talentos entre nosotros: Jóvenes, chihuahuenses en general, por favor no desistan de sus sueños, los voy a seguir acompañando en este camino que recién empieza.

Mucho se ha mencionado en esta tribuna, de la imperante necesidad de cambiar la estrategia contra el crimen; hoy, Compañeras y Compañeros diputados, los invito a detonar y diseñar más programas incluyentes, porque ¡Chihuahua lo reclama y Chihuahua somos todos!

Así, atendiendo lo antes expuesto, someto a su consideración la siguiente Iniciativa de: Decreto para adicionar el artículo 93 bis de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, mediante el siguiente:

DECRETO

ÚNICO.- Se adiciona el artículo 93 bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para que se estructure de la siguiente manera:

Artículo 93 bis. En relación al artículo que antecede, el Instituto deberá establecer un esquema permanente de reconocimiento a deportistas destacados, respetando el principio de igualdad contemplado en el artículo segundo fracción IX de esta ley.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, primero de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputado.

¿Trae otra, verdad?

Adelante.

- Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de este Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como de los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta asamblea de Representación Popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al ex Director del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que en uso de sus facultades, acuda a este recinto Legislativo y rinda informe detallado del estado que guarda al término de su gestión el Fideicomiso y presente un informe sobre los alcances durante su gestión, así como también resuelva las controversias financieras y falta de transparencia, a fin de obtener el estado actual que guarda dicho Fideicomiso, al tenor de los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudad Juárez tiene un rezago histórico en infraestructura, sea productiva, social, educativa, ambiental, etc.

Después de décadas de pedir a la Federación por

todos los conductos existentes, autonomía para el uso del 100% del recurso captado por concepto de peaje de puentes, finalmente en el año 2015, ese reclamo social histórico se cristalizó con la creación del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua y con ello, se abrió una oportunidad de acceder a recursos permanentes que la ciudad no puede desaprovechar por un manejo turbio, opaco y mediocre.

Juárez no puede dejar pasar esta oportunidad de finalmente ser tomada en cuenta para el pleno uso de sus recursos propios, tal como lo dicta el artículo 115 Constitucional.

Dentro de los objetivos planteados para la creación del Fideicomiso se encues... se encuentra: destinar recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua a través de asociaciones con la iniciativa privada.

Determinar proyectos de rehabilitación o desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez a los que se destinarán los flujos que se obtengan de la nueva concesión.

Llevar a cabo, por conducto de terceros, la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura, así como licitar en término de las leyes de la materia los contratos de servicios, obra pública o asociaciones público privadas para dichos efectos.

Actualmente se recauda por concepto de peaje de puentes internacionales una cantidad cercana a un millón de pesos diarios y aún con este monto, en los años 2016, 2017 y 2018, solamente se han asignado contratos por 70 millones de pesos cada año y el proceso invariablemente ha estado plagado de irregularidades en cada una de sus asignaciones.

Incluso, no existe información de contratos ni de entrega de obra en el portal del Fideicomiso. Existe además, información confusa sobre co... proyectos de inversión por 500 millones de pesos y se desconoce cuánto se ha asignado y dónde se ha ejecutado ese recurso, por lo anterior resulta

imperativo revisar los procesos y conductos por los cuales se ejerció ese gasto público.

En materia de transparencia el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua está reprobado, hasta el día miércoles 26 de septiembre del presente año a las 16:00 horas, no mostraba información en relación a las obras y licitaciones ejecutadas, acción en pleno detrimento de las propuestas por el mismo Gobernador en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Combate a la Corrupción, quien se contradice en su discurso y ofende a los chihuahuenses al nombrar como nuevo Secretario de Obras Públicas a un funcionario que se ha caracterizado por ocultar información y entregar los contratos a modo.

Además recientemente se suscitaron controversias financieras en relación a coberturas por viáticos excesivos por parte de los funcionarios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos.

Dada la situación financiera en la que se encuentra el estado actualmente, urge eficacia, urge eficiencia, urge asertividad en el manejo de los recursos públicos.

Lograr esa profesionalización en el gasto, requiere objetivos claros, medibles y sobre todo evaluables. Por eso la urgente presencia del ex Director General del Fideicomiso ante esta Asamblea de Representación Popular.

Ciudad Juárez, ha sido un actor principal en las diferentes etapas de la vida del país y hoy es un reconocido centro de manufactura a nivel internacional, sin embargo, su calidad de vida no corresponde con lo que por derecho, por historia y por honor merece.

Debemos delinear y construir gobiernos más eficientes, más transparentes que sean recíprocos con el nivel de industria e importancia nacional que tiene Ciudad Juárez, por eso debemos embarcarnos en un viaje sin retorno a tomar el rumbo que nos corresponde.

Nuestras acciones deben orientarse para abatir

los principales rezagos sociales, aprovechando los recursos ofertados en el recaudo de los puentes internacionales, los aportados por los diferentes órdenes de gobierno y los adicionales que se puedan lograr a través organismos y fundaciones internacionales.

Mejorar la calidad de vida del país es sin duda un reto grande, del tamaño del carácter inquebrantable de todos nosotros quienes hemos sido forjados en el desierto.

Hermanémonos, Hermanémonos en una visión para caminar juntos y hacer del estado de Chihuahua uno moderno y competitivo, donde la calidad de vida de sus diferentes ciudades sea la mejor del país. Dejemos impronta del estado en las próximas generaciones y en la historia de la nación.

Estrategias hay muchas, pero reclaman el esfuerzo de todos por encima de cualquier otro interés para enfocarnos en abatir el rezago histórico y convertirnos en el estado líder con las mejores ciudades para 2050.

Compañeros Diputados, amigos, lo mejor de la historia, lo mejor de la historia es escribirla, decidámonos y hagamos un Estado que escribe su propia historia en el siglo XXI.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al ex Director del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que dentro de sus facultades comparezca ante esta Honorable Asamblea.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a 1 de octubre del año 2018.

Atentamente. Misael Máynez Cano. Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante asamblea de representación popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo de **URGENTE RESOLUCIÓN** a fin de **EXHORTAR** al ex Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que en uso de sus facultades, acuda a este recinto legislativo y rinda informe detallado del estado que guarda al término de su gestión el fideicomiso y presente un informe sobre los alcances durante su gestión, así como también resuelva controversias financieras y de falta de transparencia, a fin de obtener el estado actual que guarda dicho fideicomiso, esto al tenor de los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Ciudad Juárez tiene un rezago histórico en infraestructura, sea productiva, social, educativa, ambiental, etcétera; Después de décadas de pedir a la federación por todos los conductos existentes autonomía para el uso del cien por ciento del recurso captado por concepto de peaje de puentes, finalmente en el año 2015, ese reclamo social histórico se cristalizó con la creación del Fideicomiso de puentes fronterizos de Chihuahua y con ello, una oportunidad de acceder a recursos permanentes que la ciudad no puede desaprovechar por un manejo turbio, opaco y mediocre. Juárez no puede dejar pasar esta oportunidad de finalmente ser tomada en cuenta para el pleno uso de sus propios recursos, tal como lo dicta el Artículo 115 Constitucional.

II.- Dentro de los objetivos establecidos para la creación del Fideicomiso se encuentra:

a) Destinar sus recursos a la rehabilitación y desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua, a través de asociaciones con la iniciativa privada.

b) Determinar los proyectos de rehabilitación o desarrollo de infraestructura en Ciudad Juárez, a los que se destinarán los flujos que se obtengan de la Nueva Concesión.

c) Llevar a cabo, por conducto de terceros, la rehabilitación o desarrollo de proyectos de infraestructura, así como licitar en términos de las leyes de la materia contratos de servicios, obra pública o asociaciones público privadas para dichos efectos.

III.- Actualmente se recauda por concepto de peaje de puentes internacionales una cantidad cercana a un millón de pesos diarios y aún con este monto, en los años 2016, 2017 y 2018, solamente se han asignado contratos por 70 millones de pesos cada año y el proceso invariablemente ha estado plagado de irregularidades en sus asignaciones. Incluso, no existe información de contratos ni de entrega de obra en el portal del fideicomiso. Existe además, información confusa sobre proyectos de inversión por 500 millones de pesos y se desconoce cuánto se ha asignado y donde se ha ejecutado ese recurso. Por lo anterior resulta imperativo revisar los procesos y conductos por los cuales se ejerció ese gasto público.

IV.- En materia de transparencia el Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua está reprobado, pues hasta el día miércoles 26 de septiembre del presente año a las 16:00 horas, no mostraba información en relación a las obras y licitaciones ejecutadas por este fideicomiso; Esto va en pleno detrimento de las acciones propuestas por el mismo Gobernador en materia de transparencia, acceso a la Información pública y combate a la corrupción, quien se contradice en su discurso y ofende a los chihuahuenses al nombrar como nuevo Secretario de obras públicas a un funcionario que se ha caracterizado por ocultar información y entregar contratos a modo; además que recientemente se suscitaron controversias financieras en relación a coberturas por "viáticos excesivos" por parte de funcionarios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos. Dada la situación financiera en la cual se encuentra el estado actualmente, urge eficacia, eficiencia y asertividad en el manejo de los

recursos públicos. V.- Lograr esa profesionalización en el gasto requiere objetivos claros, medibles y sobretodo evaluables; por eso la urgente presencia del ex director general del fideicomiso de puentes fronterizos de chihuahua, ante esta asamblea de representación popular.

VI.- Ciudad Juárez ha sido actor principal en las diferentes etapas de la vida del país y hoy es reconocido centro de manufactura a nivel internacional; sin embargo, su calidad de vida actual no corresponde con lo que por derecho, historia y honor merece.

Debemos delinear y construir gobiernos más eficientes y transparentes que sean recíprocos con el nivel de industria e importancia internacional de la ciudad, por eso debemos embarcarnos en un viaje sin retorno a tomar el rumbo que nos corresponde.

Nuestras acciones deben orientarse para abatir los principales rezagos sociales aprovechando los recursos ofertados en el recaudo de los puentes internacionales, los aportados por los diferentes órdenes de gobierno y los adicionales logrados con fundaciones y organismos internacionales.

Mejorar la calidad de vida del país es un reto grande, del tamaño del carácter inquebrantable de nosotros, quienes hemos sido forjados en el desierto. Hermanémonos en una visión para caminar juntos y hacer del Estado de Chihuahua uno moderno y competitivo, donde la calidad de vida de sus diferentes ciudades sea la mejor en el país. Dejemos impronta del estado en las próximas generaciones y en la historia de la nación.

Estrategias hay muchas, pero reclaman el esfuerzo de todos por encima de cualquier otro interés para enfocarnos en abatir el rezago social y convertirnos en el Estado líder con las mejores ciudades para 2050.

Lo mejor de la historia es escribirla. Decidámonos y hagamos un Estado que escribe su propia historia en el siglo XXI.

VI.- Por lo antes expuesto y con fundamento en los

artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente proyecto de **URGENTE RESOLUCIÓN** con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al ex Director del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua para que dentro de sus facultades comparezca ante esta Honorable Asamblea. **ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los 27 días del mes de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE DIP. MISAEL MAYNEZ CANO

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado, tiene la palabra el Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Si, muchas gracias, Presidente.

Para... el Diputado Máynez eh dice que acuda al... al Recinto Legislativo, sería eh, la pregunta en todo caso es a la Junta de Coordinación, porque pues al Recinto con qué carácter para... creo que debemos de procesar en esta hermandad que usted dice del combate a la corrupción, de la transparencia, de la rendición de cuentas que aquí yo creo, nadie se opone eh pudiera ser manejado en un órgano del propio Congreso que puede ser la Junta de Coordinación en primera instancia y luego derivado de eso ver que más podemos eh, tratándose de los asuntos.

Eso por un lado, la segunda parte tiene que ver con quién debe acudir aquí, porque me parece que legalmente no tenemos la facultad de llamar a un ex director general del fideicomiso, por tanto ya es... ya tiene otro nombramiento, ¿no? Debe de haber un responsable de ese fideicomiso, que me parece

que, digo, tendrá alguien que hacerse, ahí cargo del asunto y a ese que venga y nos rinda las cuentas que aquí esta Soberanía pueda hacerle, pero creo que no estamos en la posibilidad jurídica y legal de llamar a cuentas a un ex funcionario, a un director de un fideicomiso del cual ya no es parte.

Ese es mi punto de vista y por eso yo quisiera que se pudiera modificar a que quien ocupa la responsabilidad de... de ese fideicomiso nos venga y nos diga, todos estos cuestionamientos que tu nos haces Diputado y también que sea, me parece que en principio de cuentas ante la Junta de Coordinación Política, si así lo tienen a bien los Diputados apoyar esta moción. Muchas gracias, Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:

Diputado Gloria.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Mi comentario va en el mismo sentido del comentario que se acaba de verter ahorita, eh considero que no tenemos la facultad para llamarlo a rendir cuentas más que todo porque el ex director, ahorita es Secretario recién nombrado de Obras Públicas en el Estado y Ciudad Juárez, eh entonces en ese sentido eh, la aclaratoria tendría que venir porque hemos conformado parte de esa, de esas mesas eh exhortando al actual administración a que de un informe y venga a rendir informes el actual presidente, sobre los logros alcanzados o no, en eh, anteriores sesiones, además de informarnos cuáles están siendo los impedimentos, porque eso nosotros como Diputados lo estamos viendo, pero desafortunadamente no tenemos voz, bueno si tenemos voz, pero no tenemos voto dentro de la misma mesa para que a través de este Pleno podamos hacer ciertas adecuaciones a dicho fideicomiso y que no se haga tan burocrático el operar de ese recurso. Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Yo quisiera intervenir en otro tema de los que abordó el Diputado, hizo 2 propuestas una en relación al apoyo a la actividad física y deportiva de las comunidades indígenas en el estado.

Para manifestar mi apoyo a esta iniciativa, pero aprovechar para que este apoyo vaya con una pequeña carga de una propuesta de carácter un poquito más extensa que el apoyo a las... los viajes y a los boletos de los indígenas pies ligeros, que ganan en Nueva York y en Europa.

Deberíamos entonces abordar el tema de una cuestión pues curiosa, dentro de unos días hay una convocatoria en Chihuahua de los Tarahumaras, los Guarojíos, los Tepehuanes y las otras etnias indígenas que viven en Chihuahua, que vivían en Chihuahua antes que los Chabochis, que son de Chihuahua para que nosotros chihuahuenses, mexicanos apoyemos a los chihuahuenses originarios.

Va a haber un Congreso alrededor del mediados del mes, este de octubre, probablemente el 12 de octubre, el día que Cristóbal Colón descubrió a los indios, que no se llamaban indios hasta que confundió América con la India, pero que llegó obviamente y empezaron aquí las invasiones de razas contra razas y luego resulta que estamos en Chihuahua viviendo una tragedia histórica, que consiste en que nosotros tratamos a nuestros compañeros de vivienda de este territorio, poco después de que ellos estaban en este territorio con un trato absolutamente incorrecto e inhumano.

Yo quisiera lanzar la aventurera idea de que en este Congreso de Chihuahua, percatemos de que a los Tarahumaras los descubrieron, los que llegaron con Colón y con Cortés y por supuesto, les quitaron las tierras y los dejaron en la miseria en sus tierras.

Algunos que han salido de ahí, y han correteado aquí por algunas escuelas se han clasificado como buenos deportistas y han demostrado súper hombres y por supuesto le han ganado a los de Nueva York, pero hoy nosotros tenemos que decir:

compañeros va a haber un congreso en Chihuahua de los Tarahumaras, los indios de Chihuahua que van a discutir muchas cosas, dentro de ellas su forma necesaria de organización estatal.

Yo les propongo a todos los Diputados, para que cada uno pueda visitarlos alrededor del 12 de octubre en la Plaza Hidalgo enfrente del Palacio de Gobierno, porque ahí seguramente sin carpas van a congregarse delegados indígenas de todo el estado.

Que les lleven lo que ustedes están acostumbrados a darles a los Tarahumaras, una limosna, una torta para que coman, pero que curiosamente en este congreso salga la idea de apoyarlos en los planes que ellos tienen de recuperar sus derechos.

Miren, por aquí hay una versión de que ellos son dueños de su riqueza, de su territorio y de las riquezas que da la sierra. Una de las cosas que da la sierra es no solamente la visión del universo bonito y bello que es la Sierra Tarahumara y luego resulta que se hizo un nuevo aeropuerto, un poco más chico que el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, no se ha terminado en Creel, pero está en el corazón de la sierra.

Los chabochis se robaron las tierras, bajo mecanismo fraudulentos adquirieron las tierras, son los dueños de las cabañas, explotan el turismo que viene de Francis y saben qué pueden venderle a los franceses los tarahumaras, semillas y unas cosas ahí, como vendedores ambulantes, abajo de donde descargan los franceses que puedan llegar al aeropuerto que todavía no está en funciones de esa sierra, due... que es propiedad de los tarahumaras.

La... el cobro, los beneficios de disfrutar la sierra de los turistas, no produce ningún beneficio a los habitantes de la sierra, a los habitantes de la sierra, a los dueños de la sierra y por supuesto los dejan todavía en la miseria.

Bueno aquí, los chabochis de aquí hasta de pérdida les dan chance de que pongan una mesa enfrente de la Catedral y vendan más que los que venden en el aeropuerto de Creel, evidentemente

estos tarahumaras el otro día fueron a Ruidoso y aprendieron que los apaches, los apaches en convivencia, en combinación con los gringos, los desalmados gringos pudieron recuperar una sierra y son dueños del negocio de las cosas ahí en Ruidoso.

Los indios de Estados Unidos son beneficiarios de sus tierras y los de Chihuahua [...] no nada más les quitamos los pinos, no nada más les quitamos la cultura, no nada más les quitamos la posibilidad de que hagan uso de sus cosas, los tarahumaras pueden efectivamente, como los de Ruidoso, apaches igual que los tarahumaras, reclamar sus derechos al aeropuerto de Creel y seguramente lo van a hacer, qué vamos a hacer los chihuahuistas que no sabemos este asunto, que conocemos a los tarahumaras cuando les damos limosna en la calle o que siquiera, ni siquiera nos imaginamos que tenemos una de las etnias más famosas del universo.

O sea los tarahumaras son conocidos en todo el mundo, quizá, quizá más que los mayas. Están viviendo en un territorio mucho más alto, más cerca del universo y Dios que los científicos de la cultura maya, pero están totalmente olvidados.

Nosotros propondríamos que este Congreso, visite el Congreso de los tarahumaras que va a haber dentro de unos cuantos días, el 12 de octubre en la Plaza Hidalgo a cielo abierto, para que no nada más los ayudemos con una torta, les ofrezcamos que si ellos reclaman sus derechos de la sierra, los vamos a apoyar. Muchas gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Don Rubén.

Excelente su reflexión, eh para que la comisión a quien se turne esta iniciativa del Diputado Misael, pues considere las propuestas que hace usted.

Está en la palabra la Diputada Rocío González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
P.A.N.: No nada más pedirle Presidente, que sometamos a votación la iniciativa de Punto de

Acuerdo del Diputado Misael, y al Diputado eh Rubén Aguilar pedirle que haga formalmente, estamos hablando de un tema me parece muy importante lo que menciona pero que lo haga de manera como lo establece nuestra Ley Orgánica, la presentación de iniciativas y de ahí habremos de tomar los acuerdos.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** [...] para entender que este es un apoyo a la iniciativa de Misael, solamente con un pequeño itacate, o sea un morralito agregado para que además de apoyarlos con los boletos para ir a const... constituir una competencia internacional por ser pies ligeros, que los apoyemos también para reclamar sus derechos, es, es la misma iniciativa que por supuesto, solamente se agregue.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: Claro, es la sugerencia. Perfecto

Está en la palabra la Diputada Marisela Sáenz.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Si me permite yo haría la propuesta de mandar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eh la solicitud de que se presente el nuevo encargado del Fideicomiso, ya que ahí el presiden... el Diputado Misael Máynez es parte y a él le interesa ese tema o igual podemos mandarla a la, a la Junta de Hacienda y Presupuesto, que también es parte el Diputado Misael Máynez y está también la de Fiscalización a fin de que el nuevo encargado del Fideicomiso rinda informe del estado en que recibió el mismo, y si hay alguna responsabilidad penal en la fiscalización, se anuncie el Junta de Coordinación Política para poder nosotros determinar lo correspondiente, incl... ah si existe algún mal manejo o desvío de fondos, ah para dar certeza a la transparencia en las cuentas de las instituciones y los fideicomisos que manejan con dinero del estado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Misael, hay una moción de petición del Diputado Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Si bueno, eh me parece oportuno nada más destacar, que la idea de llamar a Gustavo Elizondo es porque hoy es Secretario de Obras Públicas y seguramente los compañeros se han enterado que eh, compró [...] en 16 mil pesos, entonces eh a mi me preocuparía mucho que como Secretario de Obras Públicas, un puente que valga 60 millones lo quiera vender en 250, verdad.

La razón fundamental de llamarlo a él, si bien es cierto ya no es el titular del fideicomiso, fue responsable del fideicomiso. Pero bueno si por cuestiones legales como ex funcionario no procede, pues habría que hacer el exhorto para que venga como Secretario de Obras Públicas y ampliarlo a que venga quien sea el nuevo representante o encargado del fideicomiso haber si logra explicarnos, los baches que dejó ahí Elizondo, porque de que hay baches los hay y de que hay información que no existe disponible también y los juarenses tenemos muchísimas dudas de qué hicieron con el recurso, dónde está el recurso y por qué compraron cosas tan caras cuando en el mercado no son los precios que se están manejando.

Yo propondría, si a ustedes les parece, que se presente pues en la fiscal... en la Comisión de Presupuesto, quien designen como nuevo representante y bueno en su momento habré de hacer el exhorto para que venga Elizondo como Secretario de Obras Públicas y a lo mejor ahí caben algunas otras preguntas. Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: Gracias, Diputado

Adelante Diputado Álvarez.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** No bueno, vamos poniéndole orden a lo que dice aquí el Diputado Misael, hay un planteamiento aquí lo

que ya acaba de comentar es otra cosa diferente.

En todo caso yo pediría a su Presidencia, que someta a votación mi propuesta en función de lo que él plantea y luego ya, en calidad de Secretario si hay lugar a que venga a dar un testimonio a esta Soberanía sobre cualquier otro tema, pues yo creo que no hay ningún problema de que acuda, pues eso al final del día el es un servidor público y nosotros tenemos la facultad de llamarlo a cuentas o no, pero en lo que tiene que ver con el exhorto que aquí está planteado dice al ex director general, yo digo que no, no hay manera de que este Congreso le llame a un ex director de un fideicomiso, es mi apreciación jurídica, lo podemos checar para estar todos seguros.

Dos, eh yo diría que en todo caso por la cuestión de la importancia que tiene, es que venga y sea ante la Junta de Coordinación Política y por supuesto que ahí pueden acudir todos aquellos Diputados que tengan interés en ese caso específico, como ya ocurrió con el Fiscal General, que vino y no hubo ningún problema.

Quien tenga interés en participar en un asunto, en un debate pues viene y acude. Yo creo que no tenemos... no hay restricciones en ese sentido. Ese es mi planteamiento, si derivado de eso, después hay que llamar al Ingeniero Elizondo respecto de su nuevo encargo pues lo haremos y veremos si da lugar.

Pero por lo pronto esto, son dos asuntos que yo planteo y que ojalá que pudiéramos retomarlo en ese sentido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputado.

Haber, están la Diputada Sáenz y por último la Diputada Gaytán para ya iniciar la votación.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.A.N.: Presidente yo también hice el planteamiento de que se fuera a una comisión, dónde el Diputado Misael Máynez es parte para que él le de seguimiento al exhorto que acaba de hacer, que se tome en

cuenta.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Yo propondría, si vamos a modificar la redacción del exhorto en el sentido de que no se puede convocar al ex director, eh yo propongo, uniéndome en parte a lo que acaba de decir el Diputado Álvarez en el sentido de que el exhorto incluya al Secretario de obras Públicas y al Director General del Fideicomiso y sea ante la Junta de Coordinación. Es cuánto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Voy a, voy a someter a consideración, perdón adelante Masa... Misael.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Comentar que Hace la Diputada Gaytán, eh coincido con ella verdad, ampliarlo y hacer el exhorto a que se presente el Secretario de Obras Públicas y que evidentemente tendría información del fideicomiso y acompañado del quien resulte nombrado encargado o responsable del Fideicomiso ante la Junta de Coordinación Política y haría yo la extensión a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Es parte de la consideración que tiene Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: No podríamos apoyar eso, porque estamos cambiando sobre la marcha el propósito, para... si lo que se quiere es información del fideicomiso, quién da la información del fideicomiso es el responsable del fideicomiso, ya no lo es el Ingeniero Elizondo, por qué vas a traer a un responsable de un área totalmente diferente de la administración pública estatal, con un propósito que no es para que rinda cuentas de algo que ya no tiene la titularidad, me parece que si caemos en este juego, maniqueo ya en este momento me parece que no es lo correcto.

Nadie está en contra y lo hemos dicho una y otra vez, empezando por el titular del Ejecutivo de rendir cuentas, de ser transparentes, de ser eficaces y efectivos.

De eso no tengan la menor duda que Acción Nacional está por eso y el gobernador también, pero tampoco queremos hacer uso de las posibilidades que aquí se tienen, para llamar pues a un funcionario.

Ya no lo es del fideicomiso, hay un responsable y ese tendrá que decir que encontró, cómo lo heredaron, qué le dejaron, cómo lo dejaron y efectivamente poder hacer ya cada quien los pronunciamientos que políticamente a su consideración le convengan o no, pero me parece que el exhorto está mal planteado en los términos que he dicho y he propuesto una corrección y una sugerencia, si lo acepta el Diputado qué bueno, si no lo acepta entonces yo le pido ya Presidente, que lo someta a votación y que la mayoría de este Pleno pues diga que camino quiere seguir.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Así es. De acuerdo, bien.

Quería participar, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-
MORENA: Proponerle al licenciado Máynez, que efectivamente, se modifique para que venga el actual, le pidamos que nos informe todo lo que recibió y después, a partir del informe que recibamos citemos a... a el Ingeniero Elizondo para que nos explique ya como obras... como Secretario de Obras Públicas, eh que nos explique su política de inversión con relación a la política de inversión que tuvo en el fideicomiso.

Entonces, le pediría licenciado Máynez que lo dejemos en que venga el actual y ya de ahí le hayamos el hilo a la madeja, a mi me debe el daño ecológico que le hizo él a Juárez cuando fue Presidente Municipal, tan canceló toda la reserva ecológica para hacerla terrenos y fraccionamientos y cosas así, pero bueno hay, hay le vamos dando.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputado.

Voy a poner a consideración... Diputado, acepta la moción que hiciera el Diputado Álvarez Monje, ya para ponerlo a consideración.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Si, que venga la persona que quede de responsable.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Esa es su propuesta Diputado.

- Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Ante la JUCOPO.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Estamos de acuerdo.

Entonces voy a someter a votación la propuesta, ¿los que estén por la afirmativa? De manera, de manera...

[...]

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: De todos modos vamos a someter a votación, si.

Por favor de la manera acostumbrada, levantando su mano, quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados: [Manifiesta su aprobación de forma unánime].

De acuerdo.

Quienes estén por la negativa

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Por unanimidad de los presentes, se acepta la petición que hiciera Álvarez Monje al Diputado Misael.

Sí, me dice Asuntos Legislativos que quede claro,

que viene el recién nombrado ante la JUCOPO.

Bien.

[Texto íntegro del Acuerdo 18/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0018/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, para que comparezca ante la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Remítase a la Junta de Coordinación Política, el presente Acuerdo, con el propósito de que realice lo conducente, para establecer lugar, fecha y hora de la comparecencia.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Parga Amado

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muy buenos días, Diputados, Diputadas.

Con su permiso, señor Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

[El Diputado Misael Máynez Cano, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los suscritos Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado, la voz y Rocío Sarmiento Rufino, con la debida representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano, miembros de la Sexagésima Sexta Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa de Decreto, a fin de adicionar la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado y reformar los artículos 28 fracción XIII y 29 fracción XIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, a fin de regular la cantidad de trabajadores al servicio del municipio, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diputado Presidente, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y decreto de la presente iniciativa, a fin de dar lectura de un resumen del mismo y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

El municipio surgió en México desde 1519, cuando Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Vera Cruz. Desde entonces, ha transcurrido casi medio milenio y esta institución se ha mantenido vigente. Las funciones que ha desempeñado este ente son innumerables, pero lo cierto es que su papel como institución de apoyo a las comunidades, es la más importante.

La constitución de 1836 organizaba a los municipios, facultándolos para cuidar de las cárceles, hospitales, casas de beneficencia que no fueran de fundación, que no fueran de particulares; de las escuelas de la primera enseñanza y los fondos del común; de la constitución, reparación de puentes, calzadas y caminos, además de la recaudación e inversión de los propios y arbitrios.

Promover el adelantamiento de la agricultura, industria y comercio y auxiliar a los alcaldes en la conservación de la tranquilidad y el orden público en su vecindario.

No hay duda de que el nivel de gobierno más cercano al ciudadano es el municipal, sin embargo con frecuencia son las entes gubernamentales que cuentan con menos recursos económicos, con una pobre planeación financiera en cuanto a su viabilidad presupuestal, sobre todo aquellos municipios con poca población, sus presupuestos de egresos se consumen en el rubro de servicios personales, generando que el destino del mismo no sea eficaz para atender lo posible y con mayor cobertura los servicios públicos que requiere la comunidad.

Para cumplir sus propósitos, el municipio cuenta con un marco legal que le ha otorgado amplias facultades; la fracción IV del artículo 115 Constitucional establece que los municipios administrarán libremente su hacienda.

De este modo, se les permite recibir contribuciones y otros ingresos que las legislaturas estatales y la Cámara de Diputados federal establezcan a su favor.

Asimismo, determinan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y que deberán incluir en ellos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciben los servidores públicos municipales.

Se estima entonces que limitar en el Presupuesto de Egresos del Municipio esta partida a un 35% del total de su presupuesto, permitirá que estos destinen el remanente a la prestación de servicios públicos y demás tareas requeridas por la comunidad, la relevancia de los presupuestos radica en que es justamente en ellos donde se sustenta el desarrollo de los ayuntamientos.

Permite ejecutar las acciones, proyectos, programas e inversiones en beneficio de la sociedad, así

como la relación que existe entre el número de trabajadores que se tiene según su población, pues es claro que en un municipio pequeño no requerirán tantos recursos humanos.

Una mala integración de los presupuestos se traduce inevitablemente en un uso y abuso de recursos de forma discrecional e injustificada, es decir, en una erogación arbitraria de los recursos públicos.

Es por ello que proponemos adicionar a la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, a fin de ensalzar dicha disposición que limite la contratación de personal, con el tope presupuestal que se introduce en el artículo 28 fracción XIII, segundo párrafo del Código Municipal, haciendo responsable al Presidente Municipal de su debido cumplimiento en el artículo 29, fracción XIII del mismo ordenamiento.

En los últimos años, la cantidad de empleados ha ido aumentando desproporcionalmente en cada uno de los municipios de nuestra entidad federativa, esto ha ocasionado un mayor destino de los recursos económicos a pago de nómina y gastos administrativos, menguando el porcentaje del presupuesto para servicios públicos y obras públicas y debido a esto se contraría la finalidad mencionada al principio de esta exposición.

En el caso por mencionar alguno, del Municipio de Santa Bárbara, cuya población en el 2017 según el INEGI, era de 10 721 habitantes y la cantidad de empleados al servicio del Municipio es de 427 personas.

Según las recomendaciones dadas por el INAFED, los trabajadores al servicio del municipio deben ser proporcionales al número de habitantes, esto es un trabajador por cada 125 habitantes; con esto concluimos que Santa Bárbara tiene cinco veces más la plantilla recomendada por el instituto antes mencionado.

El porcentaje del presupuesto destinado a pagar el

suelo y las prestaciones de todos los trabajadores de este municipio es del 53%, haciendo un análisis se obtiene que para el 2021 se tendrá que destinar el 66% para cubrir la nómina de todos los trabajadores.

Pondré otro ejemplo, en Parral el 2016 se gastaba el 39% en nómina, actualmente con la administración de Alfredo Lozoya se gasta el 27% en nómina, se ha reducido un 12%. Hablando en lo que sería dinero, estamos diciendo que es un ahorro de 1 millón 200 mil pesos por quincena, 2 millones 400 mil pesos al mes, 28 millones 800 mil pesos al año, que se traducen en obra y bienestar social.

También existe el caso del municipio de Batopilas, que se ha presentado como un ejemplo de gastos de servicios personales, teniendo un presupuesto de ingresos de \$90,901,022.00 tan solo gasta \$10,058,667.91 o sea un 11.06% en remuneraciones permanentes, sueldo de personal, remuneraciones especiales, aguinaldos, primas vacacionales, seguridad social, quedándole libre casi un 90% de su presupuesto para gasto corriente y los gastos necesarios como lo son el servicio público de luz, parques, jardines, colecta de basura, seguridad pública y sobre todo obra y asistencia social.

Estamos conscientes a su vez, de que siempre se debe tomar en cuenta a los trabajadores y la importancia misma que tienen los derechos laborales, es por ello que con esta iniciativa lo que se pretende es motivar a los municipios a crear mecanismos para poder darle cumplimiento al requisito de no excederse del 35% y no irse por la vía fácil, que podría ser el despido inmediato, sino incluso reducir las horas de trabajo entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo Primero.- Se adiciona la fracción IV al artículo 62 de la Ley del Presupuesto de Egresos,

Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 62. Para la contratación del personal, los entes públicos y Municipios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

En el caso de los Municipios ajustarse a la partida respectiva del rubro de servicios personales, conforme a lo previsto en el artículo 28 fracción XIII del Código Municipal.

Artículo Segundo. - Se reforman los artículos 28, fracción XIII y 29, fracción XIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XIII.- Aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ingresos que hubiere autorizado el Congreso, aplicando en su caso, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

La partida presupuestal de servicios personales, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en ningún caso su monto global podrá ser mayor al 35% del monto total del presupuesto de egresos autorizado.

Artículo 29. El Presidente Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el anteproyecto de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, proveyendo lo necesario para que se observe lo previsto en el artículo 28 fracción XIII, párrafo segundo de este ordenamiento.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el

Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. Para efectos de lo previsto en el artículo 28 fracción XIII, segundo párrafo y mantener la partida presupuestal del rubro de servicios personales dentro del margen establecido, se deberá estar a lo siguiente:

En los municipios que rebasen el tope global del 35%, el Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento a más tardar el 31 de diciembre de cada año, un proyecto de reducción gradual de gastos de los servicios personales, que contemple los mecanismos que implementará, en todo momento con el respeto de los derechos laborales de los trabajadores, a fin de ajustar en un plazo no mayor de tres ejercicios fiscales, quedando para tal efecto como fecha límite el 31 de diciembre de 2021.

Económico. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de septiembre... al primer día del mes de octubre del 2018.

Atentamente: La voz Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Congreso del Estado

Presente.-

Los suscritos Diputados **LORENZO ARTURO PARGA AMADO Y ROCIO SARMIENTO RUFINO**, con la debida representación parlamentaria de **Movimiento Ciudadano**, miembros de la **Sexagésima Sexta** Legislatura; con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución del Estado, comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a presentar iniciativa de Decreto, a fin de **ADICIONAR** la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto

Público del Estado y **REFORMAR** los artículos 28 fracción XIII y 29 fracción XIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, a fin de regular la cantidad de trabajadores al servicio del municipio, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio surge en México desde 1519, cuando Hernán Cortés fundó la Villa Rica de la Vera Cruz. Desde entonces, ha transcurrido casi medio milenio y esta institución se ha mantenido vigente. Las funciones que ha desempeñado este ente son innumerables, pero lo cierto que su papel como institución de apoyo a las comunidades, es el más importante.

Etimológicamente, el vocablo municipio proviene del latín *munus*, que significa 'cargas', 'tareas' u 'obligaciones', y *capere*, que expresa la acción de asumir responsabilidades o hacerse cargo. Así, los municipios existentes desde la época romana parecen cumplir un fin permanente. Esto es, representan el ámbito de gobierno más cercano e inmediato a los ciudadanos y tienen como propósito último el de satisfacer las necesidades colectivas de la población de manera directa e inmediata bajo las facultades que previa y expresamente le otorga el orden jurídico.

La constitución de 1836 organizaba a los Municipios, facultándolos para cuidar de las cárceles, hospitales y casas de beneficencia que no fueren fundación de particulares; de las escuelas de primera enseñanza de los fondos del común; de la constitución, reparación de puentes, calzadas y caminos y de la recaudación e inversión de los propios y arbitrios; promover el adelantamiento de la agricultura, industria y comercio y auxiliar a los alcaldes en la conservación de la tranquilidad y el orden público en su vecindario.

No hay duda de que el nivel de gobierno más cercano al ciudadano es el municipal, sin embargo con frecuencia son los entes gubernamentales que cuentan con menos recursos económicos, con una pobre planeación financiera en cuanto a su viabilidad presupuestal, sobre todo aquéllos municipios con poca población, sus presupuestos de egresos se consumen en el rubro de servicios personales, generando que el destino del mismo no sea eficaz para atender en lo posible y con mayor cobertura los servicios públicos que requiere la comunidad.

No obstante, cada vez es más común enterarse de casos en los que los municipios no pueden proporcionar los servicios

que se les han encomendado. No nos referimos a cuestiones de avanzada, como los derechos relacionados con la libertad de información o la recreación y las actividades culturales, sino a servicios públicos tan indispensables como el agua potable, el drenaje, el alcantarillado, la disposición de aguas residuales, el alumbrado público, las labores de limpia y la seguridad pública.

Los gobiernos municipales desde el inicio de su gestión preferentemente de forma previa a la ocupación del cargo deben hacer una correcta planeación sobre las formas de prestación de servicios que van a llevar a cabo, para ello deberán observar los recursos administrativos y financieros con que cuentan previendo que el objetivo general en la prestación de servicios públicos es la calidad, eficacia y suficiencia de una colectividad.

Debemos estar atentos a las finanzas públicas de los municipios, pues el recurso económico del que dispone el municipio se convierte en una herramienta que incide en la vida cotidiana de los ciudadanos de su naturaleza.

Para cumplir sus propósitos, el municipio cuenta con un marco legal que le ha otorgado amplias facultades; la fracción IV del artículo 115 constitucional establece que los municipios administrarán libremente su hacienda. De este modo, se les permite recibir contribuciones y otros ingresos que las legislaturas estatales y la Cámara de Diputados federal establezcan a su favor. Asimismo, determinan que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles y que deberán incluir en ellos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

No obstante, las finanzas públicas de los municipios, sobre todo en aquéllos municipios de población menor, viene arrastrando una carga en el rubro de servicios personales, que le impide tener recursos excedentes para la prestación de los servicios básicos, comprometiendo su función.

Esto se ha detectado e intentado corregir en el marco jurídico y el objetivo principal de la reglamentación es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios para incentivar una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en

las finanzas públicas, promover finanzas públicas locales sostenibles, y así en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 10, ya se establece un tope al rubro de servicios personales:

Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, **tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior**, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y

b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas provisiones serán

incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos.

Este artículo previsto para las entidades federativas aplica también para los municipios, conforme al artículo 21 del mismo ordenamiento:

Artículo 21.- Los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar las disposiciones establecidas en los artículos 8, 10, 11, 14, 15 y 17 de esta Ley.

Adicionalmente, los Municipios y sus Entes Públicos deberán observar lo previsto en el artículo 13 de esta Ley. Lo anterior, con excepción de la fracción III, segundo párrafo de dicho artículo, la cual sólo será aplicable para los Municipios de más de 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Las autorizaciones a las que se hace mención en dichos artículos serán realizadas por las autoridades municipales competentes.

No obstante que ya existe un tope que impide a los Municipios el crecimiento del gasto en nómina o servicios personales para el ejercicio fiscal del periodo siguiente, bajo la siguiente regla: el gasto en servicios personales podrá crecer en el porcentaje mínimo que resulte del 3% real y el crecimiento del PIB real del año siguiente y en caso de que se presente una caída en el PIB real, el crecimiento, en términos reales, del capítulo de servicios personales deberá ser cero, esto no resuelve la problemática de los Municipios que ya cargan un partida presupuestal muy onerosa en relación al rubro de servicios personales.

Se estima entonces que limitara en el presupuesto de egresos del municipio esta partida a un 35% sobre el total del presupuesto, permitiría que los Municipios destinen el remanente a la prestación de servicios públicos y demás tareas requeridas por la comunidad, la relevancia de los presupuestos radica en que es justamente en ellos donde se sustenta el desarrollo de los ayuntamientos; permiten ejecutar las acciones, proyectos, programas e inversiones en beneficio de la sociedad, así como la relación que existe entre el número de trabajadores que se tiene según su población, pues es claro que en un municipio pequeño no requerirán tantos recursos humanos. Una mala integración de los presupuestos se traduce inevitablemente en un uso y abuso de recursos de

forma discrecional e injustificada, es decir, en una erogación arbitraria de recursos públicos.

Es por ello que proponemos adicionar la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado, a fin de enlazar dicha disposición que limita la contratación de personal, con el tope presupuestal que se introduce en el artículo 28 fracción XIII, segundo párrafo del Código Municipal, haciendo responsable al presidente Municipal de su debido cumplimiento en el artículo 29, fracción XIII del mismo ordenamiento.

Además debe ponderarse la necesidad que tendrán los municipios que presenten actualmente un problema por el excesivo costo de su nómina, de reducirla de manera gradual, respetando en todo momento los derechos laborales de su personal, por lo que se propone un artículo transitorio, mediante el cual se pueda en un plazo de tres años, lograr la reducción de dicho rubro al parámetro previsto por la norma, debiendo proveerse recursos adicionales a los municipios para que logren dicho objetivo.

El municipio para la atención de los servicios públicos que presta, deberá de contar con recursos humanos suficientes para la planeación y administración de los servicios, además de con una estructura adecuada de personal técnico calificado encargado de ejecutar las tareas que de manera directa garantizan el aprovechamiento de forma eficaz y continua de los servicios que preste el municipio.

Sabemos que las necesidades en nuestros gobiernos locales son apremiantes y los recursos escasos. Sin embargo, debemos aprender a priorizar y a definir las principales obras que no debemos dejar sin atender durante el breve tiempo de nuestra administración.

En los últimos años, la cantidad de empleados ha ido aumentando desproporcionalmente en cada uno de los municipios de nuestra entidad federativa. Esto ha ocasionado un mayor destino de los recursos económicos a pago de nómina y gastos administrativos, menguando el porcentaje del presupuesto para servicios públicos y obras públicas, y debido a esto se contraría la finalidad mencionada al principio de esta exposición.

Es el caso del Municipio de Santa Bárbara, por mencionar alguno, cuya población en el 2017 era según el último censo

Año I, Chihuahua, Chih., 1 de octubre del 2018

del INEGI, de 10 721 habitantes y la cantidad de empleados al servicio del Municipio es de 427 personas. Según las recomendaciones dadas por el INAFED, (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) los trabajadores al servicio del Municipio deben ser proporcionales al número de habitantes, esto es un trabajador por cada 125 habitantes; con esto concluimos que Santa Bárbara tiene cinco veces más la plantilla recomendada por el Instituto antes mencionado. El porcentaje del presupuesto destinado a pagar el sueldo y las prestaciones de todos los trabajadores de este municipio fue del 53%. Haciendo un análisis se obtiene que para el 2021 se tendrá que destinar el 66% para cubrir la nomina de todos los trabajadores.

El problema que esto genera no sólo es la disminución de recursos hacia los servicios públicos o la baja en la calidad de los mismos, sino, también, el déficit que provocará a futuro cuando los trabajadores comiencen a jubilarse y se tenga que pagar no sólo a los activos, también a los inactivos por jubilación. Supongamos que en los próximos diez años se jubilé un total de 100 trabajadores y se contrate el mismo número para cubrir las vacantes que dejaron, tendremos el pago de un total de 527 empleados; y así seguirá aumentando conforme vayan alcanzando el tiempo para su jubilación, el cual es más breve que extenso.

También existe el caso del municipio de Batopilas que ha presentado un ejemplar gasto en servicios personales, teniendo un presupuesto de ingresos de \$90,901,022.00 tan solo gasta 10,058,667.91 o sea un 11.06% en remuneraciones permanentes, sueldo al personal, remuneraciones especiales como aguinaldo y prima vacacional y seguridad social, quedando libre casi un 90% de su presupuesto para gasto corriente y los gastos necesarios como lo son los del servicio público como luz, parques y jardines, colecta de basura, seguridad pública y sobre todo para obra.

Los municipios tienen que ser conscientes de los egresos que tienen y más porque solo son tres años de administración donde debe existir un gobierno responsable que para el siguiente periodo la situación del mismo empiece de manera excelente, sin deuda pública, herencia de trabajadores y otros problemas financieros.

Y no solo el problema se presenta en el municipio de Santa Bárbara también es claro que hay más municipios donde existe

este problema y para entrar más a fondo en el tema, plasmare un cuadro donde se aprecia claramente el porcentaje que se destina a gastos personales por cada municipio:

MUNICIPIO	INGRESO	GASTO	GASTO	INGRESO	GASTO	GASTO
	2017	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIO PERSONAL	2018	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS PERSONALES
			(%)			(%)
Ahumada	\$58,819,030.00	\$27,143,900.00	46.14%	\$62,390,292.00	\$29,991,909.00	48.07%
Aldama	\$77,088,127.00	\$34,007,630.26	44.11%	\$88,665,692.00		
Allende	\$43,042,145.47	\$17,352,566.81	40.31%	\$48,421,072.60	\$26,097,962.15	53.89%
Aquiles Serdán	\$55,766,683.08	\$23,900,091.49	42.85%	\$53,311,571.11	\$31,824,629.36	59.69
Asención	\$69,125,768.00	\$32,465,465.51	46.96%	\$79,032,207.00	\$28,563,136.40	36.14%
Bachiniva	33,478,300.00	\$15,585,067.61	46.55%	\$37,433,454.00	\$18,511,371.12	49.45%
Balleza	88,574,347.00	\$23,866,334.56	26.94%	\$98,653,902.00	\$22,063,252.93	22.36%
Batopilas	82,632,486.00	\$8,318,040.75	10.06%	\$90,901,022.00	\$10,058,667.91	11.06%
Bocoyna	\$114,017,344.00	\$31,289,842.09	27.44%	\$125,319,277.00	\$48,520,607.76	38.71%
Buenaventura	\$73,188,658.00	\$23,800,912.22	32.51%	\$85,153,996.00	\$15,447,742.30	18.17%
Camargo	\$193,440,745.00	\$97,813,025.00	50.56%	\$222,333,824.00	\$100,403,380.00	45.15%
Carichi	\$57,207,241.00	\$18,929,436.71	33.08%	\$63,676,454.00	\$19,696,110.00	30.93%
Casas grandes	\$44,801,286.00	\$19,022,504.54	42.45%	\$50,047,630.00	\$19,758,997.78	39.48%
Chihuahua	\$2,609,565,159.00	\$1,046,270,796.36	40.09%	\$2,976,449,385.00	\$1,188,021,324.00	39.91%
Chinipas	52,919,269.00	\$11,234,540.00	21.22%	\$58,327,453.00	\$19,592,573.66	33.59%
Coronado	\$21,598,402.00	\$10,030,759.00	46.44%	\$24,929,922.00	\$11,250,277.96	45.12%
Coyame de Sotol	\$24,015,720.00	\$15,399,699.67	64.12%	\$26,780,515.00	\$15,522,587.77	57.96%
Cuauhtémoc	\$541,559,513.00	\$193,593,314.00	35.74%	\$578,975,663.00	\$199,886,958.00	34.52%
Cusihuirachi	\$36,085,196.00	\$10,393,763.39	28.80%	\$40,684,895.00	\$11,548,912.87	28.38%
Delicias	\$425,481,688.00	\$188,207,518.95	44.23%	\$496,434,390.84	\$213,263,406.65	42.95%
Dr. Belisario	\$26,705,599.00	\$9,745,486.00	36.49%	\$29,828,757.00	\$13,842,699.20	46.40%
Dominguez						
El Tule	\$21,225,011.00	\$7,534,371.59	35.49%	\$24,239,262.00	\$10,316,631.63	34.58%
Galeana	\$29,785,396.00	\$12,839,754.52	43.10%	\$34,267,791.00	\$13,178,282.76	38.45%
Gran Morelos	25,338,464.00	\$9,610,520.00	37.92%	\$28,331,123.00	\$9,642,194.00	34.03%
Guachochi	\$223,295,552.00	\$52,024,989.49	23.29%	\$247,760,843.60	\$58,889,987.10	23.76%
Guadalupe	\$42,911,352.00	\$21,739,005.00	50.66%	\$46,429,666.00	\$20,853,323.00	44.91%
Guadalupe y calvo	\$230,109,751.00	\$44,927,667.00	19.52%	\$256,185,390.00	\$46,877,611.00	18.29%
Guazapares	\$52,035,297.16	\$16,481,882.00	31.67%	\$57,729,310.00	\$16,486,000.00	28.55%
Gómez Farías	\$37,196,067.00	\$13,231,502.54	65.57%	\$41,676,287.00	\$14,400,880.21	34.55%
Guerrero	\$136,153,655.97	\$38,470,561.00	28.25%	\$154,352,567.55	\$44,187,627.40	28.62%
Hidalgo	\$405,333,551.00	\$160,939,842.27	39.70%	\$446,773,110.16	\$152,573,339.79	34.15%
del Parral						
Huejotitan	\$21,792,951.00	\$10,558,088.22	48.44%	\$24,799,635.00	\$9,842,705.58	39.68%
Ignacio Zaragoza	\$34,839,142.00	\$11,001,095.00	31.57%	\$38,014,401.00	\$13,753,244.00	36.17%
Janos	\$39,162,367.00	\$14,761,772.71	37.69%	\$44,553,234.49	\$19,392,570.86	43.52%
Jiménez	\$143,107,750.00	\$70,420,332.30	49.20%	\$164,573,591.77	\$85,439,001.49	51.91%

Juárez	4,135,598,351.00	\$1,881,497,761.06	45.49%	\$4,510,692,641.00	\$1,926,999,656.21	42.72%
Julimes	\$29,091,212.00	\$8,634,724.18	29.68%	\$33,300,796.68	\$11,595,805.00	34.82%
La cruz	\$25,752,244.00	\$8,400,301.00	33%	\$28,417,771.00	\$8,740,544.00	30.75%
López	\$29,311,180.00	\$13,755,528.00	46.92%	\$32,839,755.00	\$14,706,736.54	44.78%
Madera	\$139,501,914.96	\$65,675,008.93	47.07%	\$156,307,080.51	\$65,144,713.42	41.67%
Maguarachi	\$23,849,344.00	\$12,634,486.00	52.97%	\$27,250,916.00	\$13,297,299.00	48.79%
Manuel	\$26,269,727.00	\$14,333,982.25	55%	\$28,844,220.00	\$14,305,969.28	50%
Benavides						
Matachi	\$23,544,448.00	\$11,746,358.44	49.89%	\$27,138,179.83	\$13,724,869.73	50.57%
Matamoros	\$26,856,181.00	\$10,281,533.00	38.28%	\$30,007,988.00	\$10,364,697.45	34.53%
Meoqui	\$127,097,595.90	\$52,949,717.44	41.66%	\$143,671,762.61	\$56,435,273.85	39.28%
Morelos	\$52,399,421.00	\$11,768,500.00	22.45%	\$58,331,052.00	\$12,013,468.00	20.59%
Moris	31,905,510.00	\$8,570,461.00	26.86%	\$36,016,843.00	\$9,673,750.28	26.85%
Namiquipa	\$87,579,343.00	\$36,690,400.00	41.89%	\$103,755,952.00	\$40,190,405.00	38.73%
Nonoava	\$25,823,220.03	\$11,170,430.63	43.25%	\$30,541,812.06	\$12,084,764.06	39.56%
Nuevo Casas	\$193,050,187.51			\$205,507,127.00	\$111,074,741.85	54.04%
Grandes						
Ocampo	\$50,027,776.53	\$12,943,115.70	25.87%	\$57,840,084.00	\$14,838,080.00	25.65%
Ojinaga	\$93,970,989.89	\$47,844,744.47	50.91%		\$108,645,010.56	
Praxedis G.				\$37,794,321.00		
Guerrero						
Riva Palacio	\$44,370,253.00	\$16,164,133.90	36.43%	\$49,904,297.00	\$14,959,370.41	29.97%
Rosales	\$53,840,932.00	\$14,088,576.00	26.16%	\$58,339,664.00	\$24,409,431.96	41.84%
Rosario	\$23,628,486.00	\$8,127,862.00	34.39%	\$26,778,888.00	\$8,917,506.00	33.30%
San Francisco	\$24,373,378.00	\$9,035,585.50	37.07%	\$27,611,952.00		
de Conchos						
San Francisco	\$23,362,833.00	\$10,253,331.88	43.88%	\$26,632,942.00	\$11,715,241.94	43.98%
de Borja						
San Francisco	\$45,698,353.50	\$27,230,491.71	59.58%	\$51,906,273.00		
del Oro						
Santa Bárbara	\$73,086,167.00	\$45,908,819.75	62.81%	\$87,013,146.00	\$52,280,278.00	60.08%
Santa Isabel	\$25,952,500.00	\$14,571,673.00	56.14%	\$30,358,071.00	\$15,666,798.44	51.60%
Satevo	\$33,019,029.00	\$13,426,010.31	40.66%	\$36,549,109.21	\$14,231,039.55	38.93
Saucillo	\$106,245,657.00	\$48,667,747.30	45.80%	\$118,010,356.00		
Temosachic	37,757,804.00	\$12,202,170.03	32.31%	\$42,308,563.35	\$10,811,312.76	25.55
Urique	\$98,676,409.00	\$30,350,097.39	30.75%	\$108,902,059.00	\$34,184,556.60	31.39%
Uruachi	\$51,939,204.00	\$13,638,832.03	26.25%	\$58,041,041.00	\$16,460,375.03	28.35%
Valle de	32,193,077.00			\$36,104,546.00	\$15,077,198.23	41.56%
Zaragoza						

De la tabla anterior se desprende que el ingreso que se aprobó a cada municipio para el 2017 y el presente 2018, en la mayoría de los municipios, es excesivo el gasto en servicios personales pues más del 40% de su ingreso se destina a tal actividad, quedando el 60% para cubrir los servicios

generales del municipio, suministros, ayudas sociales, equipos y mobiliarios y lo más importante obra pública.

Es claro que los servicios generales de cada municipio son la prioridad para el desarrollo adecuado de los ciudadanos, representando estos un gasto menor al de servicios personales pero que sumándolos es una gran cantidad de dinero.

Estamos consientes a su vez, de que siempre se debe tomar en cuenta a los trabajadores, y la importancia misma que tienen los derechos laborales, es por ello que con esta iniciativa lo que se pretende es motivar a los municipios a crear mecanismos para poder darle cumplimiento al requisito de no excederse del 35%, y no irse por la vía fácil, que podría ser el despido inmediato, sino incluso reducir horas de trabajo, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona la fracción IV al artículo 62 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 62. Para la contratación del personal, los entes públicos y Municipios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. a III...

IV. En el caso de los Municipios ajustarse a la partida respectiva del rubro de servicios personales, conforme a lo previsto por el artículo 28 fracción XIII del Código Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforman los artículos 28 fracción XIII y 29 fracción XIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I. a la XII...

XIII. Aprobar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con los ingresos que hubiere autorizado el Congreso, aplicando, en

su caso, lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

En la partida presupuestal de servicios personales, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en ningún caso su monto global podrá ser mayor al 35% del monto total del presupuesto de egresos autorizado.

En la formulación de dicho documento, los Ayuntamientos habrán de tomar en cuenta, en lo conducente, las propuestas efectuadas por las secciones municipales, en los términos del Artículo 40, fracción V de este Código, y deberá remitirse al Ejecutivo del Estado, a fin de que lo publique, a más tardar, el día 31 de diciembre en el Periódico Oficial del Estado.

Los presupuestos sólo podrán ser ampliados, cuando los ingresos reales sean superiores al ingreso estimado en la ley;

Aprobar las partidas plurianuales en los Presupuestos de Egresos que corresponda, para cubrir el pago de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo.

XLVI...

ARTÍCULO 29. El Presidente Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. a la XII...

XIII. Formular y someter a la aprobación del Ayuntamiento el anteproyecto de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, **proveyendo lo necesario para que se observe lo previsto en el artículo 28 fracción XIII, párrafo segundo de este ordenamiento.** ...

XXXVI.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efectos de lo previsto en el artículo 28 fracción XIII, segundo párrafo y mantener la partida presupuestal del rubro de servicios personales dentro del margen establecido, se deberá estar a lo siguiente:

a) En los municipios que rebasen el tope global del 35%, el Presidente Municipal deberá presentar al Ayuntamiento a más tardar el día 31 de diciembre de cada año, un proyecto de reducción gradual del gasto de los servicios personales, que contemple los mecanismos que implementará, en todo momento con el respeto de los derechos laborales de los trabajadores, a fin de ajustarse en un plazo no mayor de tres ejercicios fiscales, quedando para tal efecto como fecha límite el 31 de diciembre de dos mil veintiuno.

b) El Gobierno del Estado deberá coadyuvar con los municipios que hayan tomado como mecanismo de cumplimiento al Artículo 28 fracción XIII del Código Municipal del Estado de Chihuahua la liquidación de trabajadores al servicio del Municipio, por lo que coordinadamente se deberá proveer la partida respectiva de Egresos de Gobierno del Estado.

Dicho apoyo será de cuando menos el 50% del gasto que genera la liquidación. A su vez este apoyo podrá ser mayor hacia los municipios, dependiendo de su situación económica, así como la prontitud con la que cumplan dicha meta

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al **01 del mes de octubre del 2018**

ATENTAMENTE: DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- El C. Dip. Misael Máñez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.:

Muchas gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Para apoyar la propuesta del... del compañero, no sé si me permitiera suscribirla y comentarle lo siguiente.

Ustedes saben que hemos estado cerca de la... el conflicto en Villa Ahumada, miren, la nomina que tenia Villa Ahumada era de 380 trabajadores, este... a regularizar su situación se presentaron como 270 y luego después a mucho hubo que buscaros en su domicilio, entonces conforme la (sic) informe que

nos daban ayer, donde decían que ellos consideran que... que el municipio puede funcionar con los 270, posiblemente un poquito más, entonces es así cosas que llega uno y se encuentra y encontramos que el municipio de Ahumada, estaba quebrado... esta... prácticamente en quiebra, pues porque tenía una nomina enorme para un municipio tan pequeño, son 12 mil habitantes se disminuye de 19 mil a 12 mil y la nomina aumento de 240 mas o menos a 380, o sea en sentido inverso, entonces yo... yo pienso que es necesario, urgente meterles orden a los municipios.

También en cuanto a los sueldos de los Presidentes Municipales, es necesario, entonces por lo pronto estoy de acuerdo con lo que plantea a reservas de más adelante mejorar.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación se le concede el uso de la palabra, al Diputado Omar Bazán Flores.

[El Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

[Sale del Recinto la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias, compañero presidente de esta Honorable Cámara de Diputados.

Es iniciativa, punto de acuerdo e iba hacer presentada el pasado jueves, dado que se enlistaron para el orden del día de esta sesión, ya fue publicada en el diario de los Debates, tanto el jueves como el día de hoy.

Entonces pido a la Presidencia se compense la disculpa para no leerla nuevamente, dado que está en la... en la expedición del diario de... del día de hoy y simplemente exponer algunos motivos que me fundaron el hecho de este exhorto, para que podamos entonces poder hablar con el fi...

el fideicomiso para la competitividad y seguridad ciudadana.

El fi... fi... FICOSEC es un fideicomiso como ustedes saben que se creó a partir del año 2012, que ha tenido un funcionamiento estos 6 años y que en estos 6 años en algunas partidas anuales ha tenido buen uso, el fideicomiso particularmente cuando funcionaron los consejos municipales de seguridad pública, cuando en ciudad Juárez particularmente el consejo ciudadano se participó en materia de seguridad pública y se pudo abundar en el buen funcionamiento de la participación ciudadana a través también de es fideicomiso para bajar los índices de inseguridad que fueron muy efectivos en ciudad Juárez y en Chihuahua y en el resto del estado.

Lamentablemente como todos sabemos los índices de inseguridad, se han venido a la alza en Chihuahua de 580 homicidios hoy traemos cerca de 1800 y esto entonces resaltamos que necesitamos conocer una realidad de la circunstancia de la operación de fideicomiso.

Tenemos varios temas que podamos resaltar en este manejo del fideicomiso, repito que fue nombrado en el año 2012 que ha venido desempeñando estos 6 últimos años más de 180 millones de pesos anuales, si los sumamos por los seis años han manejado cerca de 800 millones de pesos y particularmente las últimas dos auditorías del fideicomiso, no han sido aprobadas y esto nos habla entonces de que puede haber algunas irregularidades en el manejo financiero y en el manejo administrativo, ahora que estamos en el tema de la transparencia y que estamos en el tema también de transparentar el buen uso, como ejemplo la oficina del fideicomiso en ciudad Juárez cuesta 80 mil pesos más IVA más el sueldo del funcionario en cargado, cerca de 150 mil pesos más IVA, viáticos, uso discrecional de los recursos.

Entonces necesitamos que este fideicomiso que fue creado con una buena perspectiva y que fue también creado con un buen análisis y comparativo

particularmente del... Colombia como País y que funcione, repito funcione bien en el tema cuando se integraron los ciudadanos al manejo de los temas de participación ciudadana, lamentablemente esto no se ha dado en estos años y por eso creo que también los índices de descoordinación en materia de seguridad pública existen en el actual gobierno porque se ha dejado a un lado a la sociedad civil y a la sociedad que participen en este tenor.

En este sentido necesitamos conocer particularmente el manejo de los recursos de este fideicomiso, donde se están gastando estos 180 millones anuales donde se han gastado y en que eficacia se han hecho, a quien se han contratado, a que empresa se han dado los contratos para la particularidad del mismo desempeño del fideicomiso, creemos que debemos entonces conocer el plan de trabajo 2018 del fideicomiso, debemos de reconocer la propuesta 2019, porque de vendrá entonces nuevamente estos recursos son pagados sobre el impuesto sobre nomina que todos pagamos los empresarios con un 5 por ciento que nos descuentan para el fideicomiso, entonces la falta de no transparencia, la falta de transparencia que existe en el fideicomiso es lo que hoy nos hace llamar a que venga el directivo de este fideicomiso a la Junta de Coordinación Política para que pueda expresar que ha hecho con los recursos, cuáles han sido los programas, cual ha sido la eficacia de los programas, que va hacer hacia el 2019, que cual destino tendrá el recurso sobre el 2019 y particularmente revisar internamente aquí en el Congreso porque no se han aprobado las (sic) dos dictámenes de las cuentas 2017 y 2016 en el tenor de los usos de los recursos públicos en este tenor de este fideicomiso.

Creo que hay mucha transparencia, es un tema que inquieta mucho algunos de los presentes, es un tema que inquieta; originalmente yo traía el fi... el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, pero obviamente hay intención de que se vote en contra de la urgente resolución, porque obviamente hay interés de que no se... se transparente en estas circunstancias y por eso he retirado el punto de urgente y obvia resolución para no exhibirnos

en una negativa que creo que debe ser a favor de la transparencia y de la eficacia particularmente de estos usos particulares de este fideicomiso que repito se ha manejado como gasto particular, como caja chica, política, como caja chica de contratación a empresas de los mismos trabajadores, en fin hay mucho que escarbar y que hoy los municipios requieren esos recursos para operar su seguridad pública preventiva y que no se tienen ningún apoyo por parte de ellos.

Es cuanto, señor Presidente para exhortarle entonces en este punto de acuerdo se pueda mandar la... a la comisión el exhorto a la Junta de Coordinación Política, para convocar a los directivos y si quieren hacerlo en Comisiones Unidas como lo platicaba con la Diputada Georgina, adelante la idea es conocer con detalle el funcionamiento del fideicomiso.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Presente.-**

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC), a través de su titular, para que comparezca ante la Junta de Coordinación Política, a efecto de que rinda informe al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la reforma del Consejo Estatal de Seguridad Pública en el 2010, se logró la inclusión de la sociedad en la participación en la estrategia de seguridad pública en el estado.

Derivado de una propuesta solicitud de los empresarios de

Chihuahua, en el año 2012 se creó el Fideicomiso para la Competitividad y la Seguridad Ciudadana (FICOSEC), que con una contribución extraordinaria del 5% sobre el monto a pagar por los contribuyentes del Impuesto Sobre Nóminas, realiza en coparticipación con la sociedad chihuahuense, diversas acciones para apoyar la seguridad pública en el Estado.

Actualmente el Fideicomiso funge como instrumento financiero para la realización de programas y acciones encaminadas a apoyar la seguridad pública en el estado de Chihuahua; Fomentar la participación social en la competitividad y la seguridad ciudadana y coadyuvar a mejorar la seguridad pública.

FICOSEC trabaja en la actualidad en cuatro ejes estratégicos:

- 1.- Incidencia en políticas públicas para la seguridad ciudadana.
- 2.- Fortalecimiento y construcción de capacidades institucionales.
- 3.- Intervención para la prevención de la violencia.
- 4.- Estado de derecho y cultura de la legalidad.

Esta colaboración entre gobierno y sociedad actualmente se lleva a cabo a través de los modelos de Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua, el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Chihuahua.

Los resultados de los diferentes programas y o estrategias del ejecutivo han demostrado no estar generando el efecto deseado, por eso es nuestra responsabilidad como ente legislativo el coadyuvar en la materia.

Como parte de la materia a exponer durante el año 2017, Chihuahua fue el cuarto lugar a nivel nacional entre las entidades con mayor índice de violencia, con 42 delitos por cada 100 mil habitantes.

Tan solo a Julio de 2018, se perpetraron más de 1 mil 200 homicidios dolosos; cuando en ese mismo mes pero de 2017, la cifra fue de 1 mil 119 homicidios en la entidad, cantidades muy diferentes a las presentadas en 2016 y 2015 respectivamente, cuando la tendencia de violencia en el estado se presentaba a la baja con tan solo 616 y 597 homicidios respectivamente.

Para el ejercicio fiscal de 2018, el FICOSEC tendrá un presupuesto superior a los 160 millones de pesos, representando el 5 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas en la Entidad, sin embargo, al tener impacto directo en sociedades como las de la de Ciudad Juárez y Chihuahua, debemos cuantificar el impacto de los programas de dicho Fideicomiso.

Como parte del análisis y por ser en donde los programas de acción y estrategias de FICOSEC tienen mayor relevancia por su ubicación geográfica, podemos ver como los homicidios dolosos en el municipio de Chihuahua a julio de 2018 fueron 169, mientras que en el año de 2017 rebasaron la suma de 260 homicidios, por su parte en Ciudad Juárez a la misma fecha de 2018 se registraron 571 homicidios, cifra muy superior a los 345 presentados al mismo mes de 2017.

Ante estos hechos recientes de criminalidad en el estado, se considera la necesidad imperante de solicitar la comparecencia ante la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo para que, a través de su titular, el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, así como la Secretaría Técnica del mismo, además de presentar un análisis sobre la estrategia y sus resultados, podamos en caso de ser provechoso para la entidad, reforzar aquellos programas de mayor impacto en la prevención del crimen así como coadyuvar en las diferentes áreas que el modelo considere, y prever el impacto de dichas estrategias en consideración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, a presentar en los próximos meses por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. El Congreso del Estado exhorta al Ejecutivo Estatal para que, comparezca ante la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, al titular del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, así como la Secretaría Técnica del mismo, a fin de que rinda informe sobre sus estrategias, resultados y Plan de Trabajo, actividades realizadas, así como las actividades en rezago, todas tendientes a fortalecer la participación en la estrategia de seguridad del Ejecutivo por conducto del FICOSEC.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y se comunique a la brevedad al titular del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, por conducto de su titular para su respectiva comparecencia y cumplimiento. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 25 días del mes de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE: DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputado.

Tiene la palabra, la Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: La Comisión de Seguridad Pública desde la sesión anterior el Diputado de la Rosa y la de la voz, y en ese sentido comentarles bueno vamos a estar teniendo reuniones con diversas autoridades y con organizaciones de la sociedad civil incluso que tengan que ver con el tema de seguridad pública, mañana concretamente tenemos una reunión de trabajo con una de los mando, no.

Entonces si pedir pues que sean en Comisiones Unidas para que el... vaya lo que salga de trabajo podamos darle en función, pues de que tanto la comisión creo yo todo el Congreso estamos a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas y sobre todo lo que mencionábamos en otras sesiones que finalmente el debate y conocer esta información nos lleve acciones concretas, que puedan ayudar a resolver la necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y justicia.

Gracias.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, Primer Vicepresidente.- P.E.S.: Gracias, Diputada.

Diputado de la Rosa, adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más para manifestarle la

coincidencia en que las... la reunión esta especifica sea en Comisiones Unidas con la invitación a todos los diputados que tengan interés en la información.

Y una cuestión como a... como ir cambiando las practicas, miren una vez decía Rubén Aguilar, que... que vengan y les digamos hasta que se... se van a morir se van y no dejan nada, lo que es y debe de ser importante es que tengamos acuerdos para darles seguimiento y... ir verdaderamente cambiando las cosas, a mi me... yo conozco el fideicomiso lo conozco de cerca pero efectivamente creo que debemos de tener el... este conocimiento preciso y cuando se hace así de manera masiva, no hay conocimiento preciso hay discursos, ahí e... este... criticas muy fuertes generalidades, pero por... sobre todo el manejo de dinero para seguridad debe ser puntual y comprensible, entonces yo por eso estoy de acuerdo en que esas prácticas son mejores y claro que cuando hay que este... confrontar cuestiones políticas, malas actitudes o diferencias con los funcionarios, bueno pues que respondan ante el Pleno no.

[El Diputado Jesús Villarreal Macías se reincorpora a la sesión y ocupa la Presidencia].

Eso era lo que estaba proponiendo a la mejor después de que platiemos con ellos en Comisiones Unidas, entonces hay que llamarlos al Pleno y entonces sí que aquí nos expliquen las cosas difíciles.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Nada más, Diputado Presidente para coincidir con las funciones que aquí se han externado por quienes hicieron uso de la voz, tanto la Diputada como... como mis compañeros diputados en el sentido de que fuera a Comisiones Unidas el cambio de la redacción y a la Junta de Coordinación Política.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Gracias, Diputada.

Ninguna participación.

Bien, gracias.

A continuación sedemos la palabra al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-

P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:

Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar Iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, mediante la cual pro... pro... se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, Licenciado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, para que la entrega de los recursos, incentivos Programa: Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorguen...

que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua. Lo anterior, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las quejas más recurrentes formuladas por las organizaciones y por los productores agrícolas de la Sierra de Chihuahua y de la zonas de las Barrancas, es que durante los últimos años los pagos realizados a los productores en el... en los programas operados por el Gobierno Federal por conducto de la SAGARPA llegan a destiempo, no coincidiendo con el arranque de los periodos de siembra ni de los ciclos productivos, tal es el caso del PROAGRO productivo. Esto limita las capacidades para adquirir los insumos necesarios, como semillas y mejorador de suelos, para iniciar con sus trabajos a los agricultores. En el mismo sentido, los pagos a otros programas pecuarios y pro... y productivos llegan de forma tardía, como son PROAGRO... PROAGRO productivo, el PIMAF y el Campo en Nuestras Manos.

La SAGARPA, señala que el... que es... que el año agrícola se divide en dos ciclos: primavera-verano y otoño-invierno. En el Estado, el primer ciclo inicia el primero... el 1o. de marzo y termina el 30 de septiembre; el segundo inicia el 1o. de octubre y concluye el 28 de febrero. A pesar de ello, los productores que... los productores que... que son beneficiarios de los programas antes mencionados, en el mejor de los casos, reciben los recursos, vales o estímulos hasta un mes después del inicio del ciclo agrícola. En el peor de los casos, los reciben hasta el final del mismo, con lo que se pierde cualquier oportunidad de emplear dichos recursos para el objetivo que fueron destinados.

En extensión territorial, Chihuahua es el Estado más grande de la República Mexicana, y la región serrana es en su gran mayoría de muy

difícil acceso, presentando condiciones sumamente complicadas de tránsito y desplazamiento. Una de las peticiones que se han reiterado año con año por parte de muchos productores agri... agropecuarios en el Estado, sobre todo de aquellos radicados en los municipios de Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Matachí, Maguarichi, Morelos, Moris, Ocampo, Temósachi, Urique y U... Uruachi, ubicados en la Sierra Tarahumara y en la zona de las Barrancas, es que los pagos de los Componentes PROAGRO... PROAGRO, PROGAN productivo, PIMAF y El Campo en Nuestras Manos, además de solicitar les lleguen oportunamente, también se les... les sea efectuado en cheque nominativo, dado que se carece de los servicios financieros para efectuar los cobros que se realizan mediante transferencias electrónicas.

De acuerdo con datos del INEGI, el año 2010 en el Estado... en el Estado de Chihuahua había poco más de 150 mil habitantes pertenecientes a alguno de los cuatro pue... de los cuatro pueblos indígenas originarios de esta entidad, como lo son: los guarijíos, los pimas, los rarámuri y los tepehuanes. El 85 por ciento de la población de los municipios que reclaman apoyos oportunos y pago en cheque nominativo pertenecen a alguna de dichas etnias, cuyos... cuyas actividades agropecuarias son de mera subsistencia, siendo ellos los más afectados por la falta de sensibilidad de los mencionados programas. Tan grave es la situación, que para muchos productores el costo de traslado hasta las ciudades donde hay bancos para cobrar el monto de los apoyos, incentivos en la modalidad de tarjetas u otro medio electrónico, resulta más caro que precisamente el mismo apoyo, pues en su gran mayoría, en la zona serrana dichos programas se destinan a apoyar superficies agrícolas muy reducidas. Y aún así, pagando estos pro... estos apoyos en cheque nominativo los productores se tienen que trasladar hasta 4 y 8 horas de camino a pie hasta el Centro de Apoyo de Desarrollo Rural o CADER que corresponda. No obstante,

esta modalidad es la que más se acomoda a sus necesidades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo segundo señala que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; en el mismo sentido, el artículo décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, establece el derecho de los pueblos indígenas a participar, entre otros asuntos, en la planeación del desarrollo estatal y municipal, debiendo ser informados... informados al respecto en sus propias... en sus... en sus lenguas originarias. Muchos habitantes indígenas de la Sierra y de las barranca no reciben la información por... para acceder a los programas de gobierno en su propia lengua. Fundamentalmente se debe promover la transmisión y difusión a través de todos los medios de comunicación, en especial en la radio con cobertura en todos estos municipios de la sierra tarahumara, y en la medida de lo posible, en forma escrita en los... en los CADER de los municipios antes mencionados. Por esta razón, es necesario que las Reglas de Operación e información institucional que se publican para acceder a los Programas de la SAGARPA, se traduzcan y den a conocer en los idiomas de los pueblos indígenas que habitan en el Estado de Chihuahua, como son los guarijío, los pima, los rarámuri y los tepehuán.

Diputadas y diputados del Honorable Congreso del Estado, pido su voto a favor de esta noble iniciativa con punto de acuerdo de urgente resolución, que será de gran beneficio para los pequeños productores agrícolas y para las comunidades indígenas del Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de

manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, Licenciado... Licenciado Bal... Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, para que la entrega de los recursos del incentivo programa Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, a Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 1o. de octubre del año dos mil dieciocho.

Atentamente el de la voz.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Congreso del Estado

Presente.-

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado del Partido Revolucionario Institucional a la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar Iniciativa con carácter de **Acuerdo de Urgente Resolución**, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa al **Titular**

de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, para que la entrega de los recursos del incentivo Programa: Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, a Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua. Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Una de las quejas más recurrentes formuladas por las organizaciones y por los productores agrícolas de la Sierra de Chihuahua y de la zona de las Barrancas, es que durante los últimos años los pagos realizados a los productores en los programas operados por el Gobierno Federal por conducto de la SAGARPA llegan a destiempo, no coincidiendo con el arranque de los periodos de siembra ni de los ciclos productivos, tal es el caso del PROAGRO productivo. Esto limita las capacidades para adquirir los insumos necesarios, como semillas y mejorador de suelos, para iniciar sus trabajos. En el mismo sentido, los pagos a otros programas pecuarios y productivos llegan de forma tardía, como son el PROGAN productivo, el PIMAF y el Campo en Nuestras Manos.

II. La SAGARPA, señala que el año agrícola se divide en dos ciclos: primavera-verano y otoño-invierno. En el Estado, el primer ciclo inicia el 1 de marzo y termina el 30 de septiembre; el segundo inicia el 1 de octubre y concluye el 28 de febrero. A pesar de ello, los productores que son beneficiarios de los programas antes mencionados, en el mejor de los casos, reciben los recursos, vales o estímulos hasta un mes después del inicio del ciclo agrícola. En el peor de los casos, los reciben hasta el final del mismo, con lo que se pierde cualquier oportunidad de emplear dichos recursos para el objetivo que fueron destinados.

III. En extensión territorial, Chihuahua es el Estado más grande de la República Mexicana, y la región serrana es en su

gran mayoría de muy difícil acceso, presentando condiciones sumamente complicadas de tránsito y desplazamiento. Una de las peticiones que se han reiterado año con año por parte de muchos productores agropecuarios en el Estado, sobre todo de aquellos radicados en los municipios de Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Matachí, Maguarichi, Morelos, Moris, Ocampo, Temósachi, Urique y Uruachi, ubicados en la Sierra Tarahumara y en la Zona de las Barrancas, es que los pagos de los Componentes PROAGRO y PROGAN productivo, PIMAF y El Campo en Nuestras Manos, además de solicitar les lleguen oportunamente, también les sean efectuados en cheque nominativo, dado que se carece de los servicios financieros para efectuar los cobros que se realizan mediante transferencias electrónicas.

IV. De acuerdo con datos del INEGI, en el año 2010 en el Estado de Chihuahua había poco más de 150 mil habitantes pertenecientes a alguno de los cuatro pueblos indígenas originarios de esta entidad, como lo son: los guarijíos, los pimas, los rarámuri y los tepehuanes. El 85% de la población de los municipios que reclaman apoyos oportunos y pago en cheque nominativo pertenece a alguna de dichas etnias, cuyas actividades agropecuarias son de mera subsistencia, siendo ellos los más afectados por la falta de sensibilidad de los mencionados programas. Tan grave es la situación, que para muchos productores el costo de traslado hasta las ciudades donde hay bancos para cobrar el monto de los apoyos o incentivos en la modalidad de tarjetas u otro medio electrónico, resulta más elevado que el importe del apoyo en sí, pues en su gran mayoría, en la zona serrana dichos programas se destinan a apoyar superficies agrícolas muy reducidas. Y aún así, pagando estos apoyos en cheque nominativo los productores se tienen que trasladar hasta 4 y 8 horas de camino a pie hasta el Centro de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER) que corresponde. No obstante, esta modalidad es la que más se acomoda a sus necesidades.

V. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo segundo señala que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; en el mismo sentido, el artículo décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, establece el derecho de los pueblos indígenas a participar, entre otros asuntos, en la planeación del desarrollo estatal y municipal, debiendo de ser informados al respecto

en sus lenguas originarias. Muchos habitantes indígenas de la Sierra y de las barrancas no reciben la información para acceder a los programas de gobierno en su propia lengua. Fundamentalmente se debe promover la transmisión y difusión a través de todos los medios de comunicación, en especial de la radio con cobertura en todos estos municipios de la sierra tarahumara, y en la medida de lo posible, en forma escrita en los CADER de los municipios antes mencionados. Por esta razón, es necesario que las Reglas de Operación e información institucional que se publican para acceder a los Programas de la SAGARPA, se traduzcan y den a conocer en los idiomas de los pueblos indígenas que habitan en el Estado: guarijío, pima, rarámuri y tepehuán.

Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado: Pido su voto a favor de esta noble Iniciativa con **Punto de Acuerdo de urgente resolución**, que será de gran beneficio para los pequeños productores agrícolas y para las comunidades indígenas del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al **Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, para que la entrega de los recursos del incentivo Programa: Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, a Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua.**

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a día 1 del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E: **DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRIGUEZ]. - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Si me permite adherirme a esta iniciativa Diputado.

Diputada Gaytán y Diputada...

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Que nos permita adherirnos a este exhorto porque consideramos de lógica el planteamiento y sobre todo de urgente necesidad.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada Anna Chávez.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** De igual forma, me uno a la iniciativa del Diputado Velázquez y nuevamente le reitero todo el apoyo.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado Gloria y el Diputado Parga, enseguida.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Ya esta, Diputado.

Igual René Frías, igual de la Rosa, igual Chávez, igual adelante...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Igual adherirme.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Pues, todos levanten la mano los que no pues.

Okay.

Gracias Diputado.

Me informan que esta con nosotros el Profesor Diógenes Bustamante Vela, Ex Presidente del

Partido Revolucionario Institucional aquí con... invitado por el Diputado Omar Bazán Flores.

[Aplausos].

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Buenas tardes.

La de la voz ciudadana Diputada Leticia Ochoa Martínez del Partido MORENA.

Con su permiso Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada si me permita nada más para... me están informando que la... el... la iniciativa del Diputado Velázquez, era de urgente reso... resolución.

Si me permite, nada más ponerlo... someterlo a votación y continuamos si es tan amable.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Sí, claro.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Solicito a la primera Secretaria Janet Francis Mendoza Berber someta consideración del Pleno, si considera el Pleno que es de urgente resolución e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA:** Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por

considerarse que es de urgente re... resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente, a efecto de que el mismo quede registrado en forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados.-[El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.),

Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones y seis diputados o diputadas que omitieron efectuar su voto.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Igualmente le pido se sirva someter a consideración, si la iniciativa presenta... la iniciativa presentada para que... para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: En este momento señor Pres... Diputado Presidente, hago la aclaración que la Diputada Ana Estrada, ha manifestado su voto a favor, ya que el mismo no quedo registrado de manera electrónica.

Solo me quedan registradas el... el conteo de los votos a favor, en contra, en abstención, será cuestión de que no se si hay posibilidad de que lo pueda poner en la pantalla.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Se sumarian los dos votos que no se registraron, se sumarian... estaríamos hablando de 28 votos a favor.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Okai, correcto.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el del... el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el voto corres... el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto

electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados.-[El registro electrónico muestra el voto a favor de los diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones cinco diputados que no emitieron o

diputadas que no emitieron su voto, respecto del contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta para que la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 19/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0019/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, para que la entrega de los recursos del incentivo Programa: Fomento a la Agricultura, Componente PROAGRO Productivo, coincida con el inicio de los ciclos agrícolas; que los pagos a PROAGRO Productivo, a Fomento Ganadero Componente PROGAN productivo, a Apoyo a Pequeños Productores, Componentes PIMAF y El Campo en Nuestras Manos que se otorgan a los productores de la sierra y regiones apartadas del Estado de Chihuahua, sean en cheque nominativo; asimismo, para que las Reglas de Operación, así como la información institucional de esa dependencia, en los casos en que aplique, se publique y difunda en las lenguas de los pueblos indígenas del Estado de Chihuahua. SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;

SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputada si es tan amable y por mi error, le concedemos el doble de tiempo.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: La de la voz diputada Leticia Ochoa Martínez, del Partido MORENA.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Compañeras y compañeros diputados.

La suscrita integrante de la se... de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el... en los artículos 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 21, 22 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparezco ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal y al Presidente municipal de ciudad Juárez, Chihuahua, para que a través de la Secretaría de Gobernación; la secretaria... la Secretaría - perdón - de Seguridad Pública Municipal; el Sistema de Seguridad Pública Nacional; y Protección Civil, se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía y de Protección Civil al suroriente de ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo anterior con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quiero hacer de su conocimiento que la de la voz habita en el fraccionamiento Parajes de San José, ubicado al sur-oriente de Ciudad Juárez, por lo que tengo conocimiento directo de las carencias con que viven en todas aquellas colonias y fraccionamientos.

Aun cuando la zona de la que hablo cuenta con más de cien fraccionamiento y colonias, es una de las más carentes en cuestión de servicios básicos como Seguridad Pública y Protección Civil; la estación de policía más cercana se encuentra a casi veinte kilómetros de distancia, especial énfasis merece la Ciudad del Conocimiento, que alberga un Bachilleres y los campus de Tecno... del Tecno... del Tecnológico de Juárez y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, estos se encuentran a más de veinticinco kilómetros de distancia de la estación de bomberos más cercana.

La precaria presencia de Seguridad Pública en aquella zona ha ocasionado que proliferen el vandalismo, los robos a casa habitación y el asalto a peatones y al transporte público, como resultado de lo anterior cientos de familiares abandonan sus casas para rentar o vivir en zonas de la ciudad con mayor seguridad. Sin embargo el problema se agranda, con el abandono de las viviendas que generan otras complicaciones, pues dichas viviendas son utilizadas con ni... como nido de maleantes o se convierten en basureros que a su vez son focos de infección para las familias que no tienen otra opción que vivir en aquellas colonias o fraccionamientos.

Según estudios de la Organización de las Naciones Unidas lo ideal es que por cada cien mil habitantes existan trescientos agentes de Seguridad Pública, en Ciudad Juárez hay aproximadamente un millón cuatrocientos mil habitantes y se cuenta con apenas dos mil trescientos agentes de Policía, es decir, apenas se rebasa el cincuenta por ciento de los requerimientos establecidos por la ONU.

Aunado a lo anterior, las seis estaciones de policía de Ciudad Juárez se encuentran al norte y sur poniente del libramiento Juárez-Porvenir, dejando casi al veinticinco por ciento de la ciudad sin estaciones de Seguridad y de Protección Civil.

No se debe pasar por alto que la Seguridad Pública es un Derecho Humano, y la zona de la que aquí hablo ha sido constantemente

excluida de este derecho; más de veinte años han pasado desde que se empezó a desarrollar con fraccionamientos y colonias el suroriente de la... de ciudad Juárez, con ello llegaron en centros comerciales y varias maquiladoras, incluso en aquellas zonas es donde se encuentra la ya mencionada Ciudad del Conocimiento, sin embargo no se adecuó con ins... instalaciones de Protección Civil y Seguridad Pública.

El acercar una estación de Seguridad Pública en aquellas zonas ayudaría a inhibir delitos favoreciendo que miles de juarenses tengan una vida más digna, donde puedan convivir armónicamente.

Ahora bien, los fraccionamientos que menciono están aproximadamente a veintidós kilómetros de la estación de bomberos más cercana, lo que en caso de un siniestro, complicaría mucho la pronta y adecuada atención. Por lo que aunado al exhorto sobre la construcción de una estación de policía se sumaría la de una estación de protección civil que incluyera al departamento de bomberos y ambulancias.

Cierro mi intervención con la frase del filósofo, jurista y economista italiano Cesare Beccaria, que a la letra dice: El estado antes de castigar, debe prevenir el delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito pres... presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con carac... carácter de punto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legis... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente municipal de ciudad Juárez, para que a través de la Secretaría de Gobernación y las direcciones de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil, se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía

y de Protección Civil al suroriente de ciudad Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitamos a esta Presidencia que se someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente... de urgente resolución y remitido a la brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada está afectando a la población de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Económico.- Una vez que sea aprobado, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, 10. de octubre del dos mil dieciocho.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

La suscrita, ciudadana Diputada Leticia Ochoa Martínez del partido MORENA.

Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 64 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 21, 22 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua comparezco ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que a través de la Secretaría de Gobernación; la secretaria de Seguridad Pública Municipal; el Sistema de Seguridad Pública Nacional; y Protección Civil, se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía y de Protección Civil al suroriente de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Lo anterior con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De inicio quiero hacer de su conocimiento que la de la voz habita en el fraccionamiento Parajes de San José, ubicado al sur-oriente de Ciudad Juárez, por lo que tengo conocimiento directo de las carencias con que viven en todas aquellas colonias y fraccionamientos.

Aun cuando la zona de la que hablo cuenta con más de cien fraccionamiento y colonias, es una de las más carentes en cuestión de servicios básicos como Seguridad Pública y Protección Civil; la estación de policía más cercana se encuentra a casi veinte kilómetros de distancia, especial énfasis merece la Ciudad del Conocimiento, que alberga un Bachilleres y los campus del Tecnológico de Juárez y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, estos se encuentran a más de veinticinco kilómetros de distancia de la estación de bomberos más cercana.

La precaria presencia de Seguridad Pública en aquella zona ha ocasionado que proliferen el vandalismo, los robos a casa habitación, el asalto a transeúntes y en el transporte público, como resultado de lo anterior cientos de familias abandonan sus casas para rentar o vivir en zonas de la ciudad con mayor seguridad. Sin embargo el problema se agranda, pues con el abandono de las viviendas se generan otras complicaciones, pues dichas viviendas son utilizadas como nido de malhechores o se convierten en basureros que a su vez son focos de infección para las familias que no tienen otra opción que vivir en aquellas colonias o fraccionamientos.

Según estudios de la Organización de las Naciones Unidas lo ideal es que por cada cien mil habitantes existan trescientos agentes de Seguridad Pública, en Ciudad Juárez hay aproximadamente un millón cuatrocientos mil habitantes y se cuenta con apenas dos mil trescientos agentes de Policía, es decir, apenas se rebasa el cincuenta por ciento de los requerimientos establecidos por la ONU.

Aunado a lo anterior, las seis estaciones de policía de Ciudad Juárez se encuentran al norte y sur poniente del libramiento Juárez-Porvenir, dejando casi al veinticinco por ciento de la ciudad sin estaciones de Seguridad y de Protección Civil.

No se debe pasar por alto que la Seguridad Pública es un Derecho Humano, y la zona de la que aquí hablo ha sido

constantemente excluida de este derecho; más de veinte años han pasado desde que se empezó a desarrollar con fraccionamientos y colonias el suroriente de Ciudad Juárez, con ello llegaron centros comerciales y varias maquiladoras, incluso en aquella zona es donde se encuentra la ya mencionada Ciudad del Conocimiento, sin embargo no se adecuó con instalaciones de Protección Civil y Seguridad Pública.

El acercar una estación de Seguridad Pública en aquella zona ayudaría a inhibir delitos favoreciendo que miles de juarenses tengan una vida más digna, donde puedan convivir armónicamente.

Ahora bien, los fraccionamientos que menciono están aproximadamente a veintidós kilómetros de la estación de bomberos más cercana, lo que en caso de un siniestro, complicaría mucho la pronta y adecuada atención. Por lo que aunado al exhorto sobre la construcción de una estación de policía se sumaría la de una estación de protección civil que incluyera al departamento de bomberos y una ambulancia.

Cierro mi intervención con la frase del filósofo, jurista y economista italiano Cesare Beccaria, que a la letra dice:

"El estado antes de castigar, debe prevenir el delito"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que a través de la Secretaría de Gobernación y las direcciones de Seguridad Pública Municipal y Protección Civil, se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía y de Protección Civil al suroriente de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la problemática planteada está afectando a la población de

Ciudad Juárez, Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veinte cinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto, Diputado Presidente].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Carrera, Diputada Gaytán.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Bueno, pues primero felicitar a la Dip... a la Diputada Ochoa por esta iniciativa y únicamente doy dos datos, para reafirmar la necesidad esta estación de policía. En ciudad Juárez hay 512 sectores que cuidar y lo ideal es que hubiera dos patrullas por cada sector, eso nos da 1024 patrullas. Bueno resulta que ahorita en Juárez, patrullas que sirvan nada mas hay 282 patrullas, es decir si las matemáticas no me fallan nada mas el 27 por ciento de las patrullas... tenemos el 27 por ciento de las patrullas necesarias y si aparte consideramos que las estaciones de policía están desparramadas, pues eso nos pone en una situación complicada y es por eso que yo me adhiero a la iniciativa de la Diputada Ochoa.

Entiendo que esto no es la solución, total o completa o única, pero creo que ayuda mucho a mantener a la... a las personas en condiciones de seguridad.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Desde luego, pedirle a la Diputada Leticia Ochoa Martínez, que me permita en mi función como Coordinadora de la fracción parlamentaria, que nos permita unirnos, verdad al exhorto en... en los términos y además porque la Diputada ahí vive y sabe lo que se está en riesgo y lo que la gente batalla, ahí hay un focus de robos de infantes, la inseguridad esta a todo lo que da, inclusive la falta

de otros servicios es muy evidente.

Nos unimos Diputada a este exhorto y cuento con nuestro apoyo.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado de la Rosa.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.: Nada más para adherirme también a la propuesta que hace la Diputada Leticia Ochoa Martínez, yo también vivo en el suroriente y si efectivamente hace mucha falta una estación de policita, ya que es el... el... el suroriente es la parte donde más homicidios están dando en ciudad Juárez y es de carácter urgente y necesaria la estación de policía.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias.

Diputado de la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: He consultado con los Diputados que están en la fracción de MORENA y lo suscribiré toda... toda la fracción de MORENA, este porque es indiscutible lo único que esperamos es que al poner una delegación de policía no vallan a subir los delitos, pero este si creemos que todavía podemos confiar en la lógica tradicional.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Voy a poner a consideración, le pido a la Secretaria Carmen... Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración si el asunto es de a... es de considerarse de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo

con la solicitud formulada... formulada, por la Diputada Leticia Ochoa Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados.-[El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[10 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino

(M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra el sistema la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones, nueve votos no registrados de los 32 diputados presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Solicito nuevamente ponga a consideración de este Pleno la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: haber permítame, permítame Diputada.

El voto de... el voto del Diputado Velázquez, salió en contra es positi... debe ser positivo.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bueno, hago la aclaración que se tuvieron 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y nueve votos no registrados de los 32 diputados presentes, tomándose como voto a favor el del Diputado Jesús Velázquez.

¿Si esta registrado?

Bueno entonces 24 votos a favor, incluido también el de la Diputada Rosy Gaytán.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Continúe Secretaria.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Bien, ahora bien pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado

de forma electrónica.

Se abre el sistema electrónico de votación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.-[El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Y quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[9 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se obtuvieron 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, ocho

votos no registrados de los treinta y dos diputados presentes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 20/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0020/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación; al titular del Poder Ejecutivo Estatal; y al Presidente Municipal de Juárez, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y de la Dirección General de Protección Civil, se coordinen para la instalación de una nueva estación de Policía y de Protección Civil al suroeste de Ciudad Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y las envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, tiene la palabra la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:
Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular con la finalidad de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, para exhortar al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a efecto de que sea de fácil consulta y verificación, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diputado Presidente solicito la dispensa del artículo del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y hacer un resumen de los antecedentes y consideraciones.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: El Día Internacional del Derecho a Saber fue instituido en el año de 2002, en Sofía, Bulgaria, durante un encuentro internacional de organizaciones no gubernamentales, que promovían el acceso a la información pública, entre los que se encontraba México; se promulgó el 28 de septiembre como fecha para conmemorar ese día. Esta iniciativa reconocida por Naciones Unidas en la que reclaman el derecho a acceder a la información de las administraciones públicas como vía esencial para facilitar la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas.

El derecho a saber es reconocido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y permite acceder al pleno ejercicio de otros derechos tales como la salud, la justicia, la igualdad, la educación y vivienda, de igual manera posibilita, a la vez, el control de la gestión pública y la toma de mejores decisiones.

Los lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Sistema Nacional de Transparencia el 13 de abril de 2016 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo, establecen: políticas, criterios y formatos para cargar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, es decir el SIPOT.

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia es la herramienta electrónica que permite a los sujetos obligados de todos los ámbitos federal, estatal y municipal incorporar la información correspondiente con sus obligaciones en materia de transparencia, contenidas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y e... efectivamente además a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por supuesto a nuestra Legislación Local.

En el SIPOT se incorpora la información a partir de los componentes que dictan los lineamientos técnicos generales, en los respectivos formatos.

Es en este sistema, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde los Sujetos Obligados cargan en sus respectivas páginas internet la información referente a las obligaciones en materia de transparencia.

Reconocemos el esfuerzo que se ha realizado a nivel nacional y local para generar que el derecho de acceso a la información pública sea ejercido de manera plena, sin embargo podemos apreciar que la manera en la que opa... aparece la información una vez que ha sido cargada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia no es amigable, pues hoy la [...] se visualizan los formatos de Excel con la información correspondiente, tal y como aparecen también en las páginas web de

los Sujetos Obligados, lo que hace que la consulta de dicha información requiera tener conocimientos para manejar Excel.

Tanto el llenado de dichos formatos y la manera en la que aparecen en los portales resulta más complejo, si bien es cierto, el haber realizado un formato para homologar la información que debe encontrarse en las páginas web de los Sujetos Obligados, antes conocida como información pública de oficio, actualmente obligaciones en materia de transparencia, también es cierto que al abrir los formatos de Excel con la información correspondiente dicha visualización no resulta amigable.

El hecho de que los formatos se encuentren en Excel responde por una parte a la que... a que la información sea manipulable y las dificultades que se han encontrado por parte del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua por ejemplo para llenar algunos formatos tiene que ver con que dichos formatos no responden a las características de la información que se genera, por lo que es importante hacer una revisión de dichos formatos a la luz del Sujeto Obligado al que le corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia.

El propio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ha implementado dos herramientas con visualizadores especiales para que la información relativa a los viáticos y a la publicidad oficial que se encuentra cargada en las obligaciones en materia de transparencia, tal es el caso de las denominadas Comisiones Abiertas y Transparencia en Publicidad Oficial, cuando las personas acceden a través de estas herramientas la información se encuentra clasificada de materia en... clasificada de manera global y específica, incluso se puede acceder a los enlaces en los que se encuentran los comprobantes relativos a los gastos realizados, es por ello, que resulta importante que dichas herramientas puedan implementarse también para todas las obligaciones

en materia de transparencia, a efecto de que la información sea de fácil consulta y verificación.

En atención a lo hasta aquí expuesto es que proponemos emitir un punto de acuerdo para exhortar al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a efecto de que sea de fácil consulta y verificación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a consideración con el carácter siguiente

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a efecto de que sea de fácil consulta y verificación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 27 días del mes - perdón - este la iba a presentar el p... el pasado jueves, ahora estamos a 1o. de octubre del año dos mil dieciocho.

Atentamente: Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. Congreso del Estado
Presente.-**

Quien suscribe, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como

167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta H. Representación Popular con la finalidad de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, para exhortar al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a efecto de que sea de fácil consulta y verificación, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional del Derecho a Saber fue instituido en el año de 2002, en Sofía, Bulgaria, durante un encuentro internacional de organizaciones no gubernamentales de distintos países, que promovían el acceso a la información pública, entre los que se encontraba México; se promulgó el 28 de septiembre como fecha para conmemorar ese día. Iniciativa reconocida por las Naciones Unidas en la que reclaman el derecho a acceder a la información de las administraciones públicas como vía esencial para facilitar la participación ciudadana y garantizar la rendición de cuentas.

El derecho a saber es reconocido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y permite acceder al pleno ejercicio de otros derechos tales como la justicia, la salud, la igualdad, educación y vivienda, de igual manera posibilita, a la vez, el control de la gestión pública y la toma de mejores decisiones.

La mayoría de los avances en transparencia han sido fruto del trabajo de una ciudadanía exigente, hoy más que nunca es necesario que la ciudadanía se involucre en este proceso. El derecho a saber comienza por el deber de preguntar.

En México, el día 12 de junio de 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que garantiza el acceso de todo individuo a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los tribunales administrativos federales y órganos constitucionales autónomos.

En julio de 2007 se llevó a cabo la primera reforma constitucional que estableció las bases y principios para el derecho de acceso a la información pública a nivel nacional.

El 7 de febrero de 2014, se llevó a cabo una segunda

reforma constitucional en materia de transparencia, la cual dotó de autonomía constitucional a los órganos garantes de transparencia y aumentó el catálogo de sujetos obligados, entre otros aspectos relevantes. Asimismo, el 4 de mayo de 2015, se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece los principios y bases para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

En el Estado de Chihuahua hemos tenido importantes avances; el 15 de octubre de 2005 se publicó la primera Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el 22 de febrero de 2016, se publicó la reforma en la que se retomaron las modificaciones que se realizaron a nivel nacional, esta reforma entró en vigor el 4 de mayo de 2016. En materia de archivos el 26 de junio de 2013 se publicó la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, que entró en vigor 180 días posteriores a su publicación y el 3 de octubre de 2016 se publicó la reforma en la que se adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal referente al funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Conscientes de que los archivos se constituyen en la materialización del poder del estado, es decir, que el estado hace efectivo su poder a través de los documentos que emite, es que para promover las políticas de los procesos técnicos de selección, clasificación, catalogación, resguardo y conservación bibliográfica, a efecto de facilitar la consulta institucional y pública del acervo bibliográfico del Congreso, el 7 de junio de 2017 se publicó el Decreto de creación de la Dirección de Archivos del H. Congreso del Estado de Chihuahua. Así mismo, para establecer las bases, principios y procedimientos, para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados el 6 de septiembre de 2017 se expidió la Ley de Protección de Datos Personales.

Una vez que hemos podido apreciar en los antecedentes en materia de Transparencia, nos enfocaremos en el tema que tiene por objeto la presente iniciativa; que es la manera en la que se presenta la información en el Sistema de Portales de

Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Los lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Sistema Nacional de Transparencia el 13 de abril de 2016 y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo, establecen: políticas, criterios y formatos para cargar información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) es la herramienta electrónica que permite a los sujetos obligados de todos los ámbitos -federal, estatal y municipal- incorporar la información correspondiente con sus obligaciones en materia de transparencia, contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o Ley Local, para ponerla al alcance de los particulares.

En el SIPOT se incorpora la información a partir de los componentes que dictan los lineamientos técnicos generales, en los respectivos formatos.

Es en este sistema, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde los Sujetos Obligados cargan en sus respectivas páginas internet la información referente a las obligaciones en materia de transparencia.

Reconocemos el esfuerzo que se ha realizado a nivel nacional y local para generar que el derecho de acceso a la información pública sea ejercido de manera plena, sin embargo podemos apreciar que la manera en la que aparece la información una vez que ha sido cargada al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia no es amigable, pues solo se visualizan los formatos de Excel con la información correspondiente, tal y como aparecen también en las páginas web de los Sujetos Obligados, lo que hace que la consulta de dicha información requiera tener conocimientos para manejar Excel.

Tanto el llenado de dichos formatos y la manera en la que aparecen en los portales resulta más complejo, si bien es cierto, el haber realizado un formato para homologar la información que debe encontrarse en las páginas web de los Sujetos Obligados, antes conocida como "información pública de oficio", actualmente "obligaciones en materia de transparencia", también es cierto que al abrir los formatos de Excel con la información correspondiente dicha visualización

no resulta amigable.

El hecho de que los formatos se encuentren en Excel responde por una parte a que la información sea manipulable y las dificultades que se han encontrado por parte del H. Congreso del Estado de Chihuahua por ejemplo para llenar algunos formatos tiene que ver con que dichos formatos no responden a las características de la información que se genera, por lo que es importante hacer una revisión de dichos formatos a la luz del Sujeto Obligado al que le corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia.

El propio Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) ha implementado dos herramientas con visualizadores especiales para que la información relativa a los viáticos y a la publicidad oficial que se encuentra cargada en las obligaciones en materia de transparencia, tal es el caso de las denominadas "Comisiones Abiertas" y "Transparencia en Publicidad Oficial", cuando las personas acceden a través de esas herramientas la información se encuentra clasificada de manera global y específica, incluso se puede acceder a los enlaces en los que se encuentran los comprobantes relativos a los gastos realizados, es por ello, que resulta importante que dichas herramientas puedan implementarse también para todas las obligaciones en materia de transparencia, a efecto de que la información sea de fácil consulta y verificación.

En atención a lo hasta aquí expuesto es que proponemos emitir un punto de acuerdo para exhortar al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia a efecto de que sea de fácil consulta y verificación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, sometemos a consideración con el carácter de urgente resolución el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que realice una revisión y análisis de los formatos y del Sistema de Portales de Obligaciones

de Transparencia a efecto de que sea de fácil consulta y verificación.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los 27 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Atentamente: DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DIP. PATRICIA JURADO ALONSO, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra, el Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Buenas tardes.

Con su venia, señor Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

Los suscritos, Alejandro Gloria González, Jesús Alberto Valenciano García, René Frías Bencomo, Rubén Aguilar Jiménez y Lorenzo Arturo Parga Amado, en nuestro carácter de Diputados de la Quin... Sexagésima Sexta Legislatura pertenecientes al Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con carácter de acuerdo.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeros y compañeras integrantes de esta Legislatura, el pasado martes, con agrado fuimos testigos de un ejercicio de suma de voluntades que trasciende la ideología política en aras de alcanzar el bien para la comunidad. Como iniciadores de la que pretende ser la futura Ley para la regularización de vehículos de procedencia extranjera, confirmamos el interés de las diferentes fuerzas políticas aquí conformadas por trabajar para dar solución a una problemática que ataca, si bien, no de manera única, sí en gran medida a nuestro estado por pertenecer a la franja de estados fronterizos. El problema de los vehículos denominados chuecos está presente, aunque no todas las administraciones han podido dar una solución efectiva a esta situación.

Es por lo anterior, que nuestro objetivo en principio fue generar una alternativa que pudiera resolver la situación de los vehículos internados en México provenientes del extranjero sin regularización, haciendo no solamente el llamado a las autoridades federales sino presentando una propuesta real con bases y reglas que favorecieran a las partes involucradas.

Estamos conscientes de las implicaciones y de las situaciones en las que estos vehículos se pueden, en ocasiones, ver relacionados pero de igual manera somos conscientes de que, de seguir en la ilegalidad, el problema no se resolverá e incluso se agudizarán situaciones que vulneran la seguridad de los chihuahuenses. Tomando como punto de partida el tema relativo a la seguridad, quisiera hacer referencia a las declaraciones rendidas por el Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche, en las... en las cuales anuncia el decomiso por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno de vehículos que no justifiquen su legal estancia debido a que, entre otras cosas, representan un riesgo al verse involucrados en eventos relacionados con pérdidas humanas.

En este sentido, tal como hemos manifestado en tribuna, una de nuestras principales preocupaciones es precisamente abatir la inseguridad y las

situaciones que vulneren el bienestar de las y los ciudadanos a través de las propuestas aquí planteadas; compartimos en este caso con el Fiscal la preocupación por la seguridad de chihuahua, sin embargo, consideramos que abonaría más a la resolución de dichas cuestiones, el dotar de certeza jurídica a los prioritario... a los propietarios de automóviles internados de manera irregular en el país, que el retirarles de su vehículo que en muchas ocasiones sirven de sustento para sus familiares.

Queremos aquí aprovechar para aclarar, no estamos a favor de la ilegalidad, pero sí de resolver un problema de manera efectiva y definitiva, felicitamos (sic) la identificación y legal registro de los datos de los propietarios y de los vehículos precisamente para combatir entre otros problemas, la inseguridad. Consideramos una cuestión de interés público que una vez hecha la regularización de los carros extranjeros sin registro, se ejerzan los mecanismos necesarios para regular futuras entradas de dichas unidades a México, de modo que se resuelve una necesidad actual e inmediata, pero se previene a futuro una problemática similar.

De igual manera, tal como se com... se plantea en el presupuesto que sometimos a consideración del Pleno, apostamos por que esta Ley abone no solo en la seguridad, sino que traerá aparejado el fortalecimiento de las finanzas públicas del estado y municipios además de la federación, otorgando certeza jurídica a los propietarios de los mecanis... de... de los mencionados vehículos a los propietarios y sobre todo, traería de la formalidad (sic) a la formalidad a futuros contribuyentes cautivos.

Es por lo anteriormente expuesto, que hacemos un llamado a la colaboración institucio... interinstitucional, que no pretende ser una confrontación sino una invitación a la suma de voluntades para tomar decisiones consensuadas teniendo en consideración todos, todas las propuestas y las posi-bili... posibles soluciones.

Por tanto, sometemos a su consideración la

presente propuesta con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado, Maestra César Augusto Peniche Espejel para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien suspender y/o en su caso, reconsiderar iniciar con el proceso de decomiso de autos denominados chuecos en tanto no llegue esta Soberanía a su conclusión el proceso legislativo tendiente a dictaminar la propuesta de ley de regularización de vehículos de procedencia extranjera.

Segundo.- Se solicita respetuosamente se gire oficio al titular del ejecutivo, Licenciado Javier Corral... Corral Jurado a fin de que, de manera solidaria se sume a los esfuerzos tendientes a resolver de manera definitiva el presente asunto.

Transitorios:

Único.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de chihuahua al primer día del mes de octubre del 2018.

Atentamente: Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Diputado René Frías Bencomo, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Diputado Rubén Aguilar Jiménez y el de la voz Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitarle la votación del presente asunto con carácter de urgente.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

Los suscritos, Alejandro Gloria González, Jesús Alberto Valenciano García, René Frías Bencomo, Rubén Aguilar Jiménez y Lorenzo Arturo Parga Amado, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura pertenecientes al Partido Verde Ecologista de México, Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con carácter de ACUERDO por medio de la cual se exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado para que tenga a bien suspender y/o en su caso, reconsiderar iniciar con el proceso de decomiso de autos denominados "chuecos" en tanto no llegue a su conclusión el proceso legislativo tendiente a dictaminar la propuesta de Ley de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Compañeros y compañeras integrantes de esta Legislatura: El pasado martes, con agrado fuimos testigos de un ejercicio de suma de voluntades que trasciende la ideología política en aras de alcanzar el bien para la comunidad. Como iniciadores de la que pretende ser la futura Ley para la Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera, confirmamos el interés de las diferentes fuerzas políticas aquí conformadas por trabajar para dar solución a una problemática que ataca, si bien, no de manera única, sí en gran medida a nuestro estado por pertenecer a la franja de estados fronterizos. El problema de los vehículos denominados "chuecos" está presente, aunque no todas las administraciones han podido dar una solución efectiva a esta situación.

Es por lo anterior, que nuestro objetivo en principio fue generar una alternativa que pudiera resolver la situación de los vehículos internados en México provenientes del extranjero sin regularizar, haciendo no solamente el llamado a las autoridades federales sino presentando una propuesta real con bases y

reglas que favorecieran a las partes involucradas.

Estamos conscientes de las implicaciones y de las situaciones en las que estos vehículos se pueden, en ocasiones, ver relacionados pero de igual manera no somos ajenos al hecho de que, de seguir en la ilegalidad, el problema no se resolverá e incluso se agudizarán situaciones que vulneran la seguridad de los chihuahuenses. Tomando como punto de partida el tema relativo a la seguridad, quisiera hacer referencia a las declaraciones rendidas por el Fiscal General del Estado, César Augusto Peniche, en las cuales anuncia el decomiso por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno de vehículos que no justifiquen su legal estancia debido a que, entre otras cosas, representan un riesgo al verse involucrados en eventos relacionados con pérdidas humanas.

En este sentido, tal como hemos manifestado en tribuna, una de nuestras principales preocupaciones es precisamente abatir la inseguridad y las situaciones que vulneren el bienestar de las y los ciudadanos a través de las propuestas aquí planteadas; compartimos en este caso con el Fiscal la preocupación por la seguridad de los chihuahuenses, sin embargo, consideramos que abonaría más a la resolución de dichas cuestiones, el dotar de certeza jurídica a los propietarios de automóviles internados de manera irregular en el país, que el retirarles los vehículos que en muchas ocasiones sirven de sustento para sus familias.

Queremos aquí aprovechar para aclarar: no estamos a favor de la ilegalidad, pero sí de resolver un problema de manera efectiva y definitiva, facilitando la identificación y legal registro de los datos de los propietarios y de los vehículos precisamente para combatir entre otros problemas, la inseguridad. Consideramos una cuestión de interés público que una vez hecha la regularización de los carros extranjeros sin registro, se ejerzan los mecanismos necesarios para regular futuras entradas de dichas unidades a México, de modo que se resuelve una necesidad actual e inminente, pero se previene a futuro una problemática similar

De igual manera, tal como se plantea en la propuesta que sometimos a consideración del Pleno, apostamos por que esta Ley abonará no solo en la seguridad, sino que traerá aparejado el fortalecimiento de las finanzas públicas de estados y municipios además de la federación, otorgando certeza jurídica a los propietarios de los mencionados vehículos

y sobre todo, traería de la informalidad a la formalidad a futuros contribuyentes cautivos.

Es por lo anteriormente expuesto, que hacemos un llamado a la colaboración interinstitucional, que no pretende ser una confrontación sino una invitación a la suma de voluntades para tomar decisiones consensuadas teniendo en consideración todas las propuestas y las posibles soluciones. Por tanto, sometemos a su consideración la presente propuesta con carácter de:

ACUERDO.

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado, M.D.P. César Augusto Peniche Espejel para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien suspender y/o en su caso, reconsiderar iniciar con el proceso de decomiso de autos denominados "chuecos" en tanto no llegue a su conclusión el proceso legislativo tendiente a dictaminar la propuesta de Ley de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente se gire oficio al Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Javier Corral Jurado a fin de que, de manera solidaria se sume a los esfuerzos tendientes a resolver de manera definitiva el presente asunto.

TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de Acuerdo en los términos correspondientes. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua al día primero del mes de Octubre de 2018.

ATENTAMENTE: DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, DIP. JESUS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ. DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada, Patricia Jurado.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Gracias.

En nombre de mis compañeros de Acción Nacional, nos unimos a su iniciativa.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Pa que veas Diputado ¡eh!

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Y me gusto mucho lo que dijo, no estamos a favor de la ilegalidad.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Si, claro.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Y a mí me gustaría mucho que cuando se atiendan este tipo de casos, pusieran especial atención en la frontera para que de entonces ya no permitan ingresar más, que es lo a lo que se le teme, es a lo que se pone la tacha, pero ya si... si ya ingresaron con engaños o como haya sido, ahora hay que atender esto, sobre todo en mi Distrito se da mucho esta situación y pues no permitir que suceda más.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Como ya lo habíamos manifestado cuando presento la iniciativa, Diputado solicitamos adhie... adherirnos a la iniciativa y desde luego como Coordinadora de la fracción parlamentaria del P.R.I. le solicito lo mismo en ese mismo sentido, nos adherimos al... al exhorto para que sea también de urgente resolución.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Muchas gracias, Diputada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado de la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA: Bueno, miren una solicitud, el problema... un problema verdaderamente grave es el de la falta de identificación de los vehículos que se han... que han ingresado sin cumplir con los requisitos fiscales.

Yo estoy absolutamente de acuerdo, sin embargo yo a... yo agregaría que se inicie un proceso de identificación, puede ser a través de la identificación ecológica para que puedan identificarse cada vehículo con su propietario, es decir que no circulen los vehículos sin placas o con identificaciones que no permiten re... vincular al propietario con el vehículo, si nosotros estuvimos en la lucha contra el crimen en ciudad Juárez y ese fue uno de los problemas mayores... mayores que nos enfrentamos que los vehículos no había identidad entre los vehículos y el propietario del mismo, o... entonces la... lo... lo que plantearía yo ahí, es que en esto se añadiera suspender... re... reconsiderar iniciar el proceso de decomiso de autos denominados chuecos y... y reconsidere un... un mecanismo de identificación de los mismos, para efectos de seguridad específicamente y buscar alguna forma... hay... hay formas, teniendo ganas de hacerlo, hay formas.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Velázquez y enseguida el Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Nada más me gustaría hacer un acotamiento, rápidamente aquí.

Yo sé que no se permiten los diálogos, pero la referencia que tenemos nosotros en esta iniciativa, le comento Diputado es el ordenamiento federal, nos mandata a que se haga una verificación vehicular del vehículo, en todo tipo de materias inclusive la ambiental, esta calcomanía se otorga por el Gobierno Norteamericano y nosotros la aceptamos como propio, tan mal estamos que esas consideraciones así se extienden.

Aquí la regularización de vehículos se está tomando en base al padrón existente actual que tienen muchas de las organizaciones y que inclusive el Gobierno cuenta con él, la regularización se dará en el sentido y que ser... muy específico en este tema no en base al promover la ilegalidad como bien lo manifiesta la Diputada, lo que queremos nosotros y que quede muy claro es decirle a la federación el problema mayúsculo lo tenemos las identidades fronterizas, que si bien los vehículos llegan inclusive estar hasta el sur del... del País, pero el problema... la problemática real en temas de inseguridad pues la tenemos nosotros y la pa... y la hacemos nosotros, entonces en ese sentido el acuerdo viene en reformar la ley, para que estos vehículos que ya están aquí, pues les demos atención y le prestemos la legalidad que corresponde.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Velázquez, enseguida el Diputado Aguilar y cerramos con estas dos participaciones la discusión.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Diputado Alejandro Gloria, para felicitarte por están muy buena iniciativa.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Decirte que te felicito y me sumo a... en apoyo.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Bueno, pues yo voy acostumbrar otra vez el procedimiento este de, apoyar la iniciativa con un pequeño morral atrás. Me parece a mí, que efectivamente lanzar

iniciativas al vacío, pues nos dejan muy bien aquí en algún comentario periodístico, pero entrar al tema este de buscar una propuesta que tenga cierto tipo de fundamento, como... como dice la Diputada pues que no estamos de acuerdo que se viole la ley, pero por supuesto también habrá que buscar la manera de que esto no sea un pri... un asunto de perdón, yo quisiera plantear que tratemos de ser coherentes con el problema.

Cuando un paciente va a ver un médico, porque tiene problemas con el alcohol y el médico le dice que el alcohol afecta el hígado, el mal paciente dice que ya no va a comer hígado y entonces si nosotros hacemos un símil aquí de tratar este asunto reiterado de que los autos chuecos son ilegales, porque obviamente pues no comen hígado. Como podemos quitarle la ilegalidad a los pobrecitos pobres de México que compran carros baratos en Estados Unidos o en la frontera o ya entrados aquí, metidos por los que trafican carros validados y apoyados por los que cuidan la frontera, plantear la idea de que aquí otra vez se dé un engomado, que no haya posibilidades nada mas que se revise los que están adentro y luego se diga que ya no entren mas ilegales, pues es comer hígado efectivamente para curar el asunto de las enfermedades crónicas.

Yo creo que procede pensar la idea de cómo podemos plantear una cuestión ciertamente correcta, bueno dentro de unas cuantas semanas va a venir la cuarta transformación nacional, yo podríamos imaginarnos la posibilidad de que alguien declare por ahí que los que tienen derecho a importar carros, de otros Países no sean nada mas los capitalistas que pueden importar carros en sus empresas para venir a vendérselos con ganancia a los mexicanos, si no que permitan que a los Mexicanos compren carros baratos con descuentos no con agregados, bueno que nos imaginamos, bueno vamos a buscar una manera de hacer una propuesta de que este asunto deje de ser ilegal, para que el asunto deje de ser ilegal necesitamos proponer que haya permiso de importación a todo ciudadano Mexicano que quiera comprar un carro, claro con la defensa de la

ecología pero que lo compre directamente sin tener que estarle comprándole aquí a los dueños de las agencias de automóviles, a los fabricantes.

Miren, ayer se conoció la noticia de que se acordó el Tratado de Libre Comercio, digo ya lo firmo Canadá y luego en el Tratado de Libre Comercio no sabemos si van a proteger a los productores de autos, a los fabricantes de aquí o a los coyotes de autos que tienen el capital. Nosotros tenemos que plantear que con base a ese asunto quizá hay algún artículo, algún clausulado que diga que se puede comercializar entre los gringos y los mexicanos, la venta de autos... la venta de autos y que por supuesto se incluya la posibilidad de que en este asunto que se va a generar mañana o pasado, bueno que se incluya la [...] del derecho de los mexicanos a importar autos, miren no nada más los de Juárez, no nada más los de Casas Grandes, no nada más los de Chihuahua, todos en este País tienen un resto de automóviles ilegales, son delincuentes porque violan la Ley Fiscal, que quiere decir que no importar o no comprar un auto, pasado exactamente por las aduanas donde cobran la lana los capitalistas, para meterse aquí hacer el negocio y vendernos los autos a nosotros caros.

Vamos a plantear la posibilidad de que este asunto que planteo el compañero y que por supuesto de suscrito firme y ahora si tengo derecho proponer que se agregue algo, pues que debidamente se agregue que se cambie la situación legal, para que se permita una Reforma Fiscal, que diga que la Secretaría de Hacienda tiene el derecho y la posibilidad de permitir la importación de vehículos usados, gringos a los mexicanos para que no paguen los agregados que hacen los comerciantes y por supuesto a que con base en este asunto en el futuro, ya puedan comprar carros directamente de los gringos y por supuesto que los que ya están aquí ilegales, se legalicen con ese engomadito.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Mi comentario al respecto Don Rubén, por eso estamos proponiendo que esta sea una... un Marco Jurídico Federal y se llama Ley para la Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera, o sea todos.

Aquí la normativa no estamos pretendiendo, que se le dé una pastilla o una aspirina de solución inmediata, como lo hacen y lo han ejecutado prácticamente varios gobiernos extendiendo y facilitando las placas y la legalización de vehículos, si no que lo que pretendemos es que de una vez por todo se regule sobre el tema, el tema está regulado, el Tratado de Libre Comercio, trilateral estipulaba la apertura incondicional para cualquier vehículo de manufactura en estos 3 Países, pero acordaba dentro de lo legalmente establecido por los Países, que se tenían que derogar los impuestos regulatorios para los vehículos por parte de las tres naciones en tema.

Aquí lo que se hizo con la presencia del Presidente Felipe Calderón, fue derogar algunos de los impuestos, pero ge... que... creo y genero otros, los cuales nos tienen hoy inmersos en esta problemática, yo no sé y el que me diga que sabe, pues que... ha de tener muchas conexiones como venga el Tratado de Libre Comercio actual, no sé en esa materia en particular como se haga el deslinde y como se regule el comercio entre los tres Países, pero lo que si estoy seguro es que la procedencia no debe de ser una improcedencia y generar una... un acto de ilegalidad en ninguno de estos tres Países, si tenemos un tratado abierto, si tenemos un tratado de comercio general, entonces debe de haber libre... libre circulación de mercancías y entre esas mercancías son los vehículos que se fabrican regularmente entre... en estos tres Países.

Y como se fabrican, bueno pues alguno lo manufactura, otro pone las piezas y otro la venta, aquí la... la igualdad de precios debe de venir

normal y regular para los tres Países en el entendido de que valen lo mismo, un carro fabricado en México, que un carro fabricado en Estados Unidos, que un carro fabricado en Canadá, las especificaciones regulatorias deberían de venir en ese sentido y si no las apoyaron quien estuvo negociando el Tratado de Libre Comercio, pues bueno en su... su haber quedara.

Pero aquí lo que estamos pretendiendo, reitero y recalco es una Ley General para la Regularización de Vehículos de procedencia Extranjera, que queremos decir con esto, que todos los que ya están en el País queden perfectamente normados bajo un criterio de ley y por supuesto que los que vayan a ingresar en lo futuro vengan ya sobre un marco legal, que les permita su circulación y que no entren al País como vehículos ilegales, que las aduanas hagan su papel, aquí estamos nosotros culpando al propietario del vehículo que trae un vehículo de procedencia ilegal y las autoridades y el Gobierno, no se dieron cuenta cuando pasaron esos vehículos por... por las aduanas, no se dieron cuenta cuando pasaron esos vehículos hacia el interior del País, me pregunto yo y aparte hacemos y pretendemos establecer políticas públicas de decomiso, cuando ni siquiera las autoridades encargadas tienen la facultad correspondiente para hacer este tramite.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias Diputado.

Voy a permitirme someter a vot... a votación su iniciativa.

Pedí... Pedí... Le pido por favor a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es esta iniciativa de... de urgente resolución e informe a esta Presidencia sobre el resultado.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada, por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que le establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados.-[El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones y tenemos seis diputados o diputadas que no omitieron su voto, respecto a que el... el asunto en cuestión se considera el carácter de urgente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, diputada.

Le... le pido se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que re... que corresponda.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

- Los CC. Diputados.- [El registro electrónico muestra el voto a favor de Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.),

Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Primera Secretaria.- MORENA: Quienes estén por la negativa.

[El registro electrónico muestra el voto en contra del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones y seis diputados que omitieron emitir su voto, respecto del contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta para y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 21/2018 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0021/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado, M.D.P. César Augusto Peniche Espejel, para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien suspender y/o en su caso, reconsiderar iniciar con el proceso de decomiso de autos denominados "chuecos" en tanto no llegue a su conclusión el proceso legislativo tendiente a dictaminar la propuesta de Ley de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera.

SEGUNDO.- Se solicita respetuosamente se gire oficio al titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Javier Corral Jurado, a fin de que, de manera solidaria, se sume a los esfuerzos tendientes a resolver de manera definitiva el presente asunto.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS;
SECRETARIA, DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER;
SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Oreja y rabos Diputado.

Tu y el Diputado Velázquez, de todas... todas, puras fa... puras a favor.

Bien, continuando con el orden del día sedemos la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Buenas tardes, con su permiso Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado

Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II; y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto que reforma los artículos 13, 20 y adiciona la fracción VIII al artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua. Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, la corrupción es un fenómeno colectivo que afecta el desarrollo de las instituciones democráticas del país y el estado de derecho, origina violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y así, la pérdida de credibilidad en el sistema político y en sus líderes debilita nuestras instituciones y genera un clima de frustración por parte de la sociedad.

El tráfico de influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, las excesivas sanciones al contribuyente y el alto costo de trámites han hecho de la impunidad un severo problema de la vida pública en nuestro país, especialmente en nuestro Estado. Aunado a esto, el presupuesto destinado a combatir este problema no ha sido la solución, ya que a pesar de que cada día invertimos más recursos, la percepción de la corrupción y la impunidad van en aumento.

En este sentido, la prevención y el combate de la corrupción debe de ser una de las prioridades principales en las que debemos ocuparnos los representantes populares, para procurarle a la sociedad el bienestar y la seguridad que tanto anhelamos y que diariamente nos reclaman.

El 18 de Julio del año 2016, se concretó una de

las acciones más trascendentes a nivel nacional, publicándose la Ley General Anticorrupción, dando sustento a toda la legislación secundaria en la materia, estableciendo las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

La meta general del Sistema... de este Sistema es que todos los servidores públicos realicen sus atribuciones dentro del marco de legalidad, donde los ciudadanos estén protegidos de la arbitrariedad y se garantice el fin último del estado de derecho, la justicia.

El Sistema se integra por insta... instancias competentes y afines, cuyo objeto es coordinar sus respectivos esfuerzos a fin de implementar políticas transversales en materia de prevención, control y sanción de la corrupción, así como la promoción de la integridad, y la participación ciudadana.

Se trata de un esfuerzo que coordina actores sociales y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción, concretando apoyos institucionales para la transparencia y la rendición de cuentas.

Para la realización de dichos fines, el artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, señala que las entidades federativas deberán desarrollar la integración, atribuciones, y funcionamiento de los Sistemas Locales, contando con una integración y atribuciones equivalentes a las del Sistema Nacional.

En tal tesitura, el del 21 de octubre de 2017, se publica la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y se crean dos instancias torales en la lucha contra la corrupción en nuestro Estado, el Comité Coordinador Estatal y el Comité Estatal de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Estatal es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre las y los integrantes del Sistema Es-

tatal y de este con el Sistema Nacional, y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, es decir, busca garantizar que la elaboración de políticas públicas combine la visión de cada autoridad que compone el Sistema, derivado de la especialización y naturaleza de sus respectivas funciones.

Por su lado, el Comité Estatal de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como la ins... ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

La composición del Comité de Participación Ciudadana, busca representar las exigencias de la sociedad civil que representan, así como coordinar y encauzar de manera permanente los esfuerzos ciudadanos en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas. Es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materia... con las materias del Sistema.

Resulta de suma importancia destacar que la presidencia de la instancia de coordinación del Sistema Local corresponde al Consejo de Participación Ciudadana, Consejo que tendría que reunir como mínimo los requisitos previstos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo designados mediante un procedimiento análogo... análogo al federal.

La Ley General, es muy clara al establecer que los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana deberán reunir los mismos requisitos que la Ley establece para el nombramiento de quien ocupe la titularidad en la Secretaría Técnica.

El artículo 34, enumera los requisitos establecidos para ser designado como Secretario Técnico, entre ellos: No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria. Dicho requisito no se encuentra en

nuestra correspondiente norma estatal.

Este Honorable Congreso no puede, ni debe legislativamente, restar importancia en el mecanismo que ya marca el sistema nacional, el procedimiento de búsqueda y elección de las personas de trayectoria pública, íntegras e independientes que deben conformar el sistema anticorrupción. No se deben omitir requisitos deliberadamente.

Un órgano como el Comité de Participación Ciudadana, que toca derechos sensibles de la ciudadanía y que busca garantizar la transparencia de los funcionarios públicos, debe estar integrado por profesionales sin vinculaciones partidarias y sin antecedentes de fuerzas... de fuertes cuestionamientos en sus funciones públicas. De ahí el sentido de la presente iniciativa.

Por otro lado, resulta pertinente reformar los artículos 13 y 20, para el efecto de que las reuniones de los integrantes del Comité Coordinador Estatal y del Consejo de Participación Ciudadana, tengan la obligación legal ineludible de reunirse mínimamente una vez al mes, ya que el Comité Coordinador actualmente solo tiene la responsabilidad de sesionar ordinariamente cada tres meses, y el Consejo de Participación Ciudadana solo prevé legalmente que sesione previa convocatoria de su Presidente, cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes, lo cual es inviable desde el punto de vista técnico y de dirección de una Institución, ya que para poder alcanzar los objetivos deseados de detectar, prevenir y en su caso sancionar los actos de corrupción que se cometan en nuestra entidad, así como para lograr diseñar y poner en operación planes y programas para una confiable, eficiente y transparente fiscalización, que conlleve a consolidar el buen manejo de los recursos públicos que son patrimonio de los ciudadanos chihuahuenses, se requiere una mayor participación y activismo de tales organismos.

Procurar que dichas Instancias sesionen ineludiblemente por disposición legal de forma ordinaria

una vez al mes, como lo hacen las instituciones tanto públicas como privadas que ostentan grados de confiabilidad y de eficiencia aceptables favorecerá en la obtención de resultados inmediatos y ejecutivos que la sociedad reclama.

La fracción parlamentaria de MORENA en este Congreso, esperamos que el Pleno, al tiempo correspondiente, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales y como expresión del Pueblo al que representa, apruebe la presente Iniciativa y realice la reforma sana que garantice la transparencia debida.

Por lo anterior, es que sometemos ante esta representación popular el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforman los artículos 13, 20 y se adiciona una fracción VIII al artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 13.- El Comité Coordinador Estatal se reunirá en sesión ordinaria cada mes. La persona titular de la Secretaría Técnica podrá convocar a sesión extraordinaria a petición de la Presidencia del Comité Coordinador Estatal o previa solicitud formulada por la mayoría simple de quienes integran dicho Comité.

Artículo 20.- El Comité Estatal de Participación Ciudadana se reunirá, en sesión ordinaria cada mes, previa convocatoria de su Presidencia, o cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de las y los miembros presentes y, en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad. Sus reuniones serán públicas.

Artículo 34.- Para la designación de la persona titular de la Secretaría Técnica se deberán reunir los requisitos siguientes:

Los de la fracción de la I a la VII y la;

VIII. No haber sido miembro, adherente o afiliado algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria.

Transitorios:

Artículo Único.- El presente decreto entrará... entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al primer día de mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Atentamente: La de la voz Diputada Ana Carmen Estrada García.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II; y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar **Iniciativa con carácter de Decreto que reforma los artículos 13, 20 y adiciona la fracción VIII al artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.** Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México, la corrupción es un fenómeno colectivo que afecta el desarrollo de las instituciones democráticas del país y el estado de derecho, origina violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida. Así, la pérdida de credibilidad en el sistema político y en sus líderes debilita nuestras instituciones y genera un clima de frustración por parte de la sociedad.

El tráfico de influencias, el contrabando, el soborno, el peculado, el uso privado de bienes públicos, las excesivas sanciones al contribuyente y el alto costo de trámites han

hecho de la impunidad un severo problema de la vida pública en nuestro país, especialmente en nuestro Estado. Aunado a esto, el presupuesto destinado a combatir este problema no ha sido la solución, ya que a pesar de que cada día invertimos más recursos, la percepción de la corrupción y la impunidad van en aumento.

En este sentido, la prevención y el combate de la corrupción debe de ser una de las prioridades principales en las que debemos ocuparnos los representantes populares, para procurarle a la sociedad el bienestar y la seguridad que tanto anhelamos y que diariamente nos reclaman.

El 18 de Julio del año 2016, se concretó una de las acciones más trascendentes a nivel nacional, publicándose la Ley General Anticorrupción, dando sustento a toda la legislación secundaria en la materia, estableciendo las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

La meta general del Sistema Nacional Anticorrupción es que todos los servidores públicos realicen sus atribuciones dentro del marco de legalidad, donde los ciudadanos estén protegidos de la arbitrariedad y se garantice el fin último del estado de derecho: la justicia.

El Sistema se integra por instancias competentes y afines, cuyo objeto es coordinar sus respectivos esfuerzos a fin de implementar políticas transversales en materia de prevención, control y sanción de la corrupción, así como la promoción de la integridad, y la participación ciudadana.

Se trata de un esfuerzo que coordina actores sociales y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción, concretando apoyos institucionales para la transparencia y la rendición de cuentas. Para la realización de dichos fines, el artículo 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, señala que las entidades federativas deberán desarrollar la integración, atribuciones, y funcionamiento de los Sistemas Locales, contando con una integración y atribuciones equivalentes a las del Sistema Nacional.

En tal tesitura, el del 21 de octubre de 2017, se publica la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y se crean dos instancias torales en la lucha contra la corrupción

en nuestro Estado, el Comité Coordinador Estatal y el Comité Estatal de Participación Ciudadana.

El Comité Coordinador Estatal es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre las y los integrantes del Sistema Estatal y de este con el Sistema Nacional, y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, es decir, busca garantizar que la elaboración de políticas públicas combine la visión de cada autoridad que compone el Sistema, derivado de la especialización y naturaleza de sus respectivas funciones.

Por su lado, el Comité Estatal de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

La composición del Comité de Participación Ciudadana, busca representar las exigencias de la sociedad civil que representan, así como coordinar y encauzar de manera permanente los esfuerzos ciudadanos en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas. Es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema.

Resulta de suma importancia destacar que la presidencia de la instancia de coordinación del Sistema Local corresponde al Consejo de Participación Ciudadana, Consejo que tendría que reunir como mínimo los requisitos previstos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo designados mediante un procedimiento análogo al federal.

Ley General, es muy clara al establecer que los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana deberán reunir los mismos requisitos que la Ley establece para el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Secretaría Técnica.

El artículo 34, enumera los requisitos establecidos para ser designado como Secretario Técnico, entre ellos: *"No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria"*. Dicho requisito no se encuentra en nuestra correspondiente norma estatal.

Este H. Congreso no puede, ni debe legislativamente, restar importancia en el mecanismo que ya marca el sistema nacional, el procedimiento de búsqueda y elección de las personas de trayectoria pública, íntegras e independientes que deben conformar el sistema anticorrupción. No se deben omitir requisitos deliberadamente.

Un órgano como el Comité de Participación Ciudadana, que toca derechos sensibles de la ciudadanía y que busca garantizar la transparencia de los funcionarios públicos, debe estar integrado por profesionales sin vinculaciones partidarias y sin antecedentes de fuertes cuestionamientos en sus funciones públicas. De ahí el sentido de la presente Iniciativa.

Por otro lado, resulta pertinente reformar los artículos 13 y 20, para el efecto de que las reuniones de los integrantes del Comité Coordinador Estatal y del Consejo de Participación Ciudadana, tengan la obligación legal ineludible de reunirse mínimamente una vez al mes, ya que el Comité Coordinador actualmente solo tiene la responsabilidad de sesionar ordinariamente cada tres meses, y el Consejo de Participación Ciudadana solo prevé legalmente que sesione previa convocatoria de su Presidente, cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes, lo cual es inviable desde el punto de vista técnico y de dirección de una Institución, ya que para poder alcanzar los objetivos deseados de detectar, prevenir y en su caso sancionar los actos de corrupción que se cometan en nuestra entidad, así como para lograr diseñar y poner en operación planes y programas para una confiable, eficiente y transparente fiscalización, que conlleve a consolidar el buen manejo de los recursos públicos que son patrimonio de los ciudadanos chihuahuenses, se requiere una mayor participación y activismo de tales organismos.

Procurar que dichas Instancias sesionen ineludiblemente por disposición legal de forma ordinaria una vez al mes, como lo hacen las instituciones tanto públicas como privadas que ostentan grados de confiabilidad y de eficiencia aceptables favorecerá en la obtención de resultados inmediatos y ejecutivos que la sociedad reclama.

La fracción parlamentaria de MORENA en este Congreso, esperamos que el Pleno, al tiempo correspondiente, haciendo uso de sus atribuciones constitucionales y como expresión del Pueblo al que representa, apruebe la presente Iniciativa y realice la reforma sana que garantice la transparencia debida.

Por lo anterior, es que sometemos ante esta representación popular el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 13, 20 y se adiciona una fracción VIII al artículo 34, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. El Comité Coordinador Estatal se reunirá en sesión ordinaria cada mes. La persona titular de la Secretaría Técnica podrá convocar a sesión extraordinaria a petición de la Presidencia del Comité Coordinador Estatal o previa solicitud formulada por la mayoría simple de quienes integran dicho Comité.

ARTÍCULO 20. El Comité Estatal de Participación Ciudadana se reunirá, **en sesión ordinaria cada mes**, previa convocatoria de su Presidencia, o cuando así se requiera a petición de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de las y los miembros presentes y, en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad. Sus reuniones serán públicas.

ARTÍCULO 34. Para la designación de la persona titular de la Secretaría Técnica se deberán reunir los requisitos siguientes:

I a la VII. ...

VIII. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, y

IX. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer día de mes de octubre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE: DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, diputada.**

Finalmente tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:
Con su venia Señor Presidente, compañeras, compañeros diputados.

Voy a obviar el... en la parte donde dice de urgente y obvia resolución, solamente que se turne a la Comisión correspondiente.

Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:

Congreso del Estado
Presente.-

en mi carácter de diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración a este Honorable Congreso del Estado iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a todas las fuerzas políticas aquí representadas en este Congreso para el estudio e implementación de un Sistema de Evaluación Integral para las y los diputados, lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder legislativo ha sido uno de los pilares fundamentales dentro del proceso de transformación que ha experimentado el Estado de Chihuahua en las últimas décadas, es por eso que debemos de contemplar y visualizar al Congreso del Estado como una institución autosuficiente en su proceso de construcción organizativa y por ende que debe de elevar aun mas su trabajo y para ello es menester que los miembros de este órgano

colegiado seamos evaluados de forma integral.

Hoy se tiene una sociedad más exigente y crítica, la cual reconoce que en encuestas nacionales ubican a los diputados entre las seis instituciones reprobadas en lo que se refiere a la confianza de la gente y consideró como un reto cambiar la desgastada imagen del Poder Legislativo.

Los legisladores como cualquier otro servidor público, debemos de presentar resultados de nuestra labor parlamentaria, pero sobre todo de nuestros resultados ante la sociedad.

Por ende, propongo la presente iniciativa para formalizar los trabajos, de manera conjunta, con todas las fuerzas democráticas de este Congreso, para llevar a cabo los mecanismos de evaluación legislativo a través de las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de nuestro Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias o a cualquier legislación que fuera necesaria, para llevar acabo todo un sistema de evaluación de nuestro trabajo en este cuerpo colegiado y sobre todo darle mucho más participación a organizaciones no gubernamentales, a organizaciones de la sociedad civil, del sector productivo, instituciones educativas y la... a la ciu... ciudadanía en general, y así darle más sentido a el tema de que yo ya he planteado aquí mismo de Parlamento Abierto.

En la Sexagésima Quinta Legislatura un miembro del Partido Morena, la Diputada Leticia Ortega, con día 6 de enero del 18... del 2018 - perdón -, solicito una adición artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; para expedir la Ley de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para formalizar los mecanismos de medición del desempeño de las y los diputados a través de dichas reforma.

Un servidor, en uso de mis facultades hago la atenta invitación al... al Coordinador de la bancada del Partido Morena, al Diputado Colunga y a todos los compañeros de Morena y a todos en general a todos los diputados de este Congreso, para que

formalmente reactivemos la iniciativa en mención, y así sumemos los esfuerzos para mejorar la calidad de trabajo de las diputadas y los diputados de esta legislatura y de las que vendrán más adelante.

Es un instrumento de evaluación como el que se pretende, permitirá al ciudadano valorar el trabajo que los legisladores han realizado en el Poder Legislativo, a través de criterios de evaluación bien detallados y definidos, que permitan conocer a ciencia cierta si su representación popular es eficiente y eficaz.

Es de urgencia profe... profesionalizar y modernizar el trabajo de las y los diputados en este recinto, llevarlo a estándares internacionales y asegurar el monitoreo y evaluación de la ciu... de la calidad del trabajo legislativo, bajo un sistema sólido e integral de indicadores de desempeño cuantitativos y cualitativo.

Me parece que sería un paso fundamental y trascendental generar información sistematizada sobre las labores que realizan todos y cada uno de los legisladores que integran en su conjunto el Congreso del Estado, esta legislatura y de igual forma se deberá realizar mediante elementos de evaluación que contengan y ponderen todas las actividades inherentes a nuestro encargo para poder ser evaluados por la ciudadanía.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 ya mencionado, fracción I de la Constitución Libre... Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de la... el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los artículos 75 y 76 de nuestro Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias me permito pro... proponer a esta legislatura, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- Exhortar a todas las fuerzas políticas del Congreso del Estado de Chihuahua a trabajar en forma conjunta para el estudio e implementación de un Sistema de Evaluación Integral de los trabajos

realizados por las y los Diputados del Congreso del Estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en... en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a día primero de octubre del año 2018.

Firma: el de la voz y quienes tengan así ha bien, sumarse a esta iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua; someto a consideración a este H. Congreso del Estado iniciativa con carácter de punto de acuerdo, de urgente resolución, **con la finalidad de exhortar a todas las fuerzas políticas del Congreso del Estado al estudio e implementación de un Sistema de Evaluación Integral para las y los diputados**, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder legislativo ha sido uno de los pilares fundamentales dentro del proceso de transformación que ha experimentado el Estado de Chihuahua en las últimas décadas, es por eso que debemos de contemplar y visualizar al Congreso del Estado como una institución autosuficiente en su proceso de construcción organizativa y por ende que debe de elevar aun mas su trabajo y para ello es menester que los miembros de este órgano colegiado seamos evaluados de forma integral. Hoy se tiene una sociedad más exigente y crítica, la cual reconoce que en encuestas nacionales ubican a los diputados entre las seis instituciones reprobadas en lo que se refiere a la confianza de la gente y consideró como un reto cambiar la desgastada imagen del Poder Legislativo.

Los legisladores como cualquier otro servidor público, debemos de presentar resultados de nuestra labor parlamentaria, pero

sobre todo de nuestros resultados ante la sociedad.

Por ende, propongo la presente Iniciativa para formalizar los trabajos, de manera conjunta, con todas las fuerzas democráticas de este Congreso, para llevar a cabo los mecanismos de evaluación legislativo a través de las reformas necesarias a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo o a cualquier legislación que fuera necesaria, para llevar acabo todo un sistema de evaluación de nuestro trabajo en este cuerpo colegiado y sobre todo darle mucho más participación a organizaciones no gubernamentales, a organizaciones de la sociedad civil, del sector productivo, instituciones educativas y a la ciudadanía en general, y así darle más sentido a el tema de "Parlamento Abierto".

En la Sexagésima Quinta Legislatura un miembro del Partido Morena acudió ante esta tribuna para presentar una iniciativa con fecha del día 6 de enero de 2018, específicamente fue realizada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, donde solicita que se adiciona diversos artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como expedir la Ley de Evaluación del Desempeño del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para formalizar los mecanismos de medición del desempeño de las y los diputados a través de dichas reformar.

Un servidor, en uso de mis facultades hago la atenta invitación al Coordinador de la bancada del Partido Morena a que solicite formalmente la reactivación de la iniciativa en mención, y así sumarse al presente esfuerzo por mejorar la calidad de trabajo de los diputados de la presente y futuras legislaciones.

Un instrumento de evaluación como el que se pretende, permitirá al ciudadano valorar el trabajo que los legisladores han realizado en el Poder Legislativo, a través de criterios de evaluación bien detallados y definidos, que permitan conocer a ciencia cierta si su representación popular es eficiente y eficaz.

Es de urgencia profesionalizar y modernizar el trabajo de las y los diputados en este recinto, llevarlo a estándares internacionales y asegurar el monitoreo y evaluación de la calidad del trabajo legislativo, bajo un sistema sólido e integral de indicadores de desempeño cuantitativos y cualitativo.

Sería un paso trascendental generar información sistematizada sobre las labores que realizan todos y cada uno de los legisladores que integran en su conjunto el Congreso del

Estado; de igual forma se deberá realizar mediante elementos de evaluación que contengan y ponderen todas las actividades y encomiendas que desarrollan los legisladores en el ejercicio de su cargo.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Exhortar a todas las fuerzas políticas del Congreso del Estado a trabajar de forma conjunta para el estudio e implementación de un Sistema de Evaluación Integral de los trabajos realizados por las y los Diputados del Congreso del Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a 1 de octubre del 2018.

ATENTAMENTE: DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Para sumarme en lo individual a esta iniciativa y creo que otra iniciativa que hoy es resultado para bien del Congreso del Diputado Álvarez, el Instituto Legislativo pudiera dar esta figura con... conyugante (sic) a lo que estas planteando al día de hoy.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: De acuerdo Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: También yo me sumo a la iniciativa Diputado y voy a

comentarlo como usted lo pidió con los integrantes de la fracción, para que podamos retomar con todo gusto esta iniciativa, que me parece que sería para bien de los Chihuahuenses.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Claro, excelente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.E.S.:** Decirle al Diputado Álvarez, que nos sumamos también a su iniciativa y decirle también que ya la ciudadanía la... a implementado cada periodo de elecciones, este ellos no reafirman a los que lo... los traicionan, así que lo hemos visto muchas veces, vamos confiadamente a que nos van a ratificar pero la ciudadanía está muy pendiente de nuestro trabajo.

Y también vemos como nos voltean la espalda porque así lo hicimos en el momento que estuvimos aquí.

Gracias.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias a usted.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Velázquez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Diputado Álvarez, para sumarme a su iniciativa muy buena iniciativa, con toda la voluntad sumarnos.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias, muy amable Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** No, para que no sienta feo el Diputado.

Mi Fer, también nos sumamos si así no lo permite

y obviamente creemos que esta iniciativa regula la participación, regula o le da un marco general a nuestras actividades y por supuesto que hacia el exterior, nos dará mejor imagen.

Gracias.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputada Gaytán.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Que nos permita, sumarnos.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Hay perdón, ya se sumo René.

Diputada Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Igualmente Diputado Álvarez, si me permite sumarme en... en ese sentido me gustaría externar la posibilidad de que... de que el Instituto de Investigaciones Legislativas, se le dote de mayor personal... per... personal o presupuestariamente hablando para que pueda desarrollar este sistema de evaluación al cual todos estamos dispuestos a integrarnos.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Claro.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Es esta en otra cancha...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Diputado... Diputado Álvarez supongo que con su iniciativa estamos sumados todo el Grupo Parlamentario del P.A.N., verdad.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Diputado Rubén.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-**

P.A.N.: Diputado Rubén.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Yo... yo quisiera nada más meter la duda de si no andan duendes marcianos en este asunto.

Miren, yo creo que el Congreso está suficientemente atacado por todos aquellos de los medios de comunicación, de gente sectores y demás que quieren echarle al poder público, los errores de la administración del poder público a los pobrecitos diputados que se mantiene aquí insultándonos y agrediendo a todos nosotros. Yo creo que el Diputado Fernando Álvarez está cometiendo una imprudencia, me parece que dar la idea que se necesita una evaluación contra los diputados, es dejar al margen la posibilidad de la igualdad en cuanto la crítica, de la gente y la opinión pública respecto al poder público, me parece que abono a todos aquellos que creen que es gratis, facilito quitarse la culpa del poder público atacando un diputado, un Diputado Federal o Estatal son aquellos a los que nos mandan a cada rato aquí, los que no resuelven los problemas del Gobierno mal hecho, vienen aquí a este Congreso a tratar quitarle meritos al Congreso y nadie lo defiende, me parece que podríamos decir, bueno miren yo si estaría de acuerdo en aceptar que aquí halla una... un exhorto a las Fuerzas Políticas de este Congreso, para que se haga un sistema de evaluación, me parece correcto.

Me parece correcto también que se declare que el Congreso debe publicitar sus opiniones directas, para explicar a la ciudadanía cual es su trabajo en esta función de esta sociedad, pero este exhorto yo diría que nos quita la posibilidad de que nos quitemos la posibilidad de que nos convirtamos aquí en una imprudente legislatura que se haga una haraquiri, contra todas la situación general que hay de carácter integral de que se pueden atacar a los diputados porque son los funcionarios más débiles, los que no tienen lana, los que no dan mordidas, los que nos compran periódicos y por supuesto estamos aquí como un poquito más y mejor evaluados, que los policías de la esquina, donde no le echan la culpa de todo a los del

Congreso.

Yo les digo a los diputados nuevos que los que hemos tenido algunas veces la posibilidad de estar aquí, bueno este... este Órgano Legislativo de Gobierno que ha tenido la oportunidad de ser plural, nos ha permitido conocer ese tipo de cosas y por supuesto antes los Diputados eran, bueno ayudantes del Poder Ejecutivo, levanta dedos, cosas totalmente distintas, la posibilidad de hacer leyes, la posibilidad de hacer gestión a favor de los gestores que representamos, bueno son cosas que quedan más o menos a un lado, son pocas las funciones que tiene este... este orden de los tres poderes donde el Poder Legislativo, donde nosotros somos, pues corren el peligro cuando menos tenemos que defendernos.

Yo les propondría compañero Diputado Álvarez que le ponga usted ahí, que exhortar las Fuerzas Políticas del Congreso del Estado a trabajar en forma junta, para el estudio de implementación de un sistema evaluación integral de los trabajo esos por los diputados y del Congreso y por los funcionarios del Gobierno del Administración Pública del Estado y del Poder Judicial también, para que estos exhortos cuando menos tengan las posibilidad de que nos de derecho enjuiciar a Corral, a enjuiciar a los jueces corruptos, enjuiciar a otros y que la gente bueno tenga esta opinión, porque si no compañeros les van a estar echando culpas que no tienen y por supuesto seria un haraquiri aquí del Diputado si insiste y los demás imprudentemente aceptarlo, porque no es cosa decirle a los compañeros que se reeligieron, bueno evidentemente esta es una cuestión de todos los días, todos los días los diputados somos los culpables del mal Gobierno y los que hacen el mal Gobierno y los que hacen el mal Gobierno se quedan escondidos en sus escritorios y nadie ve que son los culpables de no hacer nada por la población.

Yo propongo que le ponga usted ahí, a los Diputados, a los del Poder Ejecutivo y a los del Poder este... Judicial.

Gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Si me permite Presidente, para darle contestación a Don Rubén.

Mire, yo creo que el buen juez en su casa empieza en este momento la iniciativa es un asunto inherente a nosotros mismo como miembros de este cuerpo Colegiado que es el Congreso del Estado, yo creo que pretender involucrarnos en los otros dos poderes por supuesto que tendría que ser con la anuencia y el platica con ellos mismos, no... no tengo mayor problema en eso, pero en este momento si.

Es... esta iniciativa tiene que ver con que en la sesión pasada, dimos vida a una nueva dirección de Evaluación y Planeación de este Congreso del Estado y dentro del marco de esa nueva dirección es que yo pretendo que ahí pudiera haber o como ya lo dijo el Diputado Bazán, dentro de la nueva Instituto de Legislativas de manera conjunta pudieran emitir un acuerdo donde nosotros nos podamos someter como, pos ahora sí que Representantes Populares ante los ojos de la ciudadanía, sin perjuicio que hagamos algo como lo que usted menciona de... con otros poderes, pero por lo pronto este es el tenor de la iniciativa que yo presento, es hacia nosotros mismos porque como ya lo dijeron aquí hay un reclamo popular, de respecto a los diputados y las diputadas y yo creo que este exhorto para tomar este acuerdo y poder tener un marco de regulación y de evaluación de nosotros mismos, sería en pro de destacar el trabajo que cada uno de nosotros hacemos por virtud de nuestros meritos dentro de este Congreso, luego con todo gusto yo no tendría ningún problema en discutir, respecto a los otros poderes.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Tiene otra iniciativa Diputado?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: No era nada más...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: No me refiero a Álvarez Monje, traía dos iniciativas.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: No ya, esa la... para la posterior ocasión.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Nada más sobre eso, este una... una sugerencia cuando decimos evaluación integral de los trabajos realizados por las y los diputados, me da la impresión que quedamos muy cortos, que sería mejor trabajos realizados por el Congreso del Estado para poder evaluar a todo el personal, este y no nada más a los Diputados porque e... este aunque nos evalúen a nosotros realmente lo que se necesita es una evaluación integral de todo el Congreso.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: De acuerdo.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Yo... yo le suplicaría hacer...

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Es una iniciativa que se puede complementarse desde luego con la opinión de todos y cada uno de ustedes y no hay ningún problema con eso, por supuesto que sí.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y... Y le invito al Licenciado Aguilar y su servidor y a todos los compañeros que presentaron ahorita, que hagamos una... una propuesta similar para evaluar a todo el Gobierno, una evaluación técnica, una evaluación científica del funcionamiento de todo el Gobierno, porque si realmente si se nece... sin meternos en cada quien, si necesitamos establecer alguna forma de evaluación general del Gobierno.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** De acuerdo.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Puede ser muy difícil o puede ser fácil, pero a lo mejor hay que intentarlo en investigar, en verlo, me gusto mucho la idea de Rubén, pero eso dejamos pues para otra ocasión, ya que entramos al tema.

No pero a López Obrador, no.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputado de cualquier manera va a pasar a Comisión y será ampliamente discutido.

Bien, esta Presidencia se recibe las iniciativas antes leídas y se hará el trámite correspondiente.

10.

ASUNTOS GENERALES

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del día relativo a la participación de punto de Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso de Chihuahua.

El día 26 de septiembre, se conmemoró por octavo año el Día Mundial de Prevención del Embarazo no planificado en Adolescentes en México, el cual fue instaurado con el objetivo de crear conciencia entre las y los adolescentes sobre las repercusiones y los retos a los que se enfrentan al convertirse en padres a temprana edad.

En este tenor, el Consejo Nacional de Población

hace referencia de los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, en donde México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada 1000 adolescentes de 15 a 19 años de edad, tema que ha cobrado gran importancia en los últimos años. En México, 1 de cada 5 embarazos sucede en la edad de entre los 10 y los 19 años, y de ellos más del 70 por ciento son no planeados.

Así mismo, en el estado de Chihuahua... Así mismo en el Estado de Chihuahua, ocupa el segundo num... el segundo lugar a nivel nacional en madres adolescentes con un promedio 24 punto alumbramientos de mujeres desde 10 a los 20 años, del total de 63 mil 395, lo que representa un total de 13 mil 623 nacimientos en el 2015, según cifras proporcionadas por la Secretaría de Salud.

De lo anterior, desprende lo ya conocido:

o Complicaciones durante el embarazo y el parto que son la segunda causa de muerte entre las mujeres de 15 a 19 años.

o Los hijos de madres menores de 20 años tienen 50 por ciento superior de mortalidad prenatal o de morir en las primeras semanas de vida.

o Los recién nacidos de madres adolesci... adolescentes tienen más probabilidad de tener bajo peso al nacimiento, restricción del crecimiento, malformaciones estructurales, entre otros.

Los riesgos no son sólo de salud, ya que entre niñas de 15 a 17 años el 77 por ciento acude al escuela, mientras que las niñas del mismo grupo de edad que tienen o tuvieron un embarazo solo el 17 por ciento siguen acudiendo a la escuela, por lo que también es causa de abandono escolar y situaciones que perpetúan un estado de pobreza.

Ante esta problemática social, es evidente que las y los adolescentes requieren más información y consejería sobre relaciones sanas, así como la prevención del embarazo no planificado e

infecciones de transmisión sexual.

Trabajar preventivamente en dicho problema social es comprender que mitiga en muchos otros a problemáticas que están íntimamente ligadas como, la pobreza, la desigualdad, la mor... la mortalidad materna e infantil, entre otras. Siendo un problema de salud pública que nos posiciona como den... entidad federativa en los primeros lugares, las estrategias deben corresponder a sus dimensiones.

Desde mi punto de vista como educadora, es vital reconocer el tratamiento del problema desde distintas vías:

1.- En la educativa, compartiendo y enseñando información suficiente y práctica a los adolescentes del estado, la cual es apenas la base de la toma de buenas decisiones personales y la generación de relaciones sanas. Incentivar las relaciones sanas implican la construcción de estrategias comunitarias de paz y convivencia que tanto nos hacen falta.

En el caso de las instituciones gubernamentales, el desarrollo de políticas públicas integrales que promuevan la prevención, que operen mecanismos de información y atención con perspectiva de juventudes. Es decir, acciones que sean aplicables para jóvenes, que sean sugeridas y creadas por ellos mismos con un lenguaje amigable y congruente con el contexto en el que viven.

Así como, el apoyo y orientación a madres adolescentes acerca de las oportunidades que existen para seguir estudiando, integrarse a un empleo y contar con el servicio de guarderías. Y por supuesto, revisar que todos estos programas que ya existen estén en constante mejora.

En el Partido Acción Nacional creemos en el Humanismo Político, donde el reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana, implica que es el centro y la razón de ser. Es el sujeto, principio y fin de la vida social y política.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial

de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, tenemos la premisa de proteger las dos vidas: de la madre y el bebé, generar oportunidades para el desarrollo de ambas personas y desarrollar políticas públicas de prevención que sean integrales. Para que como lo establece la Organización de las Naciones Unidas, se trabaje para que cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-
P.E.S.: Los diputados y diputadas de Encuentro Social, estamos de acuerdo con la... con lo acordado de la Diputada.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Gracias, Diputada Lemus.

Bien, esta Presidencia recibe las y los asuntos planteados en su caso, se les otorgara el trámite correspondiente.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Presidente.-
P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el día martes 2 de octubre del año en curso a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Decima Sesión Ordinaria.

Siendo las tres de la tarde con treinta minutos, del día 1o. de octubre del año 2018, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

**CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.**

Presidente:

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Vicepresidentes:

Dip. Misael Máñez Cano.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Janet Francis Mendoza Berber.

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Prosecretarios:

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.

Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.